

LEÓN, NOVIEMBRE DE 2005

# ÍNDICE

<b>CAPÍTULO I – EL MEDIO FÍSICO Y NATURAL.....</b>	<b>1</b>
I.1 Situación y delimitación de la zona .....	2
I.2 Altitud .....	2
I.3 Topografía, Geología y Suelos .....	2
I.4 Hidrografía .....	4
I.5 Climatología.....	4
<b>CAPÍTULO II – POBLACIÓN.....</b>	<b>7</b>
II.1 Censos de Población .....	8
II.2 Censos de Población por sexos (2.005) .....	9
II.3 Pirámides de Población de Derecho (2.005) .....	10
II.4 Censo de agricultores y ganaderos en el régimen especial Agrario .....	11
II.5 Población Sector Agrario.....	12
II.6 Población Sector Agrario (20-64 años) .....	13
<b>CAPÍTULO III- ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA.....</b>	<b>14</b>
III.1 Municipio de La Bañeza .....	15
III.2 Municipio de Palacios de la Valduerna.....	24
III.3 Municipio de Soto de la Vega .....	33
III.4 Municipio de Santa María de la Isla.....	42
III.5 Municipio de San Cristóbal de la Polantera.....	51
III.6 Municipio de Riego de la Vega.....	60
III.7 Municipio de Valderrey .....	69
III.8 Municipio de Villarejo de Órbigo .....	78
III.9 Municipio de Hospital de Órbigo.....	87
III.10 Zona.....	96
<b>CAPÍTULO IV- CONCLUSIONES .....</b>	<b>107</b>





# **CAPÍTULO I – EL MEDIO FÍSICO Y NATURAL**

## I.1. SITUACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LA ZONA.

La zona de estudio se encuentra ubicada en la zona centro-sur de la provincia de León, comprendiendo los términos municipales de San Cristobal de la Polantera, Valderrey, La Bañeza, Palacios de la Valduerna, Riego de la Vega, Soto de la Vega, Santa María de la Isla, Villarejo de Orbigo y Hospital de Orbigo.

## I.2. ALTITUD

Los datos de altitud de los municipios están obtenidos del Nomenclátor de la provincia de León, 1986 (INE, 1990), considerándose la altitud de la entidad singular sobre la que recae la capitalidad del municipio. La unidad de expresión utilizada es el metro (m).

Una característica común al conjunto de la zona es su gran altitud, superando en cualquier punto de la misma los 770 m.

✓ San Cristobal de la Polantera	797
✓ Valderrey	843
✓ La Bañeza	771
✓ Palacios de la Valduerna	--
✓ Riego de la Vega	804
✓ Soto de la Vega	776
✓ Santa María de la Isla	--
✓ Villarejo de Orbigo	815
✓ Hospital de Orbigo	819

## I-3. TOPOGRAFÍA, GEOLOGÍA Y SUELOS

La morfología es plana en general, salvo en las suaves laderas de los arroyos y en la zona de transición entre el Páramo y el Órbigo.

Geológicamente, se observan en la zona características bien definidas. La mayor parte de los terrenos de la zona de estudio están formadas por rañas pliocenas, constituidas de cantos redondeados con arcillas subangulosas rojizas y arenas. Son corrientes los cantos rodados de cuarcita siluriana, llamados vulgarmente “cantos”. El tamaño de estas piedras es muy variable, oscilando entre 1 a 2 cm de diámetro, las más pequeñas, hasta 15 a 20 cm las mayores. Lo más corriente es que en un mismo lugar haya varios tamaños, aunque hay zonas donde el tamaño es uniforme.

Siguen, en importancia, los terrenos cuaternarios de las terrazas y el aluvial reciente del Orbigo y de alguno de sus afluentes. Por último existen, en zonas próximas terrenos arcillosos-arenosos, ocre-rojizos, con algunos cantos rodados de cuarzo, correspondientes al Vindoboniense medio.

Según la textura, hay una gran uniformidad en la comarca, teniendo la característica común de ser francos, abarcando toda la gama de esta textura, desde francos-limosos a francos-arenosos pasando por franco-arcillosos y franco-arcillosos-arenosos. Los suelos presentan gran permeabilidad consecuencia de este carácter franco, aunque por su poca profundidad se saturan rápidamente y por ello son frecuentes los encharcamientos, aún sin precipitaciones demasiado fuertes.

La estructura varía desde granular hasta la forma de bloques moderadamente grandes, siendo lo primero lo más frecuente.

En cuanto a la consistencia, suelen ser sueltos, si bien en algún caso llegan a tener consistencia de duros o semiduros.

La mayor parte de los suelos se incluyen, según el sistema de clasificación americano, dentro del orden Alfisoles, suborden Haploxeralfs.

Según el sistema genético de clasificación, se incluirían las tierras pardas y suelos aluviales, respectivamente.

La profundidad de los suelos es variable, dificultando algunos cultivos por la capa arcillosa existente.

De 0 a 30 cm de profundidad: francos, con elementos gruesos y mucha pedregosidad, consistencia suelta, difusa separación con el horizonte inferior. Poder retentivo: 36%. Coeficiente higroscópico: 1,74. Equivalente de humedad: 14,9. Grado de saturación: 76%. Relación C/N: 9. Reacción del suelo ácida. Materia orgánica: 1,3 %. Moderada actividad microbiana.

De 30 a 60 cm de profundidad: franco arcilloso con muchos elementos gruesos y mucha más pedregosidad. Cascajo redondeado. Consistencia dura, separada definitivamente del horizonte inferior. PH: 4,3. Escasa actividad microbiana.

De 60 a 190 cm de profundidad: franco, con muchos elementos gruesos y mucha pedregosidad constituida por cascajo redondeado. Estructura prismática. Pobre en fósforo y calcio. PH: 4,5. Sin actividad microbiana.

Los suelos de la zona son Alfisoles Acuicos, del suborden Keralf y grupo Haploxeralf.

Como carácter típico de la comarca son llanos, de pendiente simple, casi a nivel, pobremente drenados por su escorrentía lenta y mal drenaje interno, moteados de hidromorfismo.

En general puede decirse que los horizontes superiores son suelos francos, con pocos elementos gruesos y abundante pedregosidad. De consistencia débil en el horizonte A y estructura débil y gruesa. Pobres en materia orgánica, PH 5 y relación C/N alrededor de 9. Coeficiente de higroscopía 2,9.

## I.4. HIDROGRAFÍA

La red hidrográfica está formada por el Orbigo, sus afluentes y los canales de riego que se han construido. La zona de Páramo se riega por medio de canales procedentes de los ríos Orbigo, Tuerto, Peces y Duerna.

## I.5. CLIMATOLOGÍA

Los datos climáticos, a nivel comarcal y municipal, han sido obtenidos, directamente, de las estaciones meteorológicas existentes en la provincia y son el resultado de calcular la media de un período de 29 años, desde 1951 a 1980.

La unidad utilizada para expresar la temperatura es el grado centígrado (°C) y para la precipitación los milímetros (mm). El número de días de lluvia, de nieve y de granizo son presentados como valores medios anuales.

El clima de la zona es propiamente continental, con contrastes violentos y rigores extremos, alta presión, largas etapas de heladas y lluvias en general escasas y mal distribuidas.

El rigor del clima de la zona queda expresado por el hecho de haber días con variaciones superiores a 25 ° C

COMARCA	TEMPERATURAS EXTREMAS		PRECIPITACIONES (mm)
Comarca Astorga	35,7	-17	594,7
Comarca La Bañeza	38,5	-21	485,6

De octubre a Mayo predomina un largo período de heladas, hasta que las temperaturas medias se elevan por encima de los 10° C .Predomina una fuerte oscilación térmica debido a la lejanía de la influencia moderadora del mar, con una temperatura media anual de 11,1° C, definida por una larga estación invernal, un verano corto y estaciones intermedias, primavera y otoño, poco significativas.

Las precipitaciones son escasas y no siempre en el momento adecuado ni bien repartidas en el año. Este déficit de agua y la irregularidad de las precipitaciones ha quedado subsanado y transformado en gran medida gracias al aporte suplementario de agua con cientos de kilómetros de canales.

La zona de estudio en cuanto a clima se refiere, se halla enclavada dentro de la zona continental climáticamente hablando, presentando las características propias de este clima, como son los vientos fríos y secos, las largas etapas de heladas, los contrastes violentos de temperatura, altas presiones y lluvias escasas y mal distribuidas. A pesar de su carácter



continental, el clima de la comarca presenta algunas peculiaridades debido sobre todo a su especial configuración. Entre

los factores que determinan tales peculiaridades en el clima se pueden destacar: la ausencia de irregularidades ostensibles en el relieve, la escasez de arbolado consecuencia de la práctica total deforestación sufrida en el pasado y los pocos cursos de agua, de régimen irregular y poco caudal. Todo ello hace que, por un lado, los frentes nubosos que pasan por la comarca no encuentren obstáculos a su paso y prosigan su avance sin dejar precipitaciones, y por otro, que la humedad relativa del aire esté casi siempre por debajo de lo que es normal en estas zonas circundantes de la comarca, en especial al norte, oeste y este.

**-Primavera:** generalmente viene retrasada y es de gran dinamismo metereológico, las temperaturas se pueden considerar una prolongación del invierno, es decir, las temperaturas se pueden considerar una prolongación del invierno, es decir, las temperaturas son bajas sobre todo en Marzo y buena parte de Abril, con heladas bastante frecuentes por irradiación. A finales de Abril y Mayo las heladas son más escasas y distanciadas. El riesgo de helada no desaparece hasta mediados de Mayo.

En cuanto a precipitaciones, en Marzo suelen ser escasas e irregulares al predominar los vientos del norte que no dejan prácticamente precipitación. En Abril y Mayo se suelen dar condiciones favorables para la lluvia, al venir los vientos del oeste, suroeste o sur, siendo en este último caso cuando la precipitación es más regular y duradera, en especial cuando se trata de frentes cálidos. En Abril casi siempre se suelen dar lluvias, sin embargo, en Mayo éstas pueden retrasarse bastante, hasta el punto de no presentarse hasta Junio e incluso de no hacer acto de presencia, como ha ocurrido en algún año extraordinariamente seco, si bien, esta circunstancia es muy poco frecuente. Son frecuentes en primavera, en especial en Marzo y Abril, los vientos fuertes y racheados de dirección Norte o Noreste.

**-Verano:** en esta estación en general hay temperaturas altas, con algunos días en los meses de Junio, Julio y Agosto en los que los valores alcanzados son muy altos. Puesto que la humedad ambiental es baja y los días y las noches despejados, se produce durante las últimas una pérdida notable de calor por irradiación, bajando consecuentemente la temperatura de manera ostensible en las primeras horas del amanecer, siendo más perceptible este fenómeno durante la segunda quincena del mes de Agosto, notándose ya en las primeras horas de la noche, para hacerse muy notorio en la madrugada, hasta el punto de llegar en ocasiones a valores muy próximos a los 0ª C.

Las Precipitaciones suelen ser irregulares y de carácter tormentoso, pero sobre todo muy escasas, y de destacar que en ocasiones vienen acompañadas de granizo. El período de tormentas se extiende a todo el verano, siendo más regulares entre finales de Junio y primeros de Julio.

Los vientos en esta estación se limitan a simples brisas, predominando la calma, excepto a veces en Septiembre.

**-Otoño:** estación que, en general, se presenta de una forma muy cambiante, especialmente en sus comienzos, y así hay años en que aparecen las primeras nieves en el mes de Noviembre, y otros en que el buen tiempo es la tónica predominante. Generalizando puede decirse que los comienzos de la estación son de buen tiempo hasta pasado el “veranillo de San

Martín"-11 de Noviembre-luego, se alternan lluvias, días soleados con heladas nocturnas y alguna nevada. Las temperaturas son bajas durante la noche y primeras horas de la mañana y moderadas el resto de los días, si hay sol.

**-Invierno:** sin duda, la estación más fría del año, figurando Enero como el mes más frío. Frecuentes heladas por irradiación, ya que el número de horas nocturnas es mayor y por tanto la irradiación del calor de la tierra a la atmósfera también es mayor.

Precipitaciones mayores que las registradas en primavera u otoño, la humedad relativa ambiental también mayor.

Los vientos son generalmente moderados y poco frecuentes.

Los valores medios de la zona son:

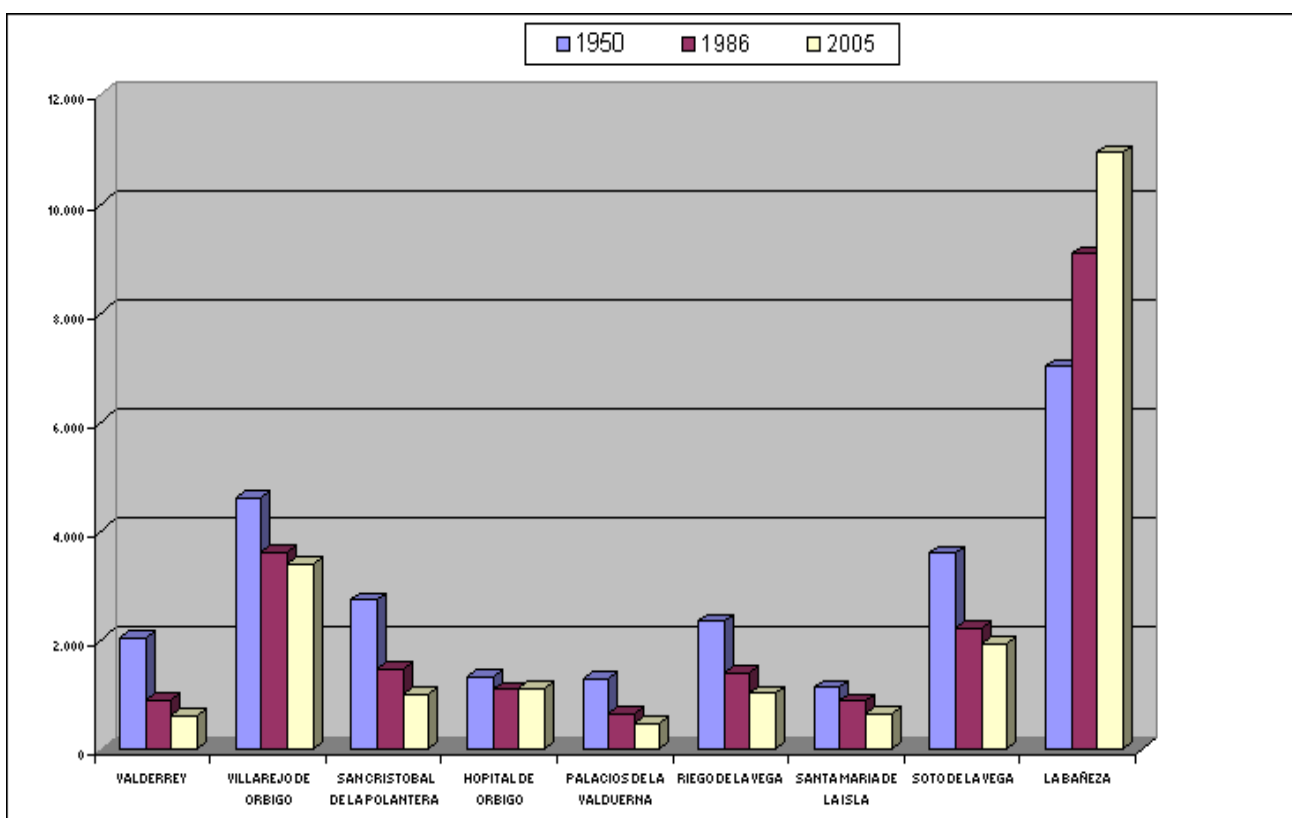
Temperatura media anual.....	11° C
Temperatura media del mes más frío.....	3° C
Temperatura media del mes más cálido.....	20° C
Duración media período libre de heladas.....	4-5 meses
ETP media anual.....	680 mm
Precipitación media anual.....	500 mm
Déficit medio anual.....	180 mm
Duración media del período seco.....	4-5 meses
Precipitación invierno.....	31 <sup>1</sup>
Precipitación primavera.....	27 <sup>1</sup>
Precipitación otoño.....	28 <sup>1</sup>
Precipitación verano.....	16 <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Expresado en % respecto a la precipitación anual.

## **CAPÍTULO II - POBLACIÓN**

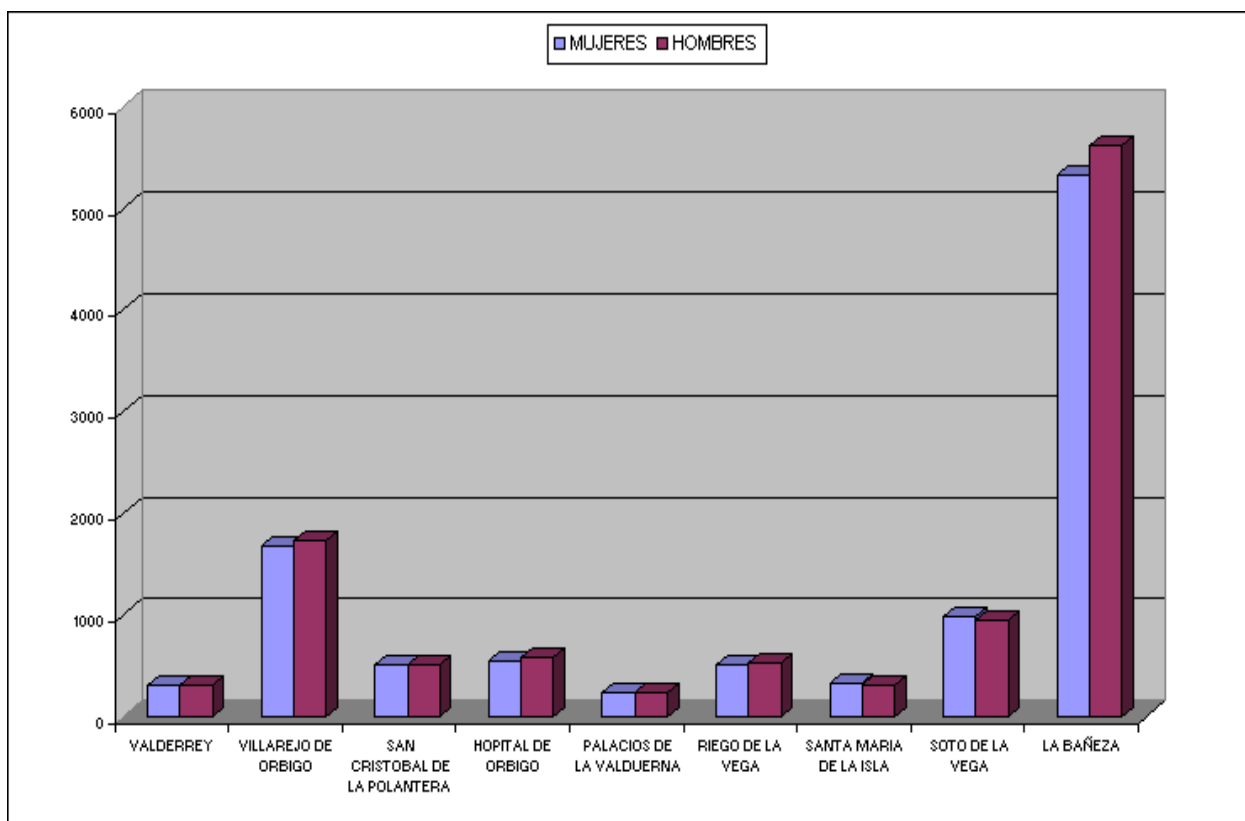
## II - 1 CENSOS DE POBLACIÓN

AYUNTAMIENTO	1.950	1.986	2.005
VALDERREY	2.034	900	610
VILLAREJO DE ORBIGO	4.601	3.603	3.404
SAN CRISTOBAL DE LA POLANTERA	2.741	1.476	1.016
HOPITAL DE ORBIGO	1.333	1.099	1.115
PALACIOS DE LA VALDUERNA	1.283	650	471
RIEGO DE LA VEGA	2.344	1.414	1.030
SANTA MARIA DE LA ISLA	1.133	884	642
SOTO DE LA VEGA	3.594	2.214	1.931
LA BAÑEZA	7.020	9.088	10.937
<b>TOTAL</b>	<b>26.083</b>	<b>21.328</b>	<b>21.156</b>



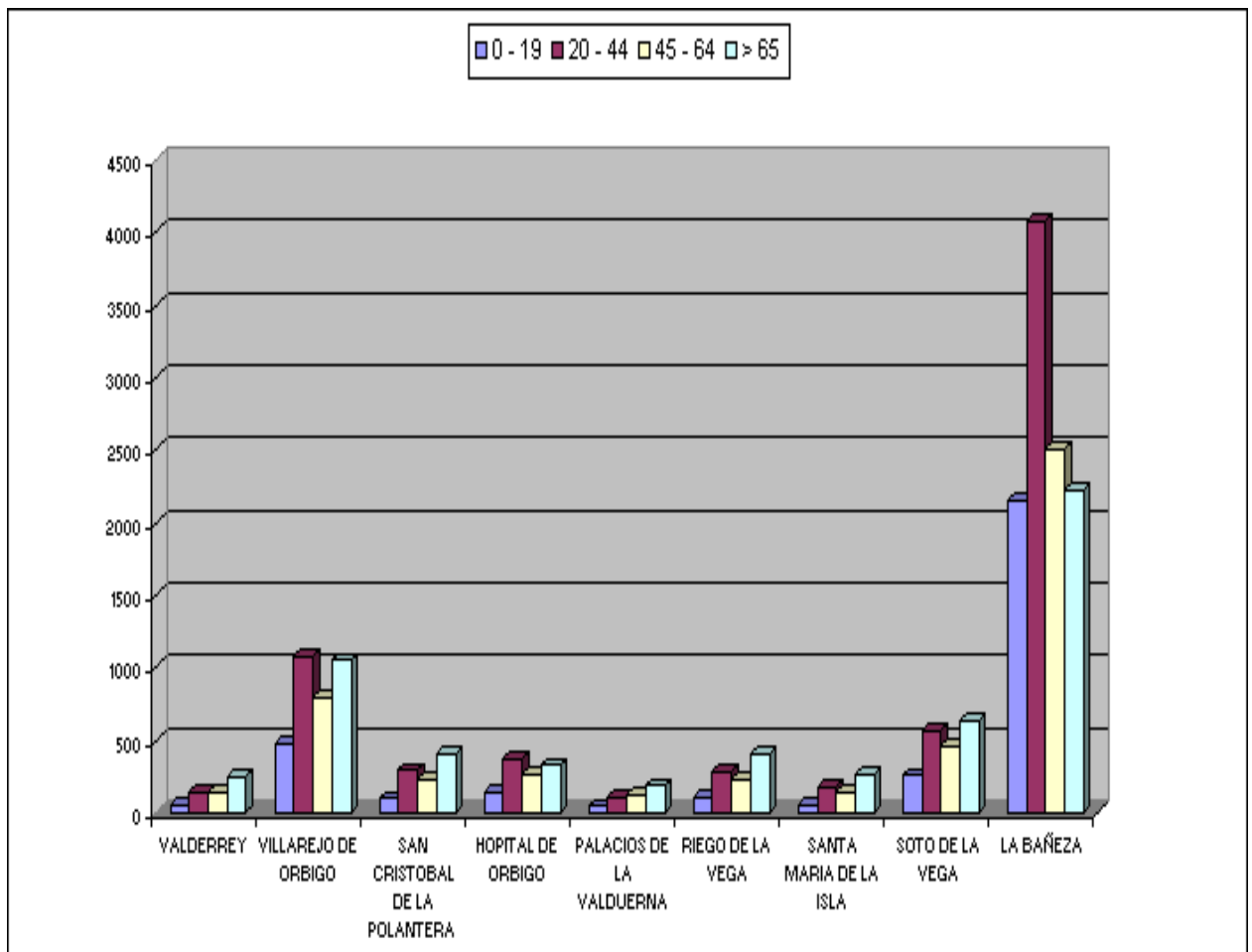
## II-2 CENSOS DE POBLACION POR SEXOS (2005)

AYUNTAMIENTO	HOMBRES	MUJERES
VALDERREY	303	307
VILLAREJO DE ORBIGO	1.670	1.734
SAN CRISTOBAL DE LA POLANTERA	501	515
HOPITAL DE ORBIGO	544	571
PALACIOS DE LA VALDUERNA	231	240
RIEGO DE LA VEGA	509	521
SANTA MARIA DE LA ISLA	331	311
SOTO DE LA VEGA	981	950
LA BAÑEZA	5.324	5.613
<b>TOTAL</b>	<b>10.394</b>	<b>10.762</b>



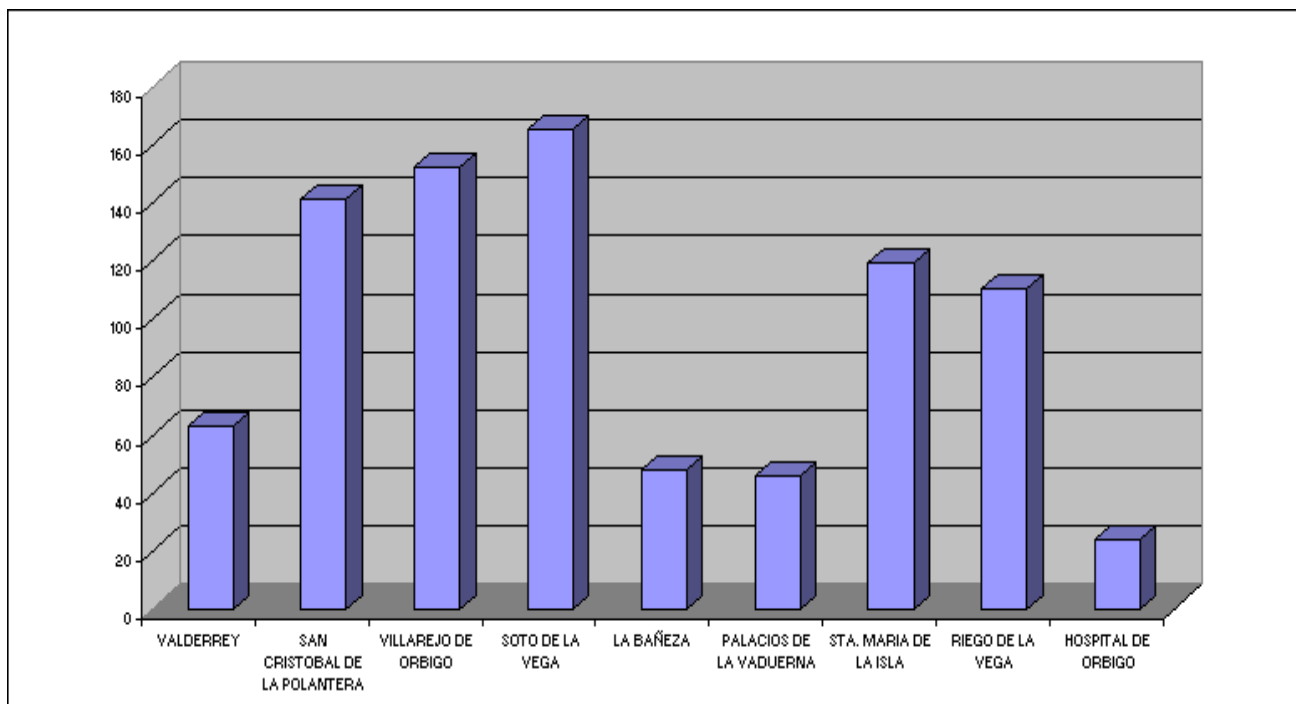
### II- 3 PIRAMIDES DE POBLACION DE DERECHO (2005)

AYUNTAMIENTO	0 – 19 AÑOS	20-44	45-64	> 65 AÑOS
VALDERREY	47	139	140	254
VILLAREJO DE ORBIGO	482	1.070	800	1.052
SAN CRISTOBAL DE LA POLANTERA	99	290	225	402
HOPITAL DE ORBIGO	146	374	270	325
PALACIOS DE LA VALDUERNA	43	113	128	187
RIEGO DE LA VEGA	110	288	223	409
SANTA MARIA DE LA ISLA	54	173	148	264
SOTO DE LA VEGA	256	572	462	641
LA BAÑEZA	2.156	4.083	2.508	2.223
<b>TOTAL</b>	<b>3.393</b>	<b>7.102</b>	<b>4.904</b>	<b>5.757</b>



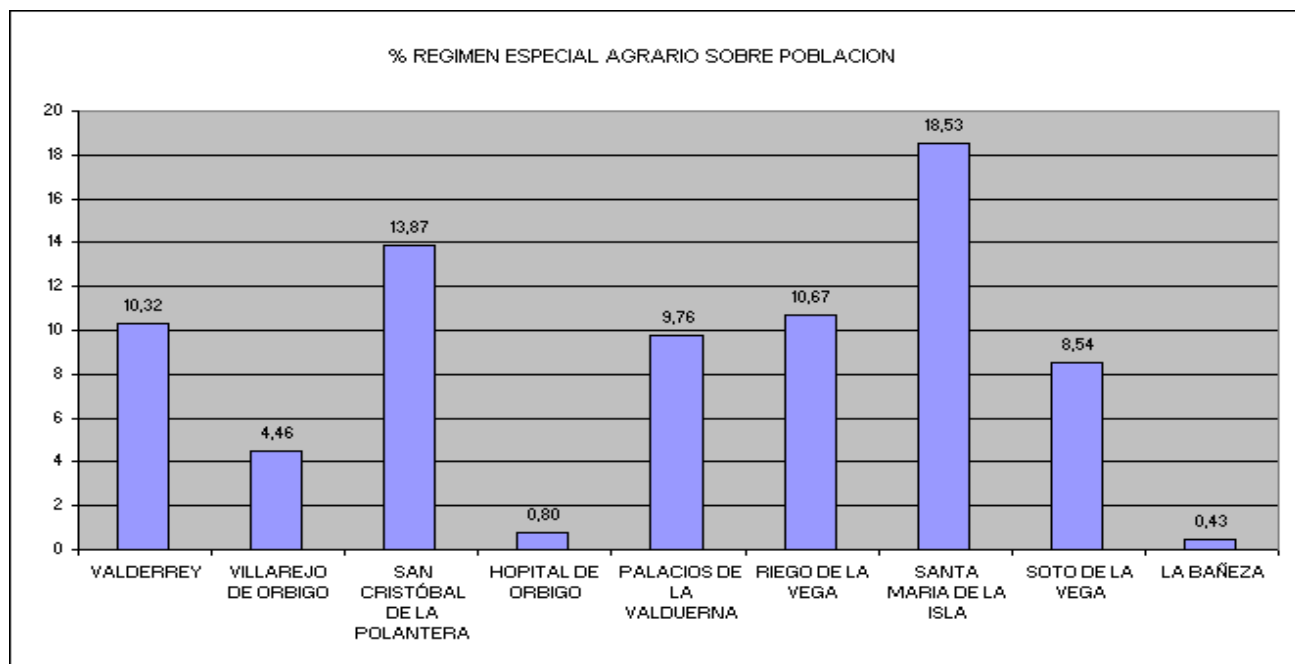
#### II-4 CENSO DE AGRICULTORES Y GANADEROS EN EL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO

<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
VALDERREY	<b>63</b>
SAN CRISTOBAL DE LA POLANTERA	<b>141</b>
VILLAREJO DE ORBIGO	<b>152</b>
SOTO DE LA VEGA	<b>165</b>
LA BAÑEZA	<b>48</b>
PALACIOS DE LA VADUERNA	<b>46</b>
STA. MARIA DE LA ISLA	<b>119</b>
RIEGO DE LA VEGA	<b>110</b>
HOSPITAL DE ORBIGO	<b>24</b>
<b>TOTAL</b>	<b>868</b>



## II-5 POBLACIÓN SECTOR AGRARIO

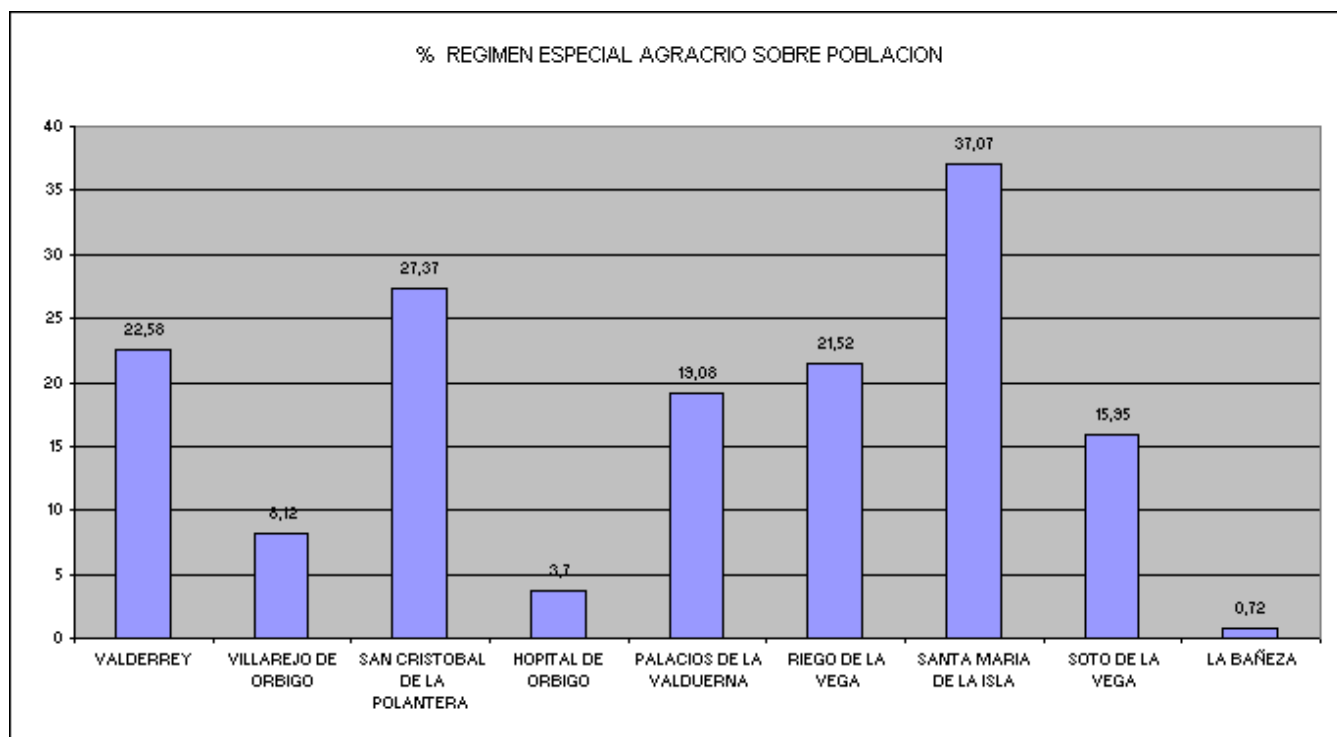
AYUNTAMIENTO	POBLACIÓN	R.E. AGRARIO	%
VALDERREY	610	63	10,32
VILLAREJO DE ORBIGO	3.404	152	4,46
SAN CRISTÓBAL DE LA POLANTERA	1.016	141	13,87
HOPITAL DE ORBIGO	1.115	24	0,80
PALACIOS DE LA VALDUERNA	471	46	9,76
RIEGO DE LA VEGA	1.030	110	10,67
SANTA MARIA DE LA ISLA	642	119	18,53
SOTO DE LA VEGA	1.931	165	8,54
LA BAÑEZA	10.937	48	0,43
<b>TOTAL</b>	<b>21.156</b>	<b>868</b>	<b>4,10</b>





## II- 6 POBLACIÓN SECTOR AGRARIO (20 – 64 AÑOS)

AYUNTAMIENTO	20 – 64 AÑOS	R.E. AGRARIO	%
VALDERREY	279	63	22,58
VILLAREJO DE ORBIGO	1.870	152	8,12
SAN CRISTOBAL DE LA POLANTERA	515	141	27,37
HOPITAL DE ORBIGO	644	24	3,7
PALACIOS DE LA VALDUERNA	2471	46	19,08
RIEGO DE LA VEGA	511	110	21,52
SANTA MARIA DE LA ISLA	321	119	37,07
SOTO DE LA VEGA	1.034	165	15,95
LA BAÑEZA	6.591	48	0,72
<b>TOTAL</b>	<b>12.006</b>	<b>868</b>	<b>7,22</b>



## **CAPÍTULO III- ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA**

### III-1 MUNICIPIO DE LA BAÑEZA

#### III-1.1 USOS DEL SUELO

En el cuadro que se expone a continuación se puede ver la distribución general de las tierras del Municipio de La Bañeza con los diversos usos y aprovechamientos de las mismas.

USO	APROVECHAMIENTO	SECANO (Ha)	REGADIO (Ha)	TOTAL (Ha)
<b>A) TIERRAS DE CULTIVO</b>	Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	222	194	416
	Barbecho y otras tierras no ocupadas	75	31	106
	Tierras ocupadas por cultivos leñosos	81	13	94
	<b>TOTAL</b>	<b>378</b>	<b>238</b>	<b>616</b>
<b>B) PRADOS PASTIZALES</b>	Prados naturales	20	16	36
	Pastizales	10	0	10
	<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>16</b>	<b>46</b>
<b>C) TERRENO FORESTAL</b>	Monte maderable	187	0	187
	Monte abierto	0	0	0
	Monte leñoso	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>187</b>	<b>0</b>	<b>187</b>
<b>D) OTROS</b>	Erial a pastos	527	0	527
	Espartizal	0	0	0
	Terreno improductivo	186	0	186
	Superficie no agrícola	398	0	398
	Ríos y lagos	15	0	15
	<b>TOTAL</b>	<b>1126</b>	<b>0</b>	<b>1126</b>
<b>TOTAL MUNICIPIO</b>		<b>1721</b>	<b>254</b>	<b>1975</b>

### III-1.2 DISTRIBUCIÓN DE CULTIVOS

Se distribuyen los cultivos herbáceos y leñosos según se refleja en el cuadro siguiente, señalando así mismo los diversos cultivos y la superficie ocupada por los mismos tanto en secano como en regadío.

HERBÁCEOS				LEÑOSOS			
CULTIVO	SECANO (Ha)	REGADÍO (Ha)	TOTAL (Ha)	CULTIVO	SECANO (Ha)	REGADÍO (Ha)	TOTAL (Ha)
Trigo	50	37	87	Manzano	3	2	5
Cebada	52	4	56	Peral	1	2	3
Avena	30	0	30	Frambueso	0	0	0
Centeno	0	0	0	Viñedo de uva para vino	77	0	77
Maíz	0	120	120	Viveros	0	9	9
Judía seca	0	0	0				
Garbanzo	76	0	76				
Guisante seco	0	0	0				
Veza	6	2	8				
Altramuz	7	0	7				
Otras leguminosas	0	0	0				
Patata tardía	0	7	7				
Remolacha	0	13	13				
Lúpulo	0	0	0				
Otros cultivos industriales	0	0	0				
Cereales de invierno	0	0	0				
Maiz forrajero	0	0	0				
Alfalfa	1	4	5				
Veza para forraje	0	0	0				
Remolacha forrajera	0	0	0				
Praderas Polifitas	0	3	3				
Col y repollo	0	0	0				
Berza	0	0	0				
Acelga	0	0	0				
Tomate	0	1	1				
Pimiento	0	0	0				
Coliflor	0	0	0				
Ajo	0	1	1				
Cebolla	0	1	1				
Puerro	0	0	0				
Judía verde	0	0	0				
Haba verde	0	1	1				
Otras hortalizas	0	0	0				
<b>TOTAL</b>	<b>222</b>	<b>194</b>	<b>416</b>	<b>TOTAL</b>	<b>81</b>	<b>13</b>	<b>94</b>

### **III-1.3 RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA**

La propiedad pública del terreno agrícola en el Municipio representa aproximadamente el 6% y la privada el 94%. En cuanto a la tenencia de la tierra se estima que un 70% de la superficie está en arrendamiento frente al 30% de propiedad. Son las localidades de San Mamés de la Vega y Santiago de la Valduerna las que ostentan la base agrícola del Municipio fundamentalmente.

### **III-1.4 INFRAESTRUCTURA AGRARIA**

El proceso de concentración parcelaria llevado a cabo en las localidades de San Mamés de la Vega y Santiago de la Valduerna culmina con el Acta de Reorganización de la propiedad que tuvo lugar en el año 1.990.

La red viaria se encuentra con firme de zahorra y presenta un estado aceptable con poca anchura normalmente, adaptada a las necesidades demandadas por el medio en su momento.

En cuanto a la red de acequias están construidas en tierra, la toma de agua se sustenta en fuentes y pozos de la zona.

El número de parcelas por explotación está en 70 aproximadamente, con una media de 3 parcelas por Ha.

### **III-1.5 ESTRUCTURA DE LAS EXPLOTACIONES**

Según el Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA) existen en el Municipio 6 explotaciones con ganado porcino, 5 con bovino, 3 con ovino-caprino, 2 con equinos y 1 con aves. El nº de explotaciones con base agrícola es de 9, normalmente ubicadas en otras localidades limítrofes. Esencialmente son los cultivos los que definen la estructura básica de las explotaciones agrarias, por lo tanto a ellos se dirige este breve estudio.

La explotación media tiene 26 Has. de superficie de cultivos en regadío, ya que secano no tiene. La superficie dedicada a cultivos de regadío se distribuye de la siguiente forma: 21% de cereal (trigo, cebada) 7% remolacha, 62% maíz, 4% patatas y 6% de otras.

La mano de obra es familiar, representada entre 1,5 a 2 UTH aproximadamente, y con una edad del titular de la explotación que oscila entre 45-50 años.

La maquinaria que disponen es propia de las explotaciones con la diversidad de cultivos enumerados, y cuyo censo Municipal se reseña a continuación.

MUNICIPIOS	TRACTORES		MOTOMÁQUINAS	MAQ.AUTOMOTRIZ	REMOLQUES	MAQ.REMOLCADA
	Cadenas	Ruedas				
La Bañeza	0	50	4	2	21	3

### III-1.6 RENTA AGRARIA

En el cuadro que sigue, se expone la Producción Final Agraria (P), la Renta Agraria (R) y la proporción R/P de la Provincia de León en los años que figura, así como la media aritmética.

	<i>(Miles Euros)</i>						
	1.995	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
<b>PRODUCCIÓN FINAL (P)</b>	<b>422.330</b>	<b>493.453</b>	<b>419.934</b>	<b>445.569</b>	<b>518.184</b>	<b>438.144</b>	<b>438.508</b>
<i>Producción Vegetal</i>	192.287	240.344	228.239	244.731	229.606	268.051	207.242
<i>Producción Animal</i>	229.725	252.790	191.377	200.838	284.130	170.092	231.266
<i>Nuevas Plantaciones</i>	319	319	319	0	4.447	0	0
<b>CONSUMOS INTERMEDIOS</b>	170.567	176.306	170.642	148.848	154.328	204.942	203.690
<b>VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADOS</b>	251.764	317.147	249.292	296.721	363.856	233.202	234.817
<b>SUBVENCIONES</b>	74.614	112.924	74.572	77.244	83.613	87.887	93.876
<b>IMPUESTOS LIGADOS A LA PRODUCCIÓN</b>	1.752	1.809	1.902	1.970	2.116	2.245	2.245
<b>VALOR AÑADIDO BRUTO AL COSTE DE LOS FACTORES</b>	324.626	428.262	321.962	371.996	445.353	318.844	326.449
<b>AMORTIZACIONES</b>	62.721	65.091	66.918	64.336	66.682	66.507	49.338
<i>Equipo</i>	58.810	61.142	62.969	59.119	66.562	66.385	49.211
<i>Construcciones</i>	3.911	3.949	3.949	5.218	120	123	127
<b>VALOR AÑADIDO NETO AL COSTE DE LOS FACTORES (RENTA AGRARIA) (R)</b>	261.905	363.170	255.044	307.659	378.671	252.337	277.110
<b>R/P</b>	<b>0,62</b>	<b>0,74</b>	<b>0,61</b>	<b>0,69</b>	<b>0,73</b>	<b>0,58</b>	<b>0,63</b>
<b>MEDIA</b>	<b>0,656</b>						

Partiendo de estos datos macroeconómicos, se determinará la Renta Agraria Municipal en base a la Producción Final Agraria, referida exclusivamente a los cultivos como base esencial y casi total de su economía.

A continuación se expone el cuadro de la Producción Final Agraria del Municipio de La Bañeza, en estudio.

**MUNICIPIO DE: LA BAÑEZA**  
**PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA**

CULTIVO	SECANO	REGADÍO	TOTAL	RENDIMIENTO (Tm/Ha.)		TOTAL	€/Tm.	VALOR PRODUCCIÓN (Miles Euros)
	(Ha)	(Ha)	(Ha)	Secano	Regadío	(Tm.)		
Trigo	50	37	87	2,68	5,60	341,2	130,00	44,356
Cebada	52	4	56	2,70	5,50	162,40	120,00	19,488
Avena	30	0	30	2,63	3,60	79	114,90	9,06561
Centeno	0	0	0	1,60	2,40	0,00	114,00	0
Maíz	0	120	120	0	9,60	1152,00	124,00	142,848
Judía seca	0	0	0	0	2,70	0	850,00	0
Garbanzo	76	0	76	0,60	2,30	45,60	620,00	28,272
Guisante seco	0	0	0	0,80	1,80	0,00	158,90	0
Veza	6	2	8	0,70	1,60	7,40	240,00	1,776
Altramuz	7	0	7	0,60	1,60	4	246,50	1,0353
Otras leguminosas	0	0	0	0,55	1,60	0	246,50	0
Patata tardía	0	7	7	0	40,00	280,00	60,00	16,8
Remolacha	0	13	13	0	78,00	1014,00	83,90	85,0746
Lúpulo (seco)	0	0	0	0	2,10	0	5362,80	0
Otros cultivos industriales	0	0	0	0	1,60	0,00	1436,00	0
Cereales de invierno	0	0	0	0,60	20,25	0,00	22,50	0
Maíz forrajero	0	0	0	8,30	80,00	0,00	34,30	0
Alfalfa (verde)	1	4	5	0,00	45,00	180,00	40,20	7,236
Veza para forraje (verde)	0	0	0	15,00	25,00	0	30,60	0
Remolacha forrajera	0	0	0	15,00	80,70	0	22,50	0
Praderas polifitas	0	3	3	22,40	25,50	76,50	29,00	2,2185
Col y Repollo	0	0	0	5,30	40,00	0	220,00	0
Berza	0	0	0	14,50	30,00	0,00	300,00	0
Acelga	0	0	0	0	18,00	0,00	360,40	0
Tomate	0	1	1	0	18,00	18,00	348,00	6,264
Pimiento	0	0	0	0	16,80	0	592,30	0
Coliflor	0	0	0	0	35,00	0,00	330,00	0
Ajo	0	1	1	0	80,00	80,00	700,00	56
Cebolla	0	1	1	0	22,50	22,50	190,40	4,284
Puerro	0	0	0	0	16,00	0,00	300,00	0
Judía verde	0	0	0	0	9,00	0,00	930,00	0
Haba verde	0	1	1	0	8,00	8	787,40	6,2992
Otras hortalizas	0	0	0	0	15,00	0	447,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>222</b>	<b>194</b>	<b>416</b>					<b>431,01721</b>

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo expresado, anteriormente, resulta que la Renta Agraria del Municipio de La Bañeza es la que sigue a continuación.

(Miles Euros)

MUNICIPIO	PRODUCCIÓN FINAL	REFERENCIA PROVINCIAL R/P	RENTA AGRARIA
LA BAÑEZA	431,01721	0,656	282,7472898

### III-1.7 POSIBILIDADES DE MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD AGRARIA

La primera acción a desarrollar será llevar a cabo la reconcentración, para dar entrada a la implantación de riego por aspersión en una pretensión de modernizar las infraestructuras existentes.

Se pretende la conservación de la infraestructura de caminos principales existentes, con una adaptación en anchura y firme a las estructuras planteadas, y establecimiento de las nuevas fincas sobre las masas de tierra limitadas por los caminos. Será necesario dotar de agua regulada, para evitar el sistema actual de suministro, que en años de sequía se ven mermadas las posibilidades de riego.

En cuanto a los cultivos a introducir, se plantea disminuir los tradicionales como el maíz, y cereales, según las coyunturas que se vayan dando en el tiempo, así como aquellos que se vislumbren menos rentables en el futuro como la remolacha por cultivos hortícolas que estarían formados básicamente por coles, repollos, coliflor, brócoli, lombarda, escarola y puerros y otros productos de temporada y puntuales como lechuga, pimiento, tomate, calabacín, pepino, etc.

Para el estudio, y poder llegar a cuantificar la nueva Producción Final Agraria se propone la plantación de coliflor, col, repollo, brócoli y puerros, con una superficie que varía de 1 a 2 Ha. por explotación, circunstancia que se considerará en todos los Municipios igual, para los efectos básicamente del cálculo de rentabilidad, ya que las circunstancias marcarán que cultivos puedan ser más interesantes en cada momento y ello sin perder de vista la propuesta que se hace. En este Municipio al existir 9 explotaciones supone un cambio de 12 Has. aproximadamente, que en principio sustituirán al cultivo del maíz, por lo que la nueva Producción Final Agraria del Municipio se refleja a continuación.



**MUNICIPIO DE: LA BAÑEZA**  
**NUEVA PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA**

CULTIVO	SECANO	REGADÍO	TOTAL	RENDIMIENTO (Tm/Ha.)		TOTAL	€/Tm.	VALOR PRODUCCIÓN (Miles Euros)
	(Ha)	(Ha)	(Ha)	Secano	Regadío	(Tm.)		
Trigo	50	37	87	2,68	5,60	341,2	130,00	44,356
Cebada	52	4	56	2,70	5,50	162,40	120,00	19,488
Avena	30	0	30	2,63	3,60	79	114,90	9,06561
Centeno	0	0	0	1,60	2,40	0,00	114,00	0
Maíz	0	108	108	0	9,60	1036,80	124,00	128,5632
Judía seca	0	0	0	0	2,70	0	850,00	0
Garbanzo	76	0	76	0,60	2,30	45,60	620,00	28,272
Guisante seco	0	0	0	0,80	1,80	0,00	158,90	0
Veza	6	2	8	0,70	1,60	7,40	240,00	1,776
Altramuz	7	0	7	0,60	1,60	4	246,50	1,0353
Otras leguminosas	0	0	0	0,55	1,60	0	246,50	0
Patata tardía	0	7	7	0	40,00	280,00	60,00	16,8
Remolacha	0	13	13	0	78,00	1014,00	83,90	85,0746
Lúpulo (seco)	0	0	0	0	2,10	0	5362,80	0
Otros cultivos industriales	0	0	0	0	1,60	0,00	1436,00	0
Cereales de invierno	0	0	0	0,60	20,25	0,00	22,50	0
Maíz forrajero	0	0	0	8,30	80,00	0,00	34,30	0
Alfalfa (verde)	1	4	5	0,00	45,00	180,00	40,20	7,236
Veza para forraje (verde)	0	0	0	15,00	25,00	0	30,60	0
Remolacha forrajera	0	0	0	15,00	80,70	0	22,50	0
Praderas polifitas	0	3	3	22,40	25,50	76,50	29,00	2,2185
Col y Repollo	0	3	3	5,30	40,00	120	220,00	26,4
Berza	0	0	0	14,50	30,00	0,00	300,00	0
Acelga	0	0	0	0	18,00	0,00	360,40	0
Tomate	0	1	1	0	18,00	18,00	348,00	6,264
Pimiento	0	0	0	0	16,80	0	592,30	0
Coliflor	0	3	3	0	35,00	105,00	330,00	34,65
Ajo	0	1	1	0	80,00	80,00	700,00	56
Cebolla	0	1	1	0	22,50	22,50	190,40	4,284
Puerro	0	3	3	0	16,00	48,00	300,00	14,4
Judía verde	0	0	0	0	9,00	0,00	930,00	0
Haba verde	0	1	1	0	8,00	8	787,40	6,2992
Brócoli	0	3	3	0	12,00	36	961,50	34,614
<b>TOTAL</b>	<b>222</b>	<b>194</b>	<b>416</b>					<b>526,79641</b>

La realización de la reconcentración introduce como gasto el de las nuevas amortizaciones de la infraestructura del regadío. También hay que contemplar el gasto de energía que genera el nuevo diseño de regadío, las amortizaciones de la maquinaria surgida para los nuevos cultivos e instalaciones de riego.

Se trata de 254 Ha. de regadío a considerar en la mejora planteada, por lo que los nuevos gastos a introducir se referían a dicha magnitud y que teniendo en cuenta que el coste de la red de riego asciende a 6.370 €/Ha., resulta un presupuesto de 1.617.980 €. La financiación de esta inversión se lleva a cabo por S.E.I.A.S.A. por lo que se tendría una cuota de amortización en los 25 años primeros de 74,31 €/Ha, o lo que es lo mismo 18.874,74 €/anuales.

El coste de energía se podría cifrar en 78 €/Ha y año, lo que supondría 19.812 €/anuales. Y por lo que respecta al incremento de gasto por las amortizaciones de la maquinaria e instalaciones de riego reseñadas supondrían 9.554 €/al año.

Por lo tanto la Nueva Renta Agraria correspondiente a la situación planteada es:

<i>(Miles Euros)</i>	<b>Nueva Producción</b>	<b>Referencia Provincial</b>	<b>Gastos por</b>	<b>Nueva Renta</b>	<b>% de</b>
<b>MUNICIPIO</b>	<b>Final Agraria</b>	<b>R/P</b>	<b>Mejoras</b>	<b>Agraria</b>	<b>incremento</b>
LA BAÑEZA	526,79641	0,656	48,240	297,338445	5,160

Por último, cabe resaltar que los cultivos hortícolas que se introduzcan se deben plantear como complementarios a los tradicionales de regadío o sustituciones tasadas que pueden participar en una cuota de mercado que pasa imprescindiblemente por llevar a cabo una comercialización acorde con la demanda, en cuanto a formatos (frescos, congelados, conservas, etc.) y demás requisitos de calidad alimentaria, y que ello conforma una gestión a llevar a cabo a través de la organización de Empresas, según las modalidades que más interesan, para que en las zonas de producción se complete el proceso productivo dando entrada a este valor añadido.

## **ANEXO I**

- **PLANO SITUACIÓN**
- **REPORTAJE FOTOGRÁFICO**

### III-2 MUNICIPIO DE PALACIOS DE LA VALDUERNA

#### III-2.1 USOS DEL SUELO

Se expone a continuación la distribución general de las tierras del Municipio de Palacios de la Valduerna con los diversos usos y aprovechamientos de las mismas.

USO	APROVECHAMIENTO	SECANO (Ha)	REGAD O (Ha)	TOTAL (Ha)
<b>A) TIERRAS DE CULTIVO</b>	Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	182	469	651
	Barbecho y otras tierras no ocupadas	167	44	211
	Tierras ocupadas por cultivos leñosos	132	0	132
	<b>TOTAL</b>	<b>481</b>	<b>513</b>	<b>994</b>
<b>B) PRADOS PASTIZALES</b>	Prados naturales	5	398	403
	Pastizales	51	0	51
	<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>398</b>	<b>454</b>
<b>C) TERRENO FORESTAL</b>	Monte maderable	37	65	102
	Monte abierto	138	0	138
	Monte leñoso	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>175</b>	<b>65</b>	<b>240</b>
<b>D) OTROS</b>	Erial a pastos	84	0	84
	Espartizal	0	0	0
	Terreno improductivo	42	0	42
	Superficie no agrícola	186	0	186
	Ríos y lagos	40	0	40
	<b>TOTAL</b>	<b>352</b>	<b>0</b>	<b>352</b>
<b>TOTAL MUNICIPIO</b>		<b>1064</b>	<b>976</b>	<b>2040</b>

### III-2.2 DISTRIBUCIÓN DE CULTIVOS

Los cultivos herbáceos y leñosos se distribuyen según se refleja a continuación, señalando los diversos cultivos y la superficie ocupada por los mismos tanto en secano como en regadío.

HERBACEOS				LEÑOSOS			
CULTIVO	SECANO (Ha)	REGADÍO (Ha)	TOTAL (Ha)	CULTIVO	SECANO (Ha)	REGADÍO (Ha)	TOTAL (Ha)
Trigo	1	92	93	Manzano	0	0	0
Cebada	52	96	148	Peral	0	0	0
Avena	73	31	104	Frambuesa	0	0	0
Centeno	6	0	6	Viñedo de uva para vino	132	0	132
Maíz	0	167	167	Viveros	0	0	0
Judía seca	0	2	2				
Garbanzo	23	4	27				
Guisante seco	0	0	0				
Veza	25	7	32				
Altramuz	2	1	3				
Otras leguminosas	0	0	0				
Patata tardía	0	14	14				
Remolacha	0	23	23				
Lúpulo	0	0	0				
Otros cultivos industriales	0	0	0				
Cereales de invierno	0	0	0				
Maíz forrajero	0	20	20				
Alfalfa	0	8	8				
Veza para forraje	0	0	0				
Remolacha forrajera	0	1	1				
Praderas polifitas	0	3	3				
Col y Repollo	0	0	0				
Berza	0	0	0				
Acelga	0	0	0				
Tomate	0	0	0				
Pimiento	0	0	0				
Coliflor	0	0	0				
Ajo	0	0	0				
Cebolla	0	0	0				
Puerro	0	0	0				
Judía verde	0	0	0				
Haba verde	0	0	0				
Otras hortalizas	0	0	0				
<b>TOTAL</b>	<b>182</b>	<b>469</b>	<b>651</b>	<b>TOTAL</b>	<b>132</b>	<b>0</b>	<b>132</b>

### **III-2.3 RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA**

La propiedad pública del terreno agrícola en el Municipio representa el 11,96% y la privada el 88,04%. En cuanto a la tenencia de la tierra se estima que un 89% de la superficie está en arrendamiento frente al 15% de propiedad.

### **III-2.4 INFRAESTRUCTURA AGRARIA**

El proceso de concentración parcelaria llevado a cabo en el Municipio terminó con el Acta de Reorganizado de la propiedad que tuvo lugar en el año 1.976.

La red viaria con base de zahorra, presenta un estado aceptable, con poca anchura y adaptada al diseño y situaciones tenidas en cuenta en los años que tuvo lugar la concentración parcelaria.

En cuanto a la red de acequias están construídas en tierra.. La toma de agua está situada en el “Río Peces” para Palacios de la Valduerna y para la localidad de Ribas de la Valduerna se toma de un arroyo que nace en el término de la misma.

El número de parcelas por explotación está en 68 aproximadamente, con una media de 2 parcelas por Ha.

### **III-2.5 ESTRUCTURA DE LAS EXPLOTACIONES**

Según el Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA) existen en el Municipio 6 explotaciones con ganado porcino, 15 con bovino, 1 con ovino-caprino, 1 con equino y 2 con aves. El nº de explotaciones con base agrícola es de 15. Como se ve, esencialmente son los cultivos los que definen la estructura básica de las explotaciones agrarias, por lo tanto a ellos se dirige este breve estudio.

La explotación media tiene 34 Has. de superficie de cultivos en regadío, ya que secano no tiene. La superficie dedicada a cultivos de regadío se distribuye de la siguiente forma: cereales (trigo, cebada, avena) el 47%, 37% maíz, 5% remolacha y otros el 11%.

La mano de obra es familiar, representada entre 1,5 a 2 UTH aproximadamente, y con una edad del titular de la explotación que oscila alrededor de 40 años.

La maquinaria que disponen es propia de las explotaciones con la diversidad de cultivos enumerados, y cuyo censo Municipal se reseña a continuación.

MUNICIPIOS	TRACTORES		MOTOMÁQUINAS	MAQ.AUTOMOTRIZ	REMOLQUES	MAQ.REMOLCADA
	Cadenas	Ruedas				
Palacios Valduerna	0	49	0	2	48	4

### III-2.6 RENTA AGRARIA

En el cuadro que sigue, se expone la Producción Final Agraria (P), la Renta Agraria (R) y la proporción R/P de la Provincia de León en los años que figura, así como la media aritmética.

(Miles Euros)	1.995	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
<b>PRODUCCIÓN FINAL (P)</b>	<b>422.330</b>	<b>493.453</b>	<b>419.934</b>	<b>445.569</b>	<b>518.184</b>	<b>438.144</b>	<b>438.508</b>
<i>Producción Vegetal</i>	192.287	240.344	228.239	244.731	229.606	268.051	207.242
<i>Producción Animal</i>	229.725	252.790	191.377	200.838	284.130	170.092	231.266
<i>Nuevas Plantaciones</i>	319	319	319	0	4.447	0	0
<b>CONSUMOS INTERMEDIOS</b>	170.567	176.306	170.642	148.848	154.328	204.942	203.690
<b>VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADOS</b>	251.764	317.147	249.292	296.721	363.856	233.202	234.817
<b>SUBVENCIONES</b>	74.614	112.924	74.572	77.244	83.613	87.887	93.876
<b>IMPUESTOS LIGADOS A LA PRODUCCIÓN</b>	1.752	1.809	1.902	1.970	2.116	2.245	2.245
<b>VALOR AÑADIDO BRUTO AL COSTE DE LOS FACTORES</b>	324.626	428.262	321.962	371.996	445.353	318.844	326.449
<b>AMORTIZACIONES</b>	62.721	65.091	66.918	64.336	66.682	66.507	49.338
<i>Equipo</i>	58.810	61.142	62.969	59.119	66.562	66.385	49.211
<i>Construcciones</i>	3.911	3.949	3.949	5.218	120	123	127
<b>VALOR AÑADIDO NETO AL COSTE DE LOS FACTORES (RENTA AGRARIA) (R)</b>	261.905	363.170	255.044	307.659	378.671	252.337	277.110
<b>R/P</b>	<b>0,62</b>	<b>0,74</b>	<b>0,61</b>	<b>0,69</b>	<b>0,73</b>	<b>0,58</b>	<b>0,63</b>
<b>MEDIA</b>	<b>0,656</b>						

Partiendo de estos datos macroeconómicos, se determinará la Renta Agraria Municipal en base a la Producción Final Agraria, referida exclusivamente a los cultivos como base esencial y casi total de su economía.

A continuación se expone el cuadro de la Producción Final Agraria del Municipio en estudio.

## MUNICIPIO DE: PALACIOS DE LA VALDUERNA

## PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA

CULTIVO	SECANO	REGADÍO	TOTAL	RENDIMIENTO (Tm/Ha.)		TOTAL	€/Tm.	VALOR PRODUCCIÓN (Miles Euros)
	(Ha)	(Ha)	(Ha)	Secano	Regadío	(Tm.)		
Trigo	1	92	93	2,68	5,60	517,88	130,00	67,3244
Cebada	52	96	148	2,70	5,50	668,40	120,00	80,208
Avena	73	31	104	2,63	3,60	304	114,90	34,882491
Centeno	6	0	6	1,60	2,40	9,60	114,00	1,0944
Maíz	0	167	167	0	9,60	1603,20	124,00	198,7968
Judía seca	0	2	2	0	2,70	5,4	850,00	4,59
Garbanzo	23	4	27	0,60	2,30	23,00	620,00	14,26
Guisante seco	0	0	0	0,80	1,80	0,00	158,90	0
Veza	25	7	32	0,70	1,60	28,70	240,00	6,888
Altramuz	2	1	3	0,60	1,60	3	246,50	0,6902
Otras leguminosas	0	0	0	0,55	1,60	0	246,50	0
Patata tardía	0	14	14	0	40,00	560,00	60,00	33,6
Remolacha	0	23	23	0	78,00	1794,00	83,90	150,5166
Lúpulo (seco)	0	0	0	0	2,10	0	5362,80	0
Otros cultivos industriales	0	0	0	0	1,60	0,00	1436,00	0
Cereales de invierno	0	0	0	0,60	20,25	0,00	22,50	0
Maíz forrajero	0	20	20	8,30	80,00	1600,00	34,30	54,88
Alfalfa (verde)	0	8	8	0,00	45,00	360,00	40,20	14,472
Veza para forraje (verde)	0	0	0	15,00	25,00	0	30,60	0
Remolacha forrajera	0	1	1	15,00	80,70	81	22,50	1,81575
Praderas polifitas	0	3	3	22,40	25,50	76,50	29,00	2,2185
Col y Repollo	0	0	0	5,30	40,00	0	220,00	0
Berza	0	0	0	14,50	30,00	0,00	300,00	0
Acelga	0	0	0	0	18,00	0,00	360,40	0
Tomate	0	0	0	0	18,00	0,00	348,00	0
Pimiento	0	0	0	0	16,80	0	592,30	0
Coliflor	0	0	0	0	35,00	0,00	330,00	0
Ajo	0	0	0	0	80,00	0,00	700,00	0
Cebolla	0	0	0	0	22,50	0,00	190,40	0
Puerro	0	0	0	0	16,00	0,00	300,00	0
Judía verde	0	0	0	0	9,00	0,00	930,00	0
Haba verde	0	0	0	0	8,00	0	787,40	0
Otras hortalizas	0	0	0	0	15,00	0	447,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>182</b>	<b>469</b>	<b>651</b>					<b>666,237141</b>



Por lo tanto, teniendo en cuenta lo expresado, anteriormente, resulta que la Renta Agraria del Municipio de Palacios de la Valduerna es la que sigue a continuación.

(Miles Euros)

MUNICIPIO	PRODUCCIÓN FINAL	REFERENCIA PROVINCIAL R/P	RENTA AGRARIA
PALACIOS DE LA VALDUERNA	666,237141	0,656	437,0515645

### III-2.7 POSIBILIDADES DE MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD AGRARIA

La reconcentración parcelaria deberá aportar el cambio necesario para poder llevar a cabo la mejora de la productividad agraria que se pretende, a través de una modernización en los regadíos.

Las obras a realizar pasarán por la conservación de la infraestructura de caminos principales existentes, con una adaptación en anchura y firme a las estructuras planteadas, y establecimiento de las nuevas fincas sobre las masas de tierra limitadas por los caminos. Por otra parte, las acequias existentes en tierra presentan un menor costo, al no existir demoliciones que llevar a cabo.

En cuanto a los cultivos a introducir, se plantea disminuir los tradicionales como el maíz, y cereales, según las coyunturas que se vayan dando en el tiempo, así como aquellos que se vislumbren menos rentables en el futuro como la remolacha por cultivos hortícolas que estarían formados básicamente por coles, repollos, coliflor, brócoli, lombarda, escarola y puerros y otros productos de temporada y puntuales como lechuga, pimiento, tomate, calabacín, pepino, etc.

Para el estudio, y poder llegar a cuantificar la nueva Producción Final Agraria se propone la plantación de coliflor, col, repollo, brócoli y puerros, con una superficie que varía de 1 a 2 Ha. por explotación, circunstancia que se considerará en todos los Municipios igual, para los efectos básicamente del cálculo de rentabilidad, ya que las circunstancias marcarán que cultivos puedan ser más interesantes en cada momento y ello sin perder de vista la propuesta que se hace. En este Municipio al existir 15 explotaciones supone un cambio de 20 Has. aproximadamente, que en principio sustituirán al cultivo del maíz, por lo que la nueva Producción Final Agraria del Municipio se refleja a continuación.

## MUNICIPIO DE: PALACIOS DE LA VALDUERNA

## NUEVA PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA

CULTIVO	SECANO	REGADÍO	TOTAL	RENDIMIENTO (Tm/Ha.)		TOTAL	€/Tm.	VALOR PRODUCCIÓN (Miles Euros)
	(Ha)	(Ha)	(Ha)	Secano	Regadío	(Tm.)		
Trigo	1	92	93	2,68	5,60	517,88	130,00	67,3244
Cebada	52	96	148	2,70	5,50	668,40	120,00	80,208
Avena	73	31	104	2,63	3,60	304	114,90	34,882491
Centeno	6	0	6	1,60	2,40	9,60	114,00	1,0944
Maíz	0	147	147	0	9,60	1411,20	124,00	174,9888
Judía seca	0	2	2	0	2,70	5,4	850,00	4,59
Garbanzo	23	4	27	0,60	2,30	23,00	620,00	14,26
Guisante seco	0	0	0	0,80	1,80	0,00	158,90	0
Veza	25	7	32	0,70	1,60	28,70	240,00	6,888
Altramuz	2	1	3	0,60	1,60	3	246,50	0,6902
Otras leguminosas	0	0	0	0,55	1,60	0	246,50	0
Patata tardía	0	14	14	0	40,00	560,00	60,00	33,6
Remolacha	0	23	23	0	78,00	1794,00	83,90	150,5166
Lúpulo (seco)	0	0	0	0	2,10	0	5362,80	0
Otros cultivos industriales	0	0	0	0	1,60	0,00	1436,00	0
Cereales de invierno	0	0	0	0,60	20,25	0,00	22,50	0
Maíz forrajero	0	20	20	8,30	80,00	1600,00	34,30	54,88
Alfalfa (verde)	0	8	8	0,00	45,00	360,00	40,20	14,472
Veza para forraje (verde)	0	0	0	15,00	25,00	0	30,60	0
Remolacha forrajera	0	1	1	15,00	80,70	81	22,50	1,81575
Praderas polifitas	0	3	3	22,40	25,50	76,50	29,00	2,2185
Col y Repollo	0	5	5	5,30	40,00	200	220,00	44
Berza	0	0	0	14,50	30,00	0,00	300,00	0
Acelga	0	0	0	0	18,00	0,00	360,40	0
Tomate	0	0	0	0	18,00	0,00	348,00	0
Pimiento	0	0	0	0	16,80	0	592,30	0
Coliflor	0	5	5	0	35,00	175,00	330,00	57,75
Ajo	0	0	0	0	80,00	0,00	700,00	0
Cebolla	0	0	0	0	22,50	0,00	190,40	0
Puerro	0	5	5	0	16,00	80,00	300,00	24
Judía verde	0	0	0	0	9,00	0,00	930,00	0
Haba verde	0	0	0	0	8,00	0	787,40	0
Brócoli	0	5	5	0	12,00	60	961,50	57,69
<b>TOTAL</b>	<b>182</b>	<b>469</b>	<b>651</b>					<b>825,869141</b>

La realización de la reconcentración introduce como gasto el de las nuevas amortizaciones de la infraestructura del regadío. También hay que contemplar el gasto de energía que genera el nuevo diseño de regadío, las amortizaciones de la maquinaria surgida para los nuevos cultivos e instalaciones de riego.

Se trata de 254 Ha. de regadío a considerar en la mejora planteada, por lo que los nuevos gastos a introducir se referían a dicha magnitud y que teniendo en cuenta que el coste de la red de riego asciende a 6.370 €/Ha., resulta un presupuesto de 1.617.980 €. La financiación de esta inversión se lleva a cabo por S.E.I.A.S.A. por lo que se tendría una cuota de amortización en los 25 años primeros de 74,31 €/Ha, o lo que es lo mismo 18.874,74 €/anuales.

El coste de energía se podría cifrar en 78 €/Ha y año, lo que supondría 19.812 €/anuales. Y por lo que respecta al incremento de gasto por las amortizaciones de la maquinaria e instalaciones de riego reseñadas supondrían 11.280 €/al año.

Por lo tanto la Nueva Renta Agraria correspondiente a la situación planteada es:

<i>(Miles Euros)</i>	<b>Nueva Producción</b>	<b>Referencia Provincial</b>	<b>Gastos por</b>	<b>Nueva Renta</b>	<b>% de</b>
<b>MUNICIPIO</b>	<b>Final Agraria</b>	<b>R/P</b>	<b>Mejoras</b>	<b>Agraria</b>	<b>incremento</b>
PALACIOS DE LA VALDUERNA	825,869141	0,656	49,966	491,8041565	12,528

Finalmente, cabe resaltar que los cultivos hortícolas que se introduzcan se deben plantear como complementarios a los tradicionales de regadío o sustituciones tasadas que pueden participar en una cuota de mercado que pasa imprescindiblemente por llevar a cabo una comercialización acorde con la demanda, en cuanto a formatos (frescos, congelados, conservas, etc.) y demás requisitos de calidad alimentaria, y que ello conforma una gestión a llevar a cabo a través de la organización de Empresas, según las modalidades que más interesan, para que en las zonas de producción se complete el proceso productivo dando entrada a este valor añadido.

## **ANEXO II**

- **PLANO SITUACIÓN**
- **REPORTAJE FOTOGRÁFICO**

### III-3 MUNICIPIO DE SOTO DE LA VEGA

#### III-3.1 USOS DEL SUELO

En el cuadro que se expone a continuación se puede ver la distribución general de las tierras del Municipio de Soto de la Vega con los diversos usos y aprovechamientos de las mismas.

USO	APROVECHAMIENTO	SECANO (Ha)	REGADIO (Ha)	TOTAL (Ha)
<b>A) TIERRAS DE CULTIVO</b>	Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	1	1342	1343
	Barbecho y otras tierras no ocupadas	0	29	29
	Tierras ocupadas por cultivos leñosos	0	10	10
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1381</b>	<b>1382</b>
<b>B) PRADOS PASTIZALES</b>	Prados naturales	34	78	112
	Pastizales	72	0	72
	<b>TOTAL</b>	<b>106</b>	<b>78</b>	<b>184</b>
<b>C) TERRENO FORESTAL</b>	Monte maderable	470	40	510
	Monte abierto	0	0	0
	Monte leñoso	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>470</b>	<b>40</b>	<b>510</b>
<b>D) OTROS</b>	Erial a pastos	20	0	20
	Espartizal	0	0	0
	Terreno improductivo	75	0	75
	Superficie no agrícola	178	0	178
	Ríos y lagos	50	0	50
	<b>TOTAL</b>	<b>323</b>	<b>0</b>	<b>323</b>
	<b>TOTAL MUNICIPIO</b>	<b>900</b>	<b>1499</b>	<b>2399</b>

### III-3.2 DISTRIBUCIÓN DE CULTIVOS

A continuación se pone de manifiesto la distribución de los cultivos herbáceos y leñosos tanto en secano como en regadío del Municipio de Soto de la Vega.

HERBACEOS				LEÑOSOS			
CULTIVO	SECANO (Ha)	REGADÍO (Ha)	TOTAL (Ha)	CULTIVO	SECANO (Ha)	REGADÍO (Ha)	TOTAL (Ha)
Trigo	1	191	192	Manzano	0	0	0
Cebada	0	18	18	Peral	0	0	0
Avena	0	0	0	Frambuesa	0	0	0
Centeno	0	0	0	Viñedo de uva para vino	0	0	0
Maíz	0	798	798	Viveros	0	10	10
Judía seca	0	15	15				
Garbanzo	0	1	1				
Guisante seco	0	0	0				
Veza	0	0	0				
Altramuz	0	0	0				
Otras leguminosas	0	0	0				
Patata tardía	0	58	58				
Remolacha	0	198	198				
Lúpulo	0	0	0				
Otros cultivos industriales	0	0	0				
Cereales de invierno	0	0	0				
Maíz forrajero	0	50	50				
Alfalfa	0	9	9				
Veza para forraje	0	0	0				
Remolacha forrajera	0	0	0				
Praderas Polifitas	0	0	0				
Col y repollo	0	1	1				
Berza	0	0	0				
Acelga	0	0	0				
Tomate	0	0	0				
Pimiento	0	0	0				
Coliflor	0	0	0				
Ajo	0	1	1				
Cebolla	0	2	2				
Puerro	0	0	0				
Judía verde	0	0	0				
Haba verde	0	0	0				
Otras hortalizas	0	0	0				
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1342</b>	<b>1343</b>	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>10</b>

### III-3.3 RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA

La propiedad pública del terreno agrícola en el Municipio representa el 34,65 % y la privada el 65,35%. En cuanto a la tenencia de la tierra se estima que un 80% de la superficie está en arrendamiento frente al 20% de propiedad.

### IV-3.4 INFRAESTRUCTURA AGRARIA

En el Municipio de Soto de la Vega se han llevado a cabo dos procesos de concentración Parcelaria, uno con la denominación de “Nuevo Regadío” y el otro “Regadío Antiguo”, cuyas Actas de Reorganización de la propiedad han tenido lugar en los años 1.973 y 1.980 respectivamente.

Por lo que se refiere a la red viaria los caminos presentan un estado aceptable, con una composición de zahorra, de anchura insuficiente y de las características del momento de su realización.

En cuanto a la red de acequias están construídas en obra de fábrica, menos en Santa Colomba de la Vega que está en tierra. La toma de agua está situada en el “Río Órbigo”, siendo la “Presa S. Miguel” la que suministra el agua de riego a todo el Municipio para acabar vertiendo en el río Tuerto.

El número de parcelas por explotación está entre 48-50 aproximadamente, con una media de 2 parcelas por Ha.

### III-3.5 ESTRUCTURA DE LAS EXPLOTACIONES

Según el Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA) existen en el Municipio 16 explotaciones con ganado porcino, 28 con bovino, 6 con ovino-caprino y 1 con conejos. El nº de explotaciones con base agrícolas es de 86. Como se ve, esencialmente son los cultivos los que definen la estructura básica de las explotaciones agrarias, por lo tanto a ellos se dirige este breve estudio.

La explotación media tiene 16 Has. de superficie de cultivos en regadío, ya que en secano de cultivos está solamente contabilizada 1 Ha. La superficie dedicada a cultivos de regadío se distribuye de la siguiente forma: 16% de cereal (trigo, cebada), 15% remolacha, 59% maíz, 4% patatas, 1% alubias y 5% otros cultivos.

La mano de obra es familiar, representada entre 1,5 a 2 UTH aproximadamente, y con una edad del titular de la explotación que oscila entre 40-50 años.

La maquinaria que disponen es propia de las explotaciones con la diversidad de cultivos enumerados, y cuyo censo Municipal se reseña a continuación.

MUNICIPIOS	TRACTORES		MOTOMÁQUINA S	MAQ.AUTOMOTRI Z	REMOLQUE S	MAQ.REMOLCAD A
	Cadena s	Rueda s				
Soto de la Vega	0	208	5	0	170	18

### III-3.6 RENTA AGRARIA

En el cuadro que sigue, se expone la Producción Final Agraria (P), la Renta Agraria (R) y la proporción R/P de la Provincia de León en los años que figura, así como la media aritmética.

(Miles Euros)	1.995	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
<b>PRODUCCIÓN FINAL (P)</b>	<b>422.330</b>	<b>493.453</b>	<b>419.934</b>	<b>445.569</b>	<b>518.184</b>	<b>438.144</b>	<b>438.508</b>
<i>Producción Vegetal</i>	192.287	240.344	228.239	244.731	229.606	268.051	207.242
<i>Producción Animal</i>	229.725	252.790	191.377	200.838	284.130	170.092	231.266
<i>Nuevas Plantaciones</i>	319	319	319	0	4.447	0	0
<b>CONSUMOS INTERMEDIOS</b>	170.567	176.306	170.642	148.848	154.328	204.942	203.690
<b>VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADOS</b>	251.764	317.147	249.292	296.721	363.856	233.202	234.817
<b>SUBVENCIONES</b>	74.614	112.924	74.572	77.244	83.613	87.887	93.876
<b>IMPUESTOS LIGADOS A LA PRODUCCIÓN</b>	1.752	1.809	1.902	1.970	2.116	2.245	2.245
<b>VALOR AÑADIDO BRUTO AL COSTE DE LOS FACTORES</b>	324.626	428.262	321.962	371.996	445.353	318.844	326.449
<b>AMORTIZACIONES</b>	62.721	65.091	66.918	64.336	66.682	66.507	49.338
<i>Equipo</i>	58.810	61.142	62.969	59.119	66.562	66.385	49.211
<i>Construcciones</i>	3.911	3.949	3.949	5.218	120	123	127
<b>VALOR AÑADIDO NETO AL COSTE DE LOS FACTORES (RENTA AGRARIA) (R)</b>	261.905	363.170	255.044	307.659	378.671	252.337	277.110
<b>R/P</b>	<b>0,62</b>	<b>0,74</b>	<b>0,61</b>	<b>0,69</b>	<b>0,73</b>	<b>0,58</b>	<b>0,63</b>
<b>MEDIA</b>	<b>0,656</b>						

Partiendo de estos datos macroeconómicos, se determinará la Renta Agraria Municipal en base a la Producción Final Agraria, referida exclusivamente a los cultivos como base esencial y casi total de su economía.

A continuación se expone el cuadro de la Producción Final Agraria del Municipio de Soto de la Vega a estudio.



## MUNICIPIO DE: SOTO DE LA VEGA

## PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA

CULTIVO	SECANO	REGADÍO	TOTAL	RENDIMIENTO (Tm/Ha.)		TOTAL	€/Tm.	VALOR PRODUCCIÓN (Miles Euros)
	(Ha)	(Ha)	(Ha)	Secano	Regadío	(Tm.)		
Trigo	1	191	192	2,68	5,60	1072,28	130,00	139,3964
Cebada	0	18	18	2,70	5,50	99,00	120,00	11,88
Avena	0	0	0	2,63	3,60	0	114,90	0
Centeno	0	0	0	1,60	2,40	0,00	114,00	0
Maíz	0	798	798	0	9,60	7660,80	124,00	949,9392
Judía seca	0	15	15	0	2,70	40,5	850,00	34,425
Garbanzo	0	1	1	0,60	2,30	2,30	620,00	1,426
Guisante seco	0	0	0	0,80	1,80	0,00	158,90	0
Veza	0	0	0	0,70	1,60	0,00	240,00	0
Altramuz	0	0	0	0,60	1,60	0	246,50	0
Otras leguminosas	0	0	0	0,55	1,60	0	246,50	0
Patata tardía	0	58	58	0	40,00	2320,00	60,00	139,2
Remolacha	0	198	198	0	78,00	15444,00	83,90	1295,7516
Lúpulo (seco)	0	0	0	0	2,10	0	5362,80	0
Otros cultivos industriales	0	0	0	0	1,60	0,00	1436,00	0
Cereales de invierno	0	0	0	0,60	20,25	0,00	22,50	0
Maíz forrajero	0	50	50	8,30	80,00	4000,00	34,30	137,2
Alfalfa (verde)	0	9	9	0,00	45,00	405,00	40,20	16,281
Veza para forraje (verde)	0	0	0	15,00	25,00	0	30,60	0
Remolacha forrajera	0	0	0	15,00	80,70	0	22,50	0
Praderas polifitas	0	0	0	22,40	25,50	0,00	29,00	0
Col y Repollo	0	1	1	5,30	40,00	40	220,00	8,8
Berza	0	0	0	14,50	30,00	0,00	300,00	0
Acelga	0	0	0	0	18,00	0,00	360,40	0
Tomate	0	0	0	0	18,00	0,00	348,00	0
Pimiento	0	0	0	0	16,80	0	592,30	0
Coliflor	0	0	0	0	35,00	0,00	330,00	0
Ajo	0	1	1	0	80,00	80,00	700,00	56
Cebolla	0	2	2	0	22,50	45,00	190,40	8,568
Puerro	0		0	0	16,00	0,00	300,00	0
Judía verde	0	0	0	0	9,00	0,00	930,00	0
Haba verde	0	0	0	0	8,00	0	787,40	0
Otras hortalizas	0	0	0	0	15,00	0	447,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1342</b>	<b>1343</b>					<b>2798,8672</b>

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo expresado, anteriormente, resulta que la Renta Agraria del Municipio de Soto de la Vega es la que sigue a continuación.

(Miles Euros)

<b>MUNICIPIO</b>	<b>PRODUCCIÓN FINAL</b>	<b>REFERENCIA PROVINCIAL R/P</b>	<b>RENTA AGRARIA</b>
SOTO DE LA VEGA	2798,8672	0,656	1836,056883

### III-3.7 POSIBILIDADES DE MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD AGRARIA

Primeramente, la reconcentración es necesaria para dar entrada a un paulatino cambio de alternativa de cultivos a introducir y que contempla esencialmente a los cultivos hortícolas.

Las obras que se pretenden llevar a cabo pasan por la conservación del trazado de caminos existentes, con una adaptación en anchura y firme a las situaciones actuales, estableciendo las nuevas fincas sobre las masas de tierra limitadas por los caminos. Finalmente, se requerirá demoler las acequias existentes para la puesta en marcha de la red de tuberías a presión que se proyecta.

En cuanto a los cultivos a introducir, se plantea disminuir los tradicionales como el maíz, y cereales, según las coyunturas que se vayan dando en el tiempo, así como aquellos que se vislumbren menos rentables en el futuro como la remolacha por cultivos hortícolas que estarían formados básicamente por coles, repollos, coliflor, brócoli, lombarda, escarola y puerros y otros productos de temporada y puntuales como lechuga, pimiento, tomate, calabacín, pepino, etc.

Para el estudio, y poder llegar a cuantificar la nueva Producción Final Agraria se propone la plantación de coliflor, col, repollo, brócoli y puerros, con una superficie que varía de 1 a 2 Ha. por explotación, circunstancia que se considerará en todos los Municipios igual, para los efectos básicamente del cálculo de rentabilidad, ya que las circunstancias marcarán que cultivos puedan ser más interesantes en cada momento y ello sin perder de vista la propuesta que se hace. En este Municipio al existir 86 explotaciones supone un cambio de 120 Has. aproximadamente, que en principio sustituirán al cultivo del maíz, por lo que la nueva Producción Final Agraria del Municipio se refleja a continuación.

## MUNICIPIO DE: SOTO DE LA VEGA

## NUEVA PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA

CULTIVO	SECANO	REGADÍO	TOTAL	RENDIMIENTO (Tm/Ha.)		TOTAL	€/Tm.	VALOR PRODUCCIÓN (Miles Euros)
	(Ha)	(Ha)	(Ha)	Secano	Regadío	(Tm.)		
Trigo	1	191	192	2,68	5,60	1072,28	130,00	139,3964
Cebada	0	18	18	2,70	5,50	99,00	120,00	11,88
Avena	0	0	0	2,63	3,60	0	114,90	0
Centeno	0	0	0	1,60	2,40	0,00	114,00	0
Maíz	0	678	678	0	9,60	6508,80	124,00	807,0912
Judía seca	0	15	15	0	2,70	40,5	850,00	34,425
Garbanzo	0	1	1	0,60	2,30	2,30	620,00	1,426
Guisante seco	0	0	0	0,80	1,80	0,00	158,90	0
Veza	0	0	0	0,70	1,60	0,00	240,00	0
Altramuz	0	0	0	0,60	1,60	0	246,50	0
Otras leguminosas	0	0	0	0,55	1,60	0	246,50	0
Patata tardía	0	58	58	0	40,00	2320,00	60,00	139,2
Remolacha	0	198	198	0	78,00	15444,00	83,90	1295,7516
Lúpulo (seco)	0	0	0	0	2,10	0	5362,80	0
Otros cultivos industriales	0	0	0	0	1,60	0,00	1436,00	0
Cereales de invierno	0	0	0	0,60	20,25	0,00	22,50	0
Maíz forrajero	0	50	50	8,30	80,00	4000,00	34,30	137,2
Alfalfa (verde)	0	9	9	0,00	45,00	405,00	40,20	16,281
Veza para forraje (verde)	0	0	0	15,00	25,00	0	30,60	0
Remolacha forrajera	0	0	0	15,00	80,70	0	22,50	0
Praderas polifitas	0	0	0	22,40	25,50	0,00	29,00	0
Col y Repollo	0	31	31	5,30	40,00	1240	220,00	272,8
Berza	0	0	0	14,50	30,00	0,00	300,00	0
Acelga	0	0	0	0	18,00	0,00	360,40	0
Tomate	0	0	0	0	18,00	0,00	348,00	0
Pimiento	0	0	0	0	16,80	0	592,30	0
Coliflor	0	30	30	0	35,00	1050,00	330,00	346,5
Ajo	0	1	1	0	80,00	80,00	700,00	56
Cebolla	0	2	2	0	22,50	45,00	190,40	8,568
Puerro	0	30	30	0	16,00	480,00	300,00	144
Judía verde	0	0	0	0	9,00	0,00	930,00	0
Haba verde	0	0	0	0	8,00	0	787,40	0
Brócoli	0	30	30	0	12,00	360	961,50	346,14
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1342</b>	<b>1343</b>					<b>3756,6592</b>

La realización de la reconcentración introduce como gasto el de las nuevas amortizaciones de la infraestructura del regadío. También hay que contemplar el gasto de energía que genera el nuevo diseño de regadío, las amortizaciones de la maquinaria surgida para los nuevos cultivos e instalaciones de riego.

Se trata de 1.499 Ha. de regadío a considerar en la mejora planteada, por lo que los nuevos gastos a introducir se referían a dicha magnitud y que teniendo en cuenta que el coste de la red de riego asciende a 6.370 €/Ha., resulta un presupuesto de 9.548.630 €. La financiación de esta inversión se lleva a cabo por S.E.I.A.S.A. por lo que se tendría una cuota de amortización en los 25 años primeros de 74,31 €/Ha, o lo que es lo mismo 111.390,69 €/anuales.

El coste de energía se podría cifrar en 78 €/Ha y año, lo que supondría 116.922 €/anuales. Y por lo que respecta al incremento de gasto por las amortizaciones de la maquinaria e instalaciones de riego reseñadas supondrían 67.680 €/al año.

Por lo tanto la Nueva Renta Agraria correspondiente a la situación planteada es:

<i>(Miles Euros)</i>	<b>Nueva Producción</b>	<b>Referencia Provincial</b>	<b>Gastos por</b>	<b>Nueva Renta</b>	<b>% de</b>
<b>MUNICIPIO</b>	<b>Final Agraria</b>	<b>R/P</b>	<b>Mejoras</b>	<b>Agraria</b>	<b>incremento</b>
SOTO DE LA VEGA	3756,6592	0,656	295,992	2168,376435	18,100

Finalmente los cultivos hortícolas a introducir se deben considerar como complementarios a los tradicionales de regadío o sustituciones tasadas que pueden participar en una cuota de mercado que pasa imprescindiblemente por llevar a cabo una comercialización acorde con la demanda, en cuanto a formatos (frescos, congelados, conservas, etc.) y demás requisitos de calidad alimentaria, y que ello conforma una gestión a llevar a cabo a través de la organización de Empresas, según las modalidades que más interesan, para que en las zonas de producción se complete el proceso productivo dando entrada a este valor añadido.

### **ANEXO III**

- **PLANO SITUACIÓN**
- **PLANO REPORTAJE FOTOGRÁFICO**

### III – 4 MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA ISLA

#### III-4.1 USOS DEL SUELO

Se expone a continuación la distribución general de las tierras del Municipio de St<sup>a</sup>. María de la Isla con los diversos usos y aprovechamientos de las mismas.

USO	APROVECHAMIENTO	SECANO (Ha)	REGADIO (Ha)	TOTAL (Ha)
<b>A) TIERRAS DE CULTIVO</b>	Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	2	954	956
	Barbecho y otras tierras no ocupadas	3	1	4
	Tierras ocupadas por cultivos leñosos	11	0	11
	<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>955</b>	<b>971</b>
<b>B) PRADOS PASTIZALES</b>	Prados naturales	0	4	4
	Pastizales	33	0	33
	<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>4</b>	<b>37</b>
<b>C) TERRENO FORESTAL</b>	Monte maderable	44	40	84
	Monte abierto	0	0	0
	Monte leñoso	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>40</b>	<b>84</b>
<b>D) OTROS</b>	Erial a pastos	10	0	10
	Espartizal	0	0	0
	Terreno improductivo	33	0	33
	Superficie no agrícola	100	0	100
	Ríos y lagos	40	0	40
	<b>TOTAL</b>	<b>183</b>	<b>0</b>	<b>183</b>
	<b>TOTAL MUNICIPIO</b>	<b>276</b>	<b>999</b>	<b>1275</b>

### III-4.2 DISTRIBUCIÓN DE CULTIVOS

Los cultivos herbáceos y leñosos se distribuyen según se refleja en el cuadro siguiente, señalando así mismo la diversidad de cultivos y la superficie ocupada por los mismos tanto en secano como en regadío.

HERBACEOS				LEÑOSOS			
CULTIVO	SECANO (Ha)	REGADÍO (Ha)	TOTAL (Ha)	CULTIVO	SECANO (Ha)	REGADÍO (Ha)	TOTAL (Ha)
Trigo	2	231	233	Manzano	0	0	0
Cebada	0	26	26	Peral	0	0	0
Avena	0	0	0	Frambuesa	0	0	0
Centeno	0	0	0	Viñedo de uva para vino	11	0	11
Maíz	0	304	304	Viveros	0	0	0
Judía seca	0	10	10				
Garbanzo	0	0	0				
Guisante seco	0	0	0				
Veza	0	2	2				
Altramuz	0	0	0				
Otras leguminosas	0	0	0				
Patata tardía	0	139	139				
Remolacha	0	172	172				
Lúpulo	0	0	0				
Otros cultivos industriales	0	0	0				
Cereales de invierno	0	0	0				
Maíz forrajero	0	25	25				
Alfalfa	0	36	36				
Veza para forraje	0	0	0				
Remolacha forrajera	0	0	0				
Praderas polifitas	0	0	0				
Col y Repollo	0	0	0				
Berza	0	1	1				
Acelga	0	0	0				
Tomate	0	1	1				
Pimiento	0	0	0				
Coliflor	0	1	1				
Ajo	0	2	2				
Cebolla	0	1	1				
Puerro	0	3	3				
Judía verde	0	0	0				
Haba verde	0	0	0				
Otras hortalizas	0	0	0				
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>954</b>	<b>956</b>	<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>11</b>

### **III-4.3 RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA**

La propiedad pública del terreno agrícola en el Municipio representa el 6,29% y la privada el 93,71%. En cuanto a la tenencia de la tierra se estima que un 90% de la superficie está en arrendamiento frente al 10% de propiedad.

### **III-4.4 INFRAESTRUCTURA AGRARIA**

El proceso de concentración parcelaria llevado a cabo en el Municipio culmina con el Acta de Reorganizado de la propiedad que tuvo lugar en el año 1.970.

La red viaria se encuentra en tierra y presenta un estado deteriorado, con poca anchura y adaptada a las necesidades del momento en que fue construida.

En cuanto a la red de acequias están construidas en tierra en parte y otras en obra de fábrica. La toma de agua está situada en el “Río Órbigo” regulado por el pantano de los Barrios de Luna y en el “Río Tuerto”, que lo está por el de Villameca.

El número de parcelas por explotación está en 30 aproximadamente, con una media que está en torno a las 2 parcelas por Ha.

### **III-4.5 ESTRUCTURA DE LAS EXPLOTACIONES**

Según el Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA) existen en el Municipio 6 explotaciones con ganado porcino, 30 con bovino y 4 con ovino-caprino. El nº de explotaciones con base agrícola es de 56. Como se ve, esencialmente son los cultivos los que definen la estructura básica de las explotaciones agrarias, por lo tanto a ellos se dirige este breve estudio.

La explotación media tiene 17 Has. de superficie de cultivos en regadío, ya que el seco es prácticamente testimonial. La superficie dedicada a cultivos de regadío se distribuye de la siguiente forma: 27% de cereal (trigo, cebada) 18% remolacha, 32% maíz, 15% patatas, 1% alubias y 7% otros cultivos.

La mano de obra es familiar, representada entre 1,5 a 2 UTH aproximadamente, y con una edad del titular de la explotación que oscila entre 35-40 años.



La maquinaria que disponen es propia de las explotaciones con la diversidad de cultivos enumerados, y cuyo censo Municipal se reseña a continuación.

MUNICIPIOS	TRACTORES		MOTOMÁQUINAS	MAQ.AUTOMOTRIZ	REMOLQUES	MAQ.REMOLCADA
	Cadenas	Ruedas				
Santa María de la Isla	0	108	1	2	102	24

### III-4.6 RENTA AGRARIA

En el cuadro que sigue, se expone la Producción Final Agraria (P), la Renta Agraria (R) y la proporción R/P de la Provincia de León en los años que figura, así como la media aritmética.

	<i>(Miles Euros)</i>						
	1.995	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
<b>PRODUCCIÓN FINAL (P)</b>	<b>422.330</b>	<b>493.453</b>	<b>419.934</b>	<b>445.569</b>	<b>518.184</b>	<b>438.144</b>	<b>438.508</b>
<i>Producción Vegetal</i>	192.287	240.344	228.239	244.731	229.606	268.051	207.242
<i>Producción Animal</i>	229.725	252.790	191.377	200.838	284.130	170.092	231.266
<i>Nuevas Plantaciones</i>	319	319	319	0	4.447	0	0
<b>CONSUMOS INTERMEDIOS</b>	170.567	176.306	170.642	148.848	154.328	204.942	203.690
<b>VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADOS</b>	251.764	317.147	249.292	296.721	363.856	233.202	234.817
<b>SUBVENCIONES</b>	74.614	112.924	74.572	77.244	83.613	87.887	93.876
<b>IMPUESTOS LIGADOS A LA PRODUCCIÓN</b>	1.752	1.809	1.902	1.970	2.116	2.245	2.245
<b>VALOR AÑADIDO BRUTO AL COSTE DE LOS FACTORES</b>	324.626	428.262	321.962	371.996	445.353	318.844	326.449
<b>AMORTIZACIONES</b>	62.721	65.091	66.918	64.336	66.682	66.507	49.338
<i>Equipo</i>	58.810	61.142	62.969	59.119	66.562	66.385	49.211
<i>Construcciones</i>	3.911	3.949	3.949	5.218	120	123	127
<b>VALOR AÑADIDO NETO AL COSTE DE LOS FACTORES (RENTA AGRARIA) (R)</b>	261.905	363.170	255.044	307.659	378.671	252.337	277.110
<b>R/P</b>	<b>0,62</b>	<b>0,74</b>	<b>0,61</b>	<b>0,69</b>	<b>0,73</b>	<b>0,58</b>	<b>0,63</b>
<b>MEDIA</b>	<b>0,656</b>						

Partiendo de estos datos macroeconómicos, se determinará la Renta Agraria Municipal en base a la Producción Final Agraria, referida exclusivamente a los cultivos como base esencial y casi total de su economía.

A continuación se expone el cuadro de la Producción Final Agraria del Municipio de St<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. de la Isla.

## MUNICIPIO DE: STª. Mª. DE LA ISLA

## PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA

CULTIVO	SECANO	REGADÍO	TOTAL	RENDIMIENTO (Tm/Ha.)		TOTAL	€/Tm.	VALOR PRODUCCIÓN (Miles Euros)
	(Ha)	(Ha)	(Ha)	Secano	Regadío	(Tm.)		
Trigo	2	231	233	2,68	5,60	1298,96	130,00	168,8648
Cebada	0	26	26	2,70	5,50	143,00	120,00	17,16
Avena	0	0	0	2,63	3,60	0	114,90	0
Centeno	0	0	0	1,60	2,40	0,00	114,00	0
Maíz	0	304	304	0	9,60	2918,40	124,00	361,8816
Judía seca	0	10	10	0	2,70	27	850,00	22,95
Garbanzo	0	0	0	0,60	2,30	0,00	620,00	0
Guisante seco	0	0	0	0,80	1,80	0,00	158,90	0
Veza	0	2	2	0,70	1,60	3,20	240,00	0,768
Altramuz	0	0	0	0,60	1,60	0	246,50	0
Otras leguminosas	0	0	0	0,55	1,60	0	246,50	0
Patata tardía	0	139	139	0	40,00	5560,00	60,00	333,6
Remolacha	0	172	172	0	78,00	13416,00	83,90	1125,6024
Lúpulo (seco)	0	0	0	0	2,10	0	5362,80	0
Otros cultivos industriales	0	0	0	0	1,60	0,00	1436,00	0
Cereales de invierno	0	0	0	0,60	20,25	0,00	22,50	0
Maíz forrajero	0	25	25	8,30	80,00	2000,00	34,30	68,6
Alfalfa (verde)	0	36	36	0,00	45,00	1620,00	40,20	65,124
Veza para forraje (verde)	0	0	0	15,00	25,00	0	30,60	0
Remolacha forrajera	0	0	0	15,00	80,70	0	22,50	0
Praderas polifitas	0	0	0	22,40	25,50	0,00	29,00	0
Col y Repollo	0	0	0	5,30	40,00	0	220,00	0
Berza	0	1	1	14,50	30,00	30,00	300,00	9
Acelga	0	0	0	0	18,00	0,00	360,40	0
Tomate	0	1	1	0	18,00	18,00	348,00	6,264
Pimiento	0	0	0	0	16,80	0	592,30	0
Coliflor	0	1	1	0	35,00	35,00	330,00	11,55
Ajo	0	2	2	0	80,00	160,00	700,00	112
Cebolla	0	1	1	0	22,50	22,50	190,40	4,284
Puerro	0	3	3	0	16,00	48,00	300,00	14,4
Judía verde	0	0	0	0	9,00	0,00	930,00	0
Haba verde	0	0	0	0	8,00	0	787,40	0
Otras hortalizas	0	0	0	0	15,00	0	447,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>954</b>	<b>956</b>					<b>2322,0488</b>

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo expresado, anteriormente, resulta que la Renta Agraria del Municipio de St<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. de la Isla es la que sigue a continuación.

(Miles Euros)

<b>MUNICIPIO</b>	<b>PRODUCCIÓN FINAL</b>	<b>REFERENCIA PROVINCIAL R/P</b>	<b>RENTA AGRARIA</b>
ST <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . DE LA ISLA	2322,0488	0,656	1523,264013

### III-4.7 POSIBILIDADES DE MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD AGRARIA

La reconcentración es la primera medida a adoptar, al objeto de modernizar el regadío existente y poder dar entrada a la mejora de la productividad agraria pretendida.

La conservación de la infraestructura de caminos principales existentes, con una adaptación en anchura y firme a las estructuras planteadas, y establecimiento de las nuevas fincas sobre las masas de tierra limitadas por los caminos, es una situación a tener en cuenta en las nuevas obras proyectadas. Por otra parte requerirá demoler las acequias existentes para poder dar entrada a la nueva red de tuberías a presión, ya que otra parte de las mismas están en tierra.

En cuanto a los cultivos a introducir, se plantea disminuir los tradicionales como el maíz, y cereales, según las coyunturas que se vayan dando en el tiempo, así como aquellos que se vislumbren menos rentables en el futuro como la remolacha por cultivos hortícolas que estarían formados básicamente por coles, repollos, coliflor, brócoli, lombarda, escarola y puerros y otros productos de temporada y puntuales como lechuga, pimiento, tomate, calabacín, pepino, etc.

Para el estudio, y poder llegar a cuantificar la nueva Producción Final Agraria se propone la plantación de coliflor, col, repollo, brócoli y puerros, con una superficie que varía de 1 a 2 Ha. por explotación, circunstancia que se considerará en todos los Municipios igual, para los efectos básicamente del cálculo de rentabilidad, ya que las circunstancias marcarán que cultivos puedan ser más interesantes en cada momento y ello sin perder de vista la propuesta que se hace. En este Municipio al existir 56 explotaciones supone un cambio de 80 Has. aproximadamente, que en principio sustituirán al cultivo del maíz, por lo que la nueva Producción Final Agraria del Municipio se refleja a continuación.

**MUNICIPIO DE: STª. Mª. DE LA ISLA**  
**NUEVA PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA**

CULTIVO	SECANO	REGADÍO	TOTAL	RENDIMIENTO		TOTAL	€/Tm.	VALOR PRODUCCIÓN
	(Ha)	(Ha)		(Tm/Ha.)				
				Secano	Regadío			
Trigo	2	231	233	2,68	5,60	1298,96	130,00	168,8648
Cebada	0	26	26	2,70	5,50	143,00	120,00	17,16
Avena	0	0	0	2,63	3,60	0	114,90	0
Centeno	0	0	0	1,60	2,40	0,00	114,00	0
Maíz	0	224	224	0	9,60	2150,40	124,00	266,6496
Judía seca	0	10	10	0	2,70	27	850,00	22,95
Garbanzo	0	0	0	0,60	2,30	0,00	620,00	0
Guisante seco	0	0	0	0,80	1,80	0,00	158,90	0
Veza	0	2	2	0,70	1,60	3,20	240,00	0,768
Altramuz	0	0	0	0,60	1,60	0	246,50	0
Otras leguminosas	0	0	0	0,55	1,60	0	246,50	0
Patata tardía	0	139	139	0	40,00	5560,00	60,00	333,6
Remolacha	0	172	172	0	78,00	13416,00	83,90	1125,6024
Lúpulo (seco)	0	0	0	0	2,10	0	5362,80	0
Otros cultivos industriales	0	0	0	0	1,60	0,00	1436,00	0
Cereales de invierno	0	0	0	0,60	20,25	0,00	22,50	0
Maíz forrajero	0	25	25	8,30	80,00	2000,00	34,30	68,6
Alfalfa (verde)	0	36	36	0,00	45,00	1620,00	40,20	65,124
Veza para forraje (verde)	0	0	0	15,00	25,00	0	30,60	0
Remolacha forrajera	0	0	0	15,00	80,70	0	22,50	0
Praderas polifitas	0	0	0	22,40	25,50	0,00	29,00	0
Col y Repollo	0	20	20	5,30	40,00	800	220,00	176
Berza	0	1	1	14,50	30,00	30,00	300,00	9
Acelga	0	0	0	0	18,00	0,00	360,40	0
Tomate	0	1	1	0	18,00	18,00	348,00	6,264
Pimiento	0	0	0	0	16,80	0	592,30	0
Coliflor	0	21	21	0	35,00	735,00	330,00	242,55
Ajo	0	2	2	0	80,00	160,00	700,00	112
Cebolla	0	1	1	0	22,50	22,50	190,40	4,284
Puerro	0	23	23	0	16,00	368,00	300,00	110,4
Judía verde	0	0	0	0	9,00	0,00	930,00	0
Haba verde	0	0	0	0	8,00	0	787,40	0
Brócoli	0	20	20	0	12,00	240	961,50	230,76
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>954</b>	<b>956</b>					<b>2960,5768</b>

La realización de la reconcentración introduce como gasto el de las nuevas amortizaciones de la infraestructura del regadío. También hay que contemplar el gasto de energía que genera el nuevo diseño de regadío, las amortizaciones de la maquinaria surgida para los nuevos cultivos e instalaciones de riego.

Se trata de 999 Ha. de regadío a considerar en la mejora planteada, por lo que los nuevos gastos a introducir se referían a dicha magnitud y que teniendo en cuenta que el coste de la red de riego asciende a 6.370 €/Ha., resulta un presupuesto de 6.363.630 €. La financiación de esta inversión se lleva a cabo por S.E.I.A.S.A. por lo que se tendría una cuota de amortización en los 25 años primeros de 74,31 €/Ha, o lo que es lo mismo 74.235,69 €/anuales.

El coste de energía se podría cifrar en 78 €/Ha y año, lo que supondría 77.922 €/anuales. Y por lo que respecta al incremento de gasto por las amortizaciones de la maquinaria e instalaciones de riego reseñadas supondrían 45.120 €/al año.

Por lo tanto la Nueva Renta Agraria correspondiente a la situación planteada es:

<i>(Miles Euros)</i>	<b>Nueva Producción</b>	<b>Referencia Provincial</b>	<b>Gastos por</b>	<b>Nueva Renta</b>	<b>% de</b>
<b>MUNICIPIO</b>	<b>Final Agraria</b>	<b>R/P</b>	<b>Mejoras</b>	<b>Agraria</b>	<b>incremento</b>
STª. Mª DE LA ISLA	2960,5768	0,656	197,277	1744,861381	14,548

Por último, cabe resaltar que los cultivos hortícolas que se introduzcan se deben plantear como complementarios a los tradicionales de regadío o sustituciones tasadas que pueden participar en una cuota de mercado que pasa imprescindiblemente por llevar a cabo una comercialización acorde con la demanda, en cuanto a formatos (frescos, congelados, conservas, etc.) y demás requisitos de calidad alimentaria, y que ello conforma una gestión a llevar a cabo a través de la organización de Empresas, según las modalidades que más interesan, para que en las zonas de producción se complete el proceso productivo dando entrada a este valor añadido.

## **ANEXO IV**

- **PLANO SITUACIÓN**
- **PLANO REPORTAJE FOTOGRÁFICO**

### III-5 MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA POLANTERA

#### III-5.1 USOS DEL SUELO

Se expone a continuación la distribución general de las tierras del Municipio de San Cristóbal de la Polantera con los diversos usos y aprovechamientos de las mismas.

USO	APROVECHAMIENTO	SECANO (Ha)	REGADIO (Ha)	TOTAL (Ha)
<b>A) TIERRAS DE CULTIVO</b>	Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	14	1588	1602
	Barbecho y otras tierras no ocupadas	16	15	31
	Tierras ocupadas por cultivos leñosos	16	4	20
	<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>1607</b>	<b>1653</b>
<b>B) PRADOS PASTIZALES</b>	Prados naturales	82	18	100
	Pastizales	26	0	26
	<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>18</b>	<b>126</b>
<b>C) TERRENO FORESTAL</b>	Monte maderable	148	145	293
	Monte abierto	131	0	131
	Monte leñoso	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>279</b>	<b>145</b>	<b>424</b>
<b>D) OTROS</b>	Erial a pastos	27	0	27
	Espartizal	0	0	0
	Terreno improductivo	65	0	65
	Superficie no agrícola	116	0	116
	Ríos y lagos	47	0	47
	<b>TOTAL</b>	<b>255</b>	<b>0</b>	<b>255</b>
<b>TOTAL MUNICIPIO</b>		<b>688</b>	<b>1770</b>	<b>2458</b>

### III-5.2 DISTRIBUCIÓN DE CULTIVOS

Las tierras ocupadas por cultivos herbáceos y leñosos se distribuyen según se refleja en el cuadro siguiente, señalando los diversos cultivos y la superficie ocupada por los mismos tanto en secano como en regadío.

HERBACEOS				LEÑOSOS			
CULTIVO	SECANO (Ha)	REGADÍO (Ha)	TOTAL (Ha)	CULTIVO	SECANO (Ha)	REGADÍO (Ha)	TOTAL (Ha)
Trigo	3	266	269	Manzano	0	0	0
Cebada	2	31	33	Peral	0	0	0
Avena	0	0	0	Frambuesa	0	3	3
Centeno	0	0	0	Viñedo de uva para vino	16	0	16
Maíz	0	751	751	Viveros	0	1	1
Judía seca	0	105	105				
Garbanzo	8	1	9				
Guisante seco	0	0	0				
Veza	0	0	0				
Altramuz	0	0	0				
Otras leguminosas	0	0	0				
Patata tardía	0	90	90				
Remolacha	0	268	268				
Lúpulo	0	9	9				
Otros cultivos industriales	0	0	0				
Cereales de invierno	0	0	0				
Maíz forrajero	0	40	40				
Alfalfa	0	23	23				
Veza para forraje	0	0	0				
Remolacha forrajera	0	0	0				
Praderas Polifitas	1	0	1				
Col y repollo	0	1	1				
Berza	0	0	0				
Acelga	0	0	0				
Tomate	0	0	0				
Pimiento	0	1	1				
Coliflor	0	0	0				
Ajo	0	0	0				
Cebolla	0	1	1				
Puerro	0	1	1				
Judía verde	0	0	0				
Haba verde	0	0	0				
Otras hortalizas	0	0	0				
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>1588</b>	<b>1602</b>	<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>20</b>



### **III-5.3 RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA**

La propiedad pública del terreno agrícola en el Municipio representa el 10,55 % y la privada el 89,45%. En cuanto a la tenencia de la tierra se estima que un 85% de la superficie está en arrendamiento frente al 15% de propiedad.

### **III-5.4 INFRAESTRUCTURA AGRARIA**

En el Municipio de San Cristóbal de la Polantera se llevó a cabo la concentración parcelaria que finalizó con el Acta de Reorganización de la propiedad que tuvo lugar en el año 1.971.

La red viaria se presenta con necesidades de mejoras, manteniéndose su trazado que se adaptará a las necesidades actuales.

En cuanto a la red de acequias están construídas en tierra el 50% y el otro 50% en obra de fábrica. El agua es suministrada por el “Canal Alto de Villares,” el “Canal del Moro” y “La Presa de Abajo”.

El número de parcelas por explotación es de 45, con una media de 2 parcelas por Ha.

### **III-5.5 ESTRUCTURA DE LAS EXPLOTACIONES**

Según el Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA) existen en el Municipio 9 explotaciones con ganado porcino, 33 con bovino, 5 con ovino-caprino, 1 con equino, 2 con conejos y 7 con aves. El nº de explotaciones con base agrícolas es de 71. Como se ve, esencialmente son los cultivos los que definen la estructura básica de las explotaciones agrarias, por lo tanto a ellos se dirige este breve estudio.

La explotación media tiene 23 Has. de superficie de cultivos en regadío, ya que en secano sólo se cultiva en la localidad de Posadilla de la Vega. La superficie dedicada a cultivos de regadío se distribuye de la siguiente forma: 19% de cereal (trigo, cebada), 17% remolacha, 47% maíz, 6% patatas, 7% alubias, y otros el 4%.

La mano de obra es familiar, representada entre 1,5 a 2 UTH aproximadamente, y con una edad del titular de la explotación que oscila entre 40-50 años.

La maquinaria que disponen es propia de las explotaciones con la diversidad de cultivos enumerados, y cuyo censo Municipal se reseña a continuación.

MUNICIPIOS	TRACTORES		MOTOMÁQUINAS	MAQ.AUTOMOTRIZ	REMOLQUES	MAQ.REMOLCADA
	Cadenas	Ruedas				
San Cristóbal de la Polantera	0	164	7	1	162	10

### III-5.6 RENTA AGRARIA

En el cuadro que sigue, se expone la Producción Final Agraria (P), la Renta Agraria (R) y la proporción R/P de la Provincia de León en los años que figura, así como la media aritmética.

(Miles Euros)	1.995	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
<b>PRODUCCIÓN FINAL (P)</b>	<b>422.330</b>	<b>493.453</b>	<b>419.934</b>	<b>445.569</b>	<b>518.184</b>	<b>438.144</b>	<b>438.508</b>
<i>Producción Vegetal</i>	192.287	240.344	228.239	244.731	229.606	268.051	207.242
<i>Producción Animal</i>	229.725	252.790	191.377	200.838	284.130	170.092	231.266
<i>Nuevas Plantaciones</i>	319	319	319	0	4.447	0	0
<b>CONSUMOS INTERMEDIOS</b>	170.567	176.306	170.642	148.848	154.328	204.942	203.690
<b>VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADOS</b>	251.764	317.147	249.292	296.721	363.856	233.202	234.817
<b>SUBVENCIONES</b>	74.614	112.924	74.572	77.244	83.613	87.887	93.876
<b>IMPUESTOS LIGADOS A LA PRODUCCIÓN</b>	1.752	1.809	1.902	1.970	2.116	2.245	2.245
<b>VALOR AÑADIDO BRUTO AL COSTE DE LOS FACTORES</b>	324.626	428.262	321.962	371.996	445.353	318.844	326.449
<b>AMORTIZACIONES</b>	62.721	65.091	66.918	64.336	66.682	66.507	49.338
<i>Equipo</i>	58.810	61.142	62.969	59.119	66.562	66.385	49.211
<i>Construcciones</i>	3.911	3.949	3.949	5.218	120	123	127
<b>VALOR AÑADIDO NETO AL COSTE DE LOS FACTORES (RENTA AGRARIA) (R)</b>	261.905	363.170	255.044	307.659	378.671	252.337	277.110
<b>R/P</b>	<b>0,62</b>	<b>0,74</b>	<b>0,61</b>	<b>0,69</b>	<b>0,73</b>	<b>0,58</b>	<b>0,63</b>
<b>MEDIA</b>	<b>0,656</b>						

Partiendo de estos datos macroeconómicos, se determinará la Renta Agraria Municipal en base a la Producción Final Agraria, referida exclusivamente a los cultivos como base esencial y casi total de su economía.

A continuación se expone el cuadro de la Producción Final Agraria del Municipio que nos ocupa.

## MUNICIPIO DE: SAN CRISTÓBAL DE LA POLANTERA

## PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA

CULTIVO	SECANO	REGADÍO	TOTAL	RENDIMIENTO (Tm/Ha.)		TOTAL	€/Tm.	VALOR PRODUCCIÓN (Miles Euros)
	(Ha)	(Ha)	(Ha)	Secano	Regadío	(Tm.)		
Trigo	3	266	269	2,68	5,60	1497,64	130,00	194,6932
Cebada	2	31	33	2,70	5,50	175,90	120,00	21,108
Avena	0	0	0	2,63	3,60	0	114,90	0
Centeno	0	0	0	1,60	2,40	0,00	114,00	0
Maíz	0	751	751	0	9,60	7209,60	124,00	893,9904
Judía seca	0	105	105	0	2,70	283,5	850,00	240,975
Garbanzo	8	1	9	0,60	2,30	7,10	620,00	4,402
Guisante seco	0	0	0	0,80	1,80	0,00	158,90	0
Veza	0	0	0	0,70	1,60	0,00	240,00	0
Altramuz	0	0	0	0,60	1,60	0	246,50	0
Otras leguminosas	0	0	0	0,55	1,60	0	246,50	0
Patata tardía	0	90	90	0	40,00	3600,00	60,00	216
Remolacha	0	268	268	0	78,00	20904,00	83,90	1753,8456
Lúpulo (seco)	0	9	9	0	2,10	18,9	5362,80	101,35692
Otros cultivos industriales	0	0	0	0	1,60	0,00	1436,00	0
Cereales de invierno	0	0	0	0,60	20,25	0,00	22,50	0
Maíz forrajero	0	40	40	8,30	80,00	3200,00	34,30	109,76
Alfalfa (verde)	0	23	23	0,00	45,00	1035,00	40,20	41,607
Veza para forraje (verde)	0	0	0	15,00	25,00	0	30,60	0
Remolacha forrajera	0	0	0	15,00	80,70	0	22,50	0
Praderas polifitas	1	0	1	22,40	25,50	22,40	29,00	0,6496
Col y Repollo	0	1	1	5,30	40,00	40	220,00	8,8
Berza	0	0	0	14,50	30,00	0,00	300,00	0
Acelga	0	0	0	0	18,00	0,00	360,40	0
Tomate	0	0	0	0	18,00	0,00	348,00	0
Pimiento	0	1	1	0	16,80	16,8	592,30	9,95064
Coliflor	0	0	0	0	35,00	0,00	330,00	0
Ajo	0	0	0	0	80,00	0,00	700,00	0
Cebolla	0	1	1	0	22,50	22,50	190,40	4,284
Puerro	0	1	1	0	16,00	16,00	300,00	4,8
Judía verde	0	0	0	0	9,00	0,00	930,00	0
Haba verde	0	0	0	0	8,00	0	787,40	0
Otras hortalizas	0	0	0	0	15,00	0	447,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>1588</b>	<b>1602</b>					<b>3606,22236</b>

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo expresado, anteriormente, resulta que la Renta Agraria del Municipio de San Cristóbal de la Polantera es la que sigue a continuación.

(Miles Euros)

MUNICIPIO	PRODUCCIÓN FINAL	REFERENCIA PROVINCIAL R/P	RENTA AGRARIA
S. CRISTÓBAL DE LA POLANTERA	3606,22236	0,656	2365,681868

### III-5.7 POSIBILIDADES DE MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD AGRARIA

La reconcentración es el primer paso a dar para poder hablar de nuevas posibilidades de mejora, al objeto de introducir un sistema modernizado de riego.

Las obras a realizar se basan en la conservación de la infraestructura de caminos principales existentes, con una adaptación en anchura y firme a las estructuras planteadas, y establecimiento de las nuevas fincas sobre las masas de tierra limitadas por los caminos. Por otra parte, requerirá demoler las acequias que existen en el 50% del regadío para poder dar entrada a la nueva red de tuberías a presión.

En cuanto a los cultivos a introducir, se plantea disminuir los tradicionales como el maíz, y cereales, según las coyunturas que se vayan dando en el tiempo, así como aquellos que se vislumbren menos rentables en el futuro como la remolacha por cultivos hortícolas que estarían formados básicamente por coles, repollos, coliflor, brócoli, lombarda, escarola y puerros y otros productos de temporada y puntuales como lechuga, pimiento, tomate, calabacín, pepino, etc.

Para el estudio, y poder llegar a cuantificar la nueva Producción Final Agraria se propone la plantación de coliflor, col, repollo, brócoli y puerros, con una superficie que varía de 1 a 2 Ha. por explotación, circunstancia que se considerará en todos los Municipios igual, para los efectos básicamente del cálculo de rentabilidad, ya que las circunstancias marcarán qué cultivos puedan ser más interesantes en cada momento y ello sin perder de vista la propuesta que se hace. En este Municipio al existir 71 explotaciones supone un cambio de 100 Has. aproximadamente, que en principio sustituirán al cultivo del maíz, por lo que la nueva Producción Final Agraria del Municipio se refleja a continuación.

## MUNICIPIO DE: SAN CRISTÓBAL DE LA POLANTERA

## NUEVA PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA

CULTIVO	SECANO	REGADÍO	TOTAL	RENDIMIENTO (Tm/Ha.)		TOTAL	€/Tm.	VALOR PRODUCCIÓN (Miles Euros)
	(Ha)	(Ha)	(Ha)	Secano	Regadío	(Tm.)		
Trigo	3	266	269	2,68	5,60	1497,64	130,00	194,6932
Cebada	2	31	33	2,70	5,50	175,90	120,00	21,108
Avena	0	0	0	2,63	3,60	0	114,90	0
Centeno	0	0	0	1,60	2,40	0,00	114,00	0
Maíz	0	651	651	0	9,60	6249,60	124,00	774,9504
Judía seca	0	105	105	0	2,70	283,5	850,00	240,975
Garbanzo	8	1	9	0,60	2,30	7,10	620,00	4,402
Guisante seco	0	0	0	0,80	1,80	0,00	158,90	0
Veza	0	0	0	0,70	1,60	0,00	240,00	0
Altramuz	0	0	0	0,60	1,60	0	246,50	0
Otras leguminosas	0	0	0	0,55	1,60	0	246,50	0
Patata tardía	0	90	90	0	40,00	3600,00	60,00	216
Remolacha	0	268	268	0	78,00	20904,00	83,90	1753,8456
Lúpulo (seco)	0	9	9	0	2,10	18,9	5362,80	101,35692
Otros cultivos industriales	0	0	0	0	1,60	0,00	1436,00	0
Cereales de invierno	0	0	0	0,60	20,25	0,00	22,50	0
Maíz forrajero	0	40	40	8,30	80,00	3200,00	34,30	109,76
Alfalfa (verde)	0	23	23	0,00	45,00	1035,00	40,20	41,607
Veza para forraje (verde)	0	0	0	15,00	25,00	0	30,60	0
Remolacha forrajera	0	0	0	15,00	80,70	0	22,50	0
Praderas polifitas	1	0	1	22,40	25,50	22,40	29,00	0,6496
Col y Repollo	0	31	31	5,30	40,00	1240	220,00	272,8
Berza	0	0	0	14,50	30,00	0,00	300,00	0
Acelga	0	0	0	0	18,00	0,00	360,40	0
Tomate	0	0	0	0	18,00	0,00	348,00	0
Pimiento	0	1	1	0	16,80	16,8	592,30	9,95064
Coliflor	0	30	30	0	35,00	1050,00	330,00	346,5
Ajo	0	0	0	0	80,00	0,00	700,00	0
Cebolla	0	1	1	0	22,50	22,50	190,40	4,284
Puerro	0	21	21	0	16,00	336,00	300,00	100,8
Judía verde	0	0	0	0	9,00	0,00	930,00	0
Haba verde	0	0	0	0	8,00	0	787,40	0
Brócoli	0	20	20	0	12,00	240	961,50	230,76
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>1588</b>	<b>1602</b>					<b>4424,44236</b>

La realización de la reconcentración introduce como gasto de las nuevas amortizaciones de la infraestructura del regadío. También hay que contemplar el gasto de energía que genera el nuevo diseño de regadío, las amortizaciones de la maquinaria surgida para los nuevos cultivos e instalaciones de riego.

Se trata de 1.770 Ha. de regadío a considerar en la mejora planteada, por lo que los nuevos gastos a introducir se referían a dicha magnitud y que teniendo en cuenta que el coste de la red de riego asciende a 6.370 €/Ha., resulta un presupuesto de 11.274.900 €. La financiación de esta inversión se lleva a cabo por S.E.I.A.S.A. por lo que se tendría una cuota de amortización en los 25 años primeros de 74,31 €/Ha, o lo que es lo mismo 131.528,70 €/anuales.

El coste de energía se podría cifrar en 78 €/Ha y año, lo que supondría 138.060 €/anuales. Y por lo que respecta al incremento de gasto por las amortizaciones de la maquinaria e instalaciones de riego reseñadas supondrían 56.400 €/al año.

Por lo tanto la Nueva Renta Agraria correspondiente a la situación planteada es:

<i>(Miles Euros)</i>	<b>Nueva Producción</b>	<b>Referencia Provincial</b>	<b>Gastos por</b>	<b>Nueva Renta</b>	<b>% de</b>
<b>MUNICIPIO</b>	<b>Final Agraria</b>	<b>R/P</b>	<b>Mejoras</b>	<b>Agraria</b>	<b>incremento</b>
SAN CRISTÓBAL DE LA POLANTERA	4424,44236	0,656	325,988	2576,446188	8,909

Finalmente los cultivos hortícolas a introducir se deben considerar como complementarios a los tradicionales de regadío o sustituciones tasadas que pueden participar en una cuota de mercado que pasa imprescindiblemente por llevar a cabo una comercialización acorde con la demanda, en cuanto a formatos (frescos, congelados, conservas, etc.) y demás requisitos de calidad alimentaria, y que ello conforma una gestión a llevar a cabo a través de la organización de Empresas, según las modalidades que más interesan, para que en las zonas de producción se complete el proceso productivo dando entrada a este valor añadido.

## **ANEXO V**

- **PLANO SITUACIÓN**
- **PLANO REPORTAJE FOTOGRÁFICO**

### III- 6 MUNICIPIO DE RIEGO DE LA VEGA

#### III-6.1 USOS DEL SUELO

En el cuadro que se expone a continuación se puede ver la distribución general de las tierras del Municipio de Riego de la Vega con los diversos usos y aprovechamientos de las mismas.

USO	APROVECHAMIENTO	SECANO (Ha)	REGADIO (Ha)	TOTAL (Ha)
<b>A) TIERRAS DE CULTIVO</b>	Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	49	935	984
	Barbecho y otras tierras no ocupadas	128	14	142
	Tierras ocupadas por cultivos leñosos	95	0	95
	<b>TOTAL</b>	<b>272</b>	<b>949</b>	<b>1221</b>
<b>B) PRADOS PASTIZALES</b>	Prados naturales	41	59	100
	Pastizales	460	0	460
	<b>TOTAL</b>	<b>501</b>	<b>59</b>	<b>560</b>
<b>C) TERRENO FORESTAL</b>	Monte maderable	21	20	41
	Monte abierto	753	0	753
	Monte leñoso	166	0	166
	<b>TOTAL</b>	<b>940</b>	<b>20</b>	<b>960</b>
<b>D) OTROS</b>	Erial a pastos	616	0	616
	Espartizal	0	0	0
	Terreno improductivo	73	0	73
	Superficie no agrícola	340	0	340
	Ríos y lagos	50	0	50
	<b>TOTAL</b>	<b>1079</b>	<b>0</b>	<b>1079</b>
<b>TOTAL MUNICIPIO</b>		<b>2792</b>	<b>1028</b>	<b>3820</b>



### III-6.2 DISTRIBUCIÓN DE CULTIVOS

Las tierras ocupadas por cultivos herbáceos y leñosos se distribuyen según se refleja en el cuadro siguiente, señalando los diversos cultivos y la superficie ocupada por los mismos tanto en seco como en regadío.

CULTIVO	HERBACEOS			CULTIVO	LEÑOSOS		
	SECANO	REGADÍO	TOTAL		SECANO	REGADÍO	TOTAL
	(Ha)	(Ha)	(Ha)		(Ha)	(Ha)	(Ha)
Trigo	14	189	203	Manzano	0	0	0
Cebada	18	95	113	Peral	0	0	0
Avena	0	0	0	Frambuesa	0	0	0
Centeno	5	11	16	Viñedo de uva para vino	95	0	95
Maíz	0	264	264	Viveros	0	0	0
Judía seca	0	37	37				
Garbanzo	1	1	2				
Guisante seco	0	1	1				
Veza	0	1	1				
Altramuz	0	0	0				
Otras leguminosas	0	0	0				
Patata tardía	0	130	130				
Remolacha	0	168	168				
Lúpulo	0	0	0				
Otros cultivos industriales	5	5	10				
Cereales de invierno	5	0	5				
Maíz forrajero	0	20	20				
Alfalfa	1	6	7				
Veza para forraje	0	0	0				
Remolacha forrajera	0	0	0				
Praderas polifitas	0	1	1				
Col y Repollo	0	0	0				
Berza	0	0	0				
Acelga	0	0	0				
Tomate	0	2	2				
Pimiento	0	0	0				
Coliflor	0	0	0				
Ajo	0	1	1				
Cebolla	0	1	1				
Puerro	0	1	1				
Judía verde	0	1	1				
Haba verde	0	0	0				
Otras hortalizas	0	0	0				
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>935</b>	<b>984</b>	<b>TOTAL</b>	<b>95</b>	<b>0</b>	<b>95</b>

### **III-6.3 RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA**

La propiedad pública del terreno agrícola en el Municipio representa el 4,6% y la privada el 95,4%. En cuanto a la tenencia de la tierra se estima que un 90% de la superficie está en arrendamiento frente al 10% de propiedad.

### **III-6.4 INFRAESTRUCTURA AGRARIA**

El proceso de concentración se ha llevado a cabo en todo el Municipio a través de diversas actuaciones que dieron lugar a las Actas de Reorganización de la propiedad en los años 1.968, 1.974 y 2.000, éste último pendiente de finalizar las obras por discrepancias no resueltas.

La red viaria en tierra presenta un estado deteriorado en sus arterias principales, encontrándose por otra parte, muchas sendas de acceso a fincas debido al diseño adoptado en la concentración parcelaria.

Por lo que respecta a la red de acequias, están construídas en tierra, y sólo dispone de obra de fábrica el canal principal de distribución, recientemente remodelado. La toma de agua está situada en el Río Tuerto, regulado por el pantano de Villameca y solamente en Castrotierra de la Valduerna la toma se sitúa en el Río Peces, cuyo caudal deja de fluir en Junio, pasándose posteriormente a regar por pozos.

El número de parcelas por explotación está en 50 aproximadamente, con una media de 4 a 5 parcelas por Ha.

### **III-6.5 ESTRUCTURA DE LAS EXPLOTACIONES**

Según el Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA) existen en el Municipio 7 explotaciones con ganado porcino, 8 con bovino, 6 con ovino-caprino, 1 con equino y 1 con conejos. El nº de explotaciones con base agrícola es de 70. Como se ve, esencialmente son los cultivos los que definen la estructura básica de las explotaciones agrarias, por lo tanto a ellos se dirige este breve estudio.

La explotación media tiene 13,50 Has. de superficie de cultivos en regadío, ya que el secano tiene poca entidad (se siembra algo de cereal y la mayoría es Monte bajo orientado a la caza, regulada por sus respectivos cotos). La superficie dedicada a cultivos de regadío se distribuye de la siguiente forma: 30% de cereal (trigo, cebada), 18% remolacha, 28% maíz, 14% patatas, 4% alubias y 6% otros cultivos.

La mano de obra es familiar, representada entre 1,5 a 2 UTH aproximadamente, y con una edad del titular de la explotación que oscila entre 45-50 años.

La maquinaria que disponen es propia de las explotaciones con la diversidad de cultivos enumerados, y cuyo censo Municipal se reseña a continuación.

MUNICIPIOS	TRACTORES		MOTOMÁQUINAS	MAQ.AUTOMOTRIZ	REMOLQUES	MAQ.REMOLCADA
	Cadenas	Ruedas				
Riego de la Vega	0	148	1	4	143	17

### III-6.6 RENTA AGRARIA

En el cuadro que sigue, se expone la Producción Final Agraria (P), la Renta Agraria (R) y la proporción R/P de la Provincia de León en los años que figura, así como la media aritmética.

	<i>(Miles Euros)</i>						
	1.995	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
<b>PRODUCCIÓN FINAL (P)</b>	<b>422.330</b>	<b>493.453</b>	<b>419.934</b>	<b>445.569</b>	<b>518.184</b>	<b>438.144</b>	<b>438.508</b>
<i>Producción Vegetal</i>	192.287	240.344	228.239	244.731	229.606	268.051	207.242
<i>Producción Animal</i>	229.725	252.790	191.377	200.838	284.130	170.092	231.266
<i>Nuevas Plantaciones</i>	319	319	319	0	4.447	0	0
<b>CONSUMOS INTERMEDIOS</b>	170.567	176.306	170.642	148.848	154.328	204.942	203.690
<b>VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADOS</b>	251.764	317.147	249.292	296.721	363.856	233.202	234.817
<b>SUBVENCIONES</b>	74.614	112.924	74.572	77.244	83.613	87.887	93.876
<b>IMPUESTOS LIGADOS A LA PRODUCCIÓN</b>	1.752	1.809	1.902	1.970	2.116	2.245	2.245
<b>VALOR AÑADIDO BRUTO AL COSTE DE LOS FACTORES</b>	324.626	428.262	321.962	371.996	445.353	318.844	326.449
<b>AMORTIZACIONES</b>	62.721	65.091	66.918	64.336	66.682	66.507	49.338
<i>Equipo</i>	58.810	61.142	62.969	59.119	66.562	66.385	49.211
<i>Construcciones</i>	3.911	3.949	3.949	5.218	120	123	127
<b>VALOR AÑADIDO NETO AL COSTE DE LOS FACTORES (RENTA AGRARIA) (R)</b>	261.905	363.170	255.044	307.659	378.671	252.337	277.110
<b>R/P</b>	<b>0,62</b>	<b>0,74</b>	<b>0,61</b>	<b>0,69</b>	<b>0,73</b>	<b>0,58</b>	<b>0,63</b>
<b>MEDIA</b>	<b>0,656</b>						

Partiendo de estos datos macroeconómicos, se determinará la Renta Agraria Municipal en base a la Producción Final Agraria, referida exclusivamente a los cultivos como base esencial y casi total de su economía.

A continuación se expone el cuadro de la Producción Final Agraria del Municipio de estudio.

## MUNICIPIO DE: RIEGO DE LA VEGA

## PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA

CULTIVO	SECANO	REGADÍO	TOTAL	RENDIMIENTO (Tm/Ha.)		TOTAL	€Tm.	VALOR PRODUCCIÓN (Miles Euros)
	(Ha)	(Ha)	(Ha)	Secano	Regadío	(Tm.)		
Trigo	14	189	203	2,68	5,60	1095,92	130,00	142,4696
Cebada	18	95	113	2,70	5,50	571,10	120,00	68,532
Avena	0	0	0	2,63	3,60	0	114,90	0
Centeno	5	11	16	1,60	2,40	34,40	114,00	3,9216
Maíz	0	264	264	0	9,60	2534,40	124,00	314,2656
Judía seca	0	37	37	0	2,70	99,9	850,00	84,915
Garbanzo	1	1	2	0,60	2,30	2,90	620,00	1,798
Guisante seco	0	1	1	0,80	1,80	1,80	158,90	0,28602
Veza	0	1	1	0,70	1,60	1,60	240,00	0,384
Altramuz	0	0	0	0,60	1,60	0	246,50	0
Otras leguminosas	0	0	0	0,55	1,60	0	246,50	0
Patata tardía	0	130	130	0	40,00	5200,00	60,00	312
Remolacha	0	168	168	0	78,00	13104,00	83,90	1099,4256
Lúpulo (seco)	0	0	0	0	2,10	0	5362,80	0
Otros cultivos industriales	5	5	10	0	1,60	8,00	1436,00	11,488
Cereales de invierno	5	0	5	0,60	20,25	3,00	22,50	0,0675
Maíz forrajero	0	20	20	8,30	80,00	1600,00	34,30	54,88
Alfalfa (verde)	1	6	7	0,00	45,00	270,00	40,20	10,854
Veza para forraje (verde)	0	0	0	15,00	25,00	0	30,60	0
Remolacha forrajera	0	0	0	15,00	80,70	0	22,50	0
Praderas polifitas	0	1	1	22,40	25,50	25,50	29,00	0,7395
Col y Repollo	0	0	0	5,30	40,00	0	220,00	0
Berza	0	0	0	14,50	30,00	0,00	300,00	0
Acelga	0	0	0	0	18,00	0,00	360,40	0
Tomate	0	2	2	0	18,00	36,00	348,00	12,528
Pimiento	0	0	0	0	16,80	0	592,30	0
Coliflor	0	0	0	0	35,00	0,00	330,00	0
Ajo	0	1	1	0	80,00	80,00	700,00	56
Cebolla	0	1	1	0	22,50	22,50	190,40	4,284
Puerro	0	1	1	0	16,00	16,00	300,00	4,8
Judía verde	0	1	1	0	9,00	9,00	930,00	8,37
Haba verde	0	0	0	0	8,00	0	787,40	0
Otras hortalizas	0	0	0	0	15,00	0	447,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>935</b>	<b>984</b>					<b>2192,00842</b>

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo expresado anteriormente, resulta que la Renta Agraria del Municipio de Riego de la Vega es la que sigue a continuación.

(Miles Euros)

<b>MUNICIPIO</b>	<b>PRODUCCIÓN FINAL</b>	<b>REFERENCIA PROVINCIAL R/P</b>	<b>RENTA AGRARIA</b>
RIEGO DE LA VEGA	2192,00842	0,656	1437,957524

### **III-6.7 POSIBILIDADES DE MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD AGRARIA**

La primera medida a desarrollar sería reconcentrar la superficie dedicada a regadío, para poder obtener parcelas de superficie adecuada para una implantación de riego por aspersión, que traería como consecuencia un ahorro de agua, lo que conlleva a un uso más racional de la misma, con el consiguiente también ahorro de mano de obra y posibilidad de mayor manejo de superficie de regadío por parte de las explotaciones familiares existentes.

Las obras a llevar en la reconcentración se resumirían en la conservación de la infraestructura de caminos principales existentes, con una adaptación en anchura y firme a las estructuras planteadas, y establecimiento de las nuevas fincas sobre las masas de tierra limitadas por los caminos. El establecimiento de las acequias en tierra existente permiten llevar a cabo con menor coste, por no existir demoliciones de obra de fábrica, la implantación de la red de tubería a presión e hidrantes necesarios.

En cuanto a los cultivos a introducir, se plantea disminuir los tradicionales como el maíz, y cereales, según las coyunturas que se vayan dando en el tiempo, así como aquellos que se vislumbren menos rentables en el futuro como la remolacha por cultivos hortícolas que estarían formados básicamente por coles, repollos, coliflor, brócoli, lombarda, escarola y puerros y otros productos de temporada y puntuales como lechuga, pimiento, tomate, calabacín, pepino, etc.

Para el estudio, y poder llegar a cuantificar la nueva Producción Final Agraria se propone la plantación de coliflor, col, repollo, brócoli y puerros, con una superficie que varía de 1 a 2 Ha. por explotación, circunstancia que se considerará en todos los Municipios igual, para los efectos básicamente del cálculo de rentabilidad, ya que las circunstancias marcarán que cultivos puedan ser más interesantes en cada momento y ello sin perder de vista la propuesta que se hace. En este Municipio al existir 70 explotaciones supone un cambio de 100 Has. aproximadamente, que en principio sustituirán al cultivo del maíz, por lo que la nueva Producción Final Agraria del Municipio se refleja a continuación.

## MUNICIPIO DE: RIEGO DE LA VEGA

## NUEVA PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA

CULTIVO	SECANO	REGADÍO	TOTAL	RENDIMIENTO		TOTAL	€/Tm.	VALOR PRODUCCIÓN (Miles Euros)
	(Ha)	(Ha)	(Ha)	Secano	Regadío	(Tm.)		
Trigo	14	189	203	2,68	5,60	1095,92	130,00	142,4696
Cebada	18	95	113	2,70	5,50	571,10	120,00	68,532
Avena	0	0	0	2,63	3,60	0	114,90	0
Centeno	5	11	16	1,60	2,40	34,40	114,00	3,9216
Maíz	0	164	164	0	9,60	1574,40	124,00	195,2256
Judía seca	0	37	37	0	2,70	99,9	850,00	84,915
Garbanzo	1	1	2	0,60	2,30	2,90	620,00	1,798
Guisante seco	0	1	1	0,80	1,80	1,80	158,90	0,28602
Veza	0	1	1	0,70	1,60	1,60	240,00	0,384
Altramuz	0	0	0	0,60	1,60	0	246,50	0
Otras leguminosas	0	0	0	0,55	1,60	0	246,50	0
Patata tardía	0	130	130	0	40,00	5200,00	60,00	312
Remolacha	0	168	168	0	78,00	13104,00	83,90	1099,4256
Lúpulo (seco)	0	0	0	0	2,10	0	5362,80	0
Otros cultivos industriales	5	5	10	0	1,60	8,00	1436,00	11,488
Cereales de invierno	5	0	5	0,60	20,25	3,00	22,50	0,0675
Maíz forrajero	0	20	20	8,30	80,00	1600,00	34,30	54,88
Alfalfa (verde)	1	6	7	0,00	45,00	270,00	40,20	10,854
Veza para forraje (verde)	0	0	0	15,00	25,00	0	30,60	0
Remolacha forrajera	0	0	0	15,00	80,70	0	22,50	0
Praderas polifitas	0	1	1	22,40	25,50	25,50	29,00	0,7395
Col y Repollo	0	20	20	5,30	40,00	800	220,00	176
Berza	0	0	0	14,50	30,00	0,00	300,00	0
Acelga	0	0	0	0	18,00	0,00	360,40	0
Tomate	0	2	2	0	18,00	36,00	348,00	12,528
Pimiento	0	0	0	0	16,80	0	592,30	0
Coliflor	0	20	20	0	35,00	700,00	330,00	231
Ajo	0	1	1	0	80,00	80,00	700,00	56
Cebolla	0	1	1	0	22,50	22,50	190,40	4,284
Puerro	0	31	31	0	16,00	496,00	300,00	148,8
Judía verde	0	1	1	0	9,00	9,00	930,00	8,37
Haba verde	0	0	0	0	8,00	0	787,40	0
Brócoli	0	30	30	0	12,00	360	961,50	346,14
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>935</b>	<b>984</b>					<b>2970,10842</b>

La realización de la reconcentración introduce como gasto el de las nuevas amortizaciones de la infraestructura del regadío. También hay que contemplar el gasto de energía que genera el nuevo diseño de regadío, las amortizaciones de la maquinaria surgida para los nuevos cultivos e instalaciones de riego.

Se trata de 1.028 Ha. de regadío a considerar en la mejora planteada, por lo que los nuevos gastos a introducir se referían a dicha magnitud y que teniendo en cuenta que el coste de la red de riego asciende a 6.370 €/Ha., resulta un presupuesto de 6.548.360 €. La financiación de esta inversión se lleva a cabo por S.E.I.A.S.A. por lo que se tendría una cuota de amortización en los 25 años primeros de 74,31 €/Ha, o lo que es lo mismo 76.390,68 €/anuales.

El coste de energía se podría cifrar en 78 €/Ha y año, lo que supondría 80.184 € anuales. Y por lo que respecta al incremento de gasto por las amortizaciones de la maquinaria e instalaciones de riego reseñadas supondrían 56.400 €/al año.

Por lo tanto la Nueva Renta Agraria correspondiente a la situación planteada es:

<i>(Miles Euros)</i>	<b>Nueva Producción</b>	<b>Referencia Provincial</b>	<b>Gastos por</b>	<b>Nueva Renta</b>	<b>% de</b>
<b>MUNICIPIO</b>	<b>Final Agraria</b>	<b>R/P</b>	<b>Mejoras</b>	<b>Agraria</b>	<b>incremento</b>
RIEGO DE LA VEGA	2970,10842	0,656	212,974	1735,417124	20,686

Por último, cabe resaltar que los cultivos hortícolas que se introduzcan se deben plantear como complementarios a los tradicionales de regadío o sustituciones tasadas que pueden participar en una cuota de mercado que pasa imprescindiblemente por llevar a cabo una comercialización acorde con la demanda, en cuanto a formatos (frescos, congelados, conservas, etc.) y demás requisitos de calidad alimentaria, y que ello conforma una gestión a llevar a cabo a través de la organización de Empresas, según las modalidades que más interesan, para que en las zonas de producción se complete el proceso productivo dando entrada a este valor añadido.

## **ANEXO VI**

- **PLANO SITUACIÓN**
- **PLANO REPORTAJE FOTOGRÁFICO**



### III – 7 MUNICIPIO DE VALDERREY

#### III-7.1 USOS DEL SUELO

En el cuadro que se expone a continuación se puede ver la distribución general de las tierras del Municipio de Valderrey con los diversos usos y aprovechamientos de las mismas.

USO	APROVECHAMIENTO	SECANO (Ha)	REGADIO (Ha)	TOTAL (Ha)
<b>A) TIERRAS DE CULTIVO</b>	Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	227	430	657
	Barbecho y otras tierras no ocupadas	308	0	308
	Tierras ocupadas por cultivos leñosos	48	3	51
	<b>TOTAL</b>	<b>583</b>	<b>433</b>	<b>1016</b>
<b>B) PRADOS PASTIZALES</b>	Prados naturales	81	0	81
	Pastizales	568	0	568
	<b>TOTAL</b>	<b>649</b>	<b>0</b>	<b>649</b>
<b>C) TERRENO FORESTAL</b>	Monte maderable	214	0	214
	Monte abierto	2021	0	2021
	Monte leñoso	629	0	629
	<b>TOTAL</b>	<b>2864</b>	<b>0</b>	<b>2864</b>
<b>D) OTROS</b>	Erial a pastos	1327	0	1327
	Espartizal	0	0	0
	Terreno improductivo	75	0	75
	Superficie no agrícola	70	0	70
	Ríos y lagos	30	0	30
	<b>TOTAL</b>	<b>1502</b>	<b>0</b>	<b>1502</b>
	<b>TOTAL MUNICIPIO</b>	<b>5598</b>	<b>433</b>	<b>6031</b>

### III-7.2 DISTRIBUCIÓN DE CULTIVOS

A continuación se pone de manifiesto la distribución de los cultivos herbáceos y leñosos tanto en secano como en regadío del Municipio de Valderrey.

HERBÁCEOS				LEÑOSOS			
CULTIVO	SECANO (Ha)	REGADÍO (Ha)	TOTAL (Ha)	CULTIVO	SECANO (Ha)	REGADÍO (Ha)	TOTAL (Ha)
Trigo	14	69	83	Manzano	0	1	1
Cebada	13	27	40	Peral	0	1	1
Avena	90	0	90	Frambueso	0	1	1
Centeno	87	0	87	Viñedo de uva para vino	48	0	48
Maíz	0	157	157	Viveros	0	0	0
Judía seca	0	25	25				
Garbanzo	11	1	12				
Guisante seco	0	0	0				
Veza	0	1	1				
Altramuz	6	0	6				
Otras leguminosas	0	0	0				
Patata tardía	0	55	55				
Remolacha	0	78	78				
Lúpulo	0	1	1				
Otros cultivos industriales	0	0	0				
Cereales de invierno	5	0	5				
Maíz forrajero	0	0	0				
Alfalfa	0	12	12				
Veza para forraje	0	0	0				
Remolacha forrajera	0	0	0				
Praderas polifitas	1	1	2				
Col y Repollo	0	0	0				
Berza	0	1	1				
Acelga	0	0	0				
Tomate	0	0	0				
Pimiento	0	0	0				
Coliflor	0	0	0				
Ajo	0	1	1				
Cebolla	0	1	1				
Puerro	0	0	0				
Judía verde	0	0	0				
Haba verde	0	0	0				
Otras hortalizas	0	0	0				
<b>TOTAL</b>	<b>227</b>	<b>430</b>	<b>657</b>	<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>3</b>	<b>51</b>

### **III-7.3 RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA**

Las localidades objeto del estudio son Barrientos, Carral y Castrillo de las Piedras, que es donde se encuentra el regadío existente en el Municipio. Se podría considerar que en el Municipio la propiedad pública del terreno agrícola representa alrededor del 5% y el 95% la privada, circunstancia que se puede hacer extensible a las localidades enunciadas.

En cuanto a la tenencia de la tierra se estima que un 90% de la superficie está en arrendamiento frente al 10% de propiedad.

### **III-7.4 INFRAESTRUCTURA AGRARIA**

En las localidades objeto de estudio, Barrientos, Carral y Castrillo de las Piedras, se ha llevado a cabo el proceso de concentración, que ha inculcado en todos el regadío, que culminó con las respectivas Actas de Reorganización de la Propiedad en 1.968, 1.967 y 1.966 respectivamente.

En lo referente a la red viaria los caminos están contruidos en tierra, están en mal estado y son estrechos, disponiendo también de sendas de acceso a fincas.

En cuanto a la red de acequias, están contruidas en tierra. La toma de agua está situada en el “Río Tuerto”, regulado por el Pantano de Villameca.

El número de parcelas por explotación está entre 30-40 aproximadamente, con una media de 2 parcelas por Ha.

### **III-7.5 ESTRUCTURA DE LAS EXPLOTACIONES**

Según el Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA) existen en el Municipio 8 explotaciones con ganado porcino, 7 con bovino, 10 con ovino-caprino, 3 con abejas y 1 con aves. El nº de explotaciones con base agrícolas es de 26 en las localidades en estudio. Esencialmente son los cultivos los que definen la estructura básica de las explotaciones agrarias, por lo tanto a ellos se dirige este breve estudio.

La explotación media tiene 17 Has. de superficie de cultivos en regadío, ya que el secano existente tiene poca utilidad agrícola. La superficie dedicada a cultivos de regadío se distribuye de la siguiente forma: 22% de cereal (trigo, cebada), 18% remolacha, 37% maíz, 13% patatas, 6% alubias y 4% otros cultivos.

La mano de obra es familiar, representada entre 1,5 a 2 UTH aproximadamente, y con una edad del titular de la explotación que oscila entre 45-50 años.

La maquinaria que disponen es propia de las explotaciones con la diversidad de cultivos enumerados, y cuyo censo Municipal se reseña a continuación.

MUNICIPIOS	TRACTORES		MOTOMÁQUINAS	MAQ.AUTOMOTRIZ	REMOLQUES	MAQ.REMOLCADA
	Cadenas	Ruedas				
Valderrey	0	93	2	1	78	3

### III-7.6 RENTA AGRARIA

En el cuadro que sigue, se expone la Producción Final Agraria (P), la Renta Agraria (R) y la proporción R/P de la Provincia de León en los años que figura, así como la media aritmética.

<i>(Miles Euros)</i>	1.995	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
<b>PRODUCCIÓN FINAL (P)</b>	<b>422.330</b>	<b>493.453</b>	<b>419.934</b>	<b>445.569</b>	<b>518.184</b>	<b>438.144</b>	<b>438.508</b>
<i>Producción Vegetal</i>	192.287	240.344	228.239	244.731	229.606	268.051	207.242
<i>Producción Animal</i>	229.725	252.790	191.377	200.838	284.130	170.092	231.266
<i>Nuevas Plantaciones</i>	319	319	319	0	4.447	0	0
<b>CONSUMOS INTERMEDIOS</b>	170.567	176.306	170.642	148.848	154.328	204.942	203.690
<b>VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADOS</b>	251.764	317.147	249.292	296.721	363.856	233.202	234.817
<b>SUBVENCIONES</b>	74.614	112.924	74.572	77.244	83.613	87.887	93.876
<b>IMPUESTOS LIGADOS A LA PRODUCCIÓN</b>	1.752	1.809	1.902	1.970	2.116	2.245	2.245
<b>VALOR AÑADIDO BRUTO AL COSTE DE LOS FACTORES</b>	324.626	428.262	321.962	371.996	445.353	318.844	326.449
<b>AMORTIZACIONES</b>	62.721	65.091	66.918	64.336	66.682	66.507	49.338
<i>Equipo</i>	58.810	61.142	62.969	59.119	66.562	66.385	49.211
<i>Construcciones</i>	3.911	3.949	3.949	5.218	120	123	127
<b>VALOR AÑADIDO NETO AL COSTE DE LOS FACTORES (RENTA AGRARIA) (R)</b>	261.905	363.170	255.044	307.659	378.671	252.337	277.110
<b>R/P</b>	<b>0,62</b>	<b>0,74</b>	<b>0,61</b>	<b>0,69</b>	<b>0,73</b>	<b>0,58</b>	<b>0,63</b>
<b>MEDIA</b>	<b>0,656</b>						

Partiendo de estos datos macroeconómicos, se determinará la Renta Agraria Municipal en base a la Producción Final Agraria, referida exclusivamente a los cultivos como base esencial y casi total de su economía.

A continuación se expone el cuadro de la Producción Final Agraria del Municipio de Valderrey, independientemente que el estudio esté dirigido a las localidades reseñadas anteriormente

## MUNICIPIO DE: VALDERREY

## PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA

CULTIVO	SECANO	REGADÍO	TOTAL	RENDIMIENTO (Tm/Ha.)		TOTAL	€/Tm.	VALOR PRODUCCIÓN (Miles Euros)
	(Ha)	(Ha)	(Ha)	Secano	Regadío	(Tm.)		
Trigo	14	69	83	2,68	5,60	423,92	130,00	55,1096
Cebada	13	27	40	2,70	5,50	183,60	120,00	22,032
Avena	90	0	90	2,63	3,60	237	114,90	27,19683
Centeno	87	0	87	1,60	2,40	139,20	114,00	15,8688
Maíz	0	157	157	0	9,60	1507,20	124,00	186,8928
Judía seca	0	25	25	0	2,70	67,5	850,00	57,375
Garbanzo	11	1	12	0,60	2,30	8,90	620,00	5,518
Guisante seco	0	0	0	0,80	1,80	0,00	158,90	0
Veza	0	1	1	0,70	1,60	1,60	240,00	0,384
Altramuz	6	0	6	0,60	1,60	4	246,50	0,8874
Otras leguminosas	0	0	0	0,55	1,60	0	246,50	0
Patata tardía	0	55	55	0	40,00	2200,00	60,00	132
Remolacha	0	78	78	0	78,00	6084,00	83,90	510,4476
Lúpulo (seco)	0	1	1	0	2,10	2,1	5362,80	11,26188
Otros cultivos industriales	0	0	0	0	1,60	0,00	1436,00	0
Cereales de invierno	5	0	5	0,60	20,25	3,00	22,50	0,0675
Maíz forrajero	0	0	0	8,30	80,00	0,00	34,30	0
Alfalfa (verde)	0	12	12	0,00	45,00	540,00	40,20	21,708
Veza para forraje (verde)	0	0	0	15,00	25,00	0	30,60	0
Remolacha forrajera	0	0	0	15,00	80,70	0	22,50	0
Praderas polifitas	1	1	2	22,40	25,50	47,90	29,00	1,3891
Col y Repollo	0	0	0	5,30	40,00	0	220,00	0
Berza	0	1	1	14,50	30,00	30,00	300,00	9
Acelga	0	0	0	0	18,00	0,00	360,40	0
Tomate	0	0	0	0	18,00	0,00	348,00	0
Pimiento	0	0	0	0	16,80	0	592,30	0
Coliflor	0	0	0	0	35,00	0,00	330,00	0
Ajo	0	1	1	0	80,00	80,00	700,00	56
Cebolla	0	1	1	0	22,50	22,50	190,40	4,284
Puerro	0	0	0	0	16,00	0,00	300,00	0
Judía verde	0	0	0	0	9,00	0,00	930,00	0
Haba verde	0	0	0	0	8,00	0	787,40	0
Otras hortalizas	0	0	0	0	15,00	0	447,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>227</b>	<b>430</b>	<b>657</b>					<b>1117,42251</b>

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo expresado, anteriormente, resulta que la Renta Agraria del Municipio de Valderrey es la que sigue a continuación.

(Miles Euros)

<b>MUNICIPIO</b>	<b>PRODUCCIÓN FINAL</b>	<b>REFERENCIA PROVINCIAL R/P</b>	<b>RENTA AGRARIA</b>
VALDERREY	1117,42251	0,656	733,0291666

### **III-7.7 POSIBILIDADES DE MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD AGRARIA**

La reconcentración es necesaria para dar entrada a un paulatino cambio de alternativa de cultivos a introducir y que contempla esencialmente a los cultivos hortícolas, por medio de una modernización en los regadíos.

Las obras que se pretenden llevar a cabo pasan por la conservación del trazado de caminos existentes, con una adaptación en anchura y firme a las situaciones actuales, estableciendo las nuevas fincas sobre las masas de tierra limitadas por los caminos. Finalmente, la existencia de acequias en tierra, gravarán en menor cuantía el coste de implantación de tubería a presión.

En cuanto a los cultivos a introducir, se plantea disminuir los tradicionales como el maíz, y cereales, según las coyunturas que se vayan dando en el tiempo, así como aquellos que se vislumbren menos rentables en el futuro como la remolacha por cultivos hortícolas que estarían formados básicamente por coles, repollos, coliflor, brócoli, lombarda, escarola y puerros y otros productos de temporada y puntuales como lechuga, pimiento, tomate, calabacín, pepino, etc.

Para el estudio, y poder llegar a cuantificar la nueva Producción Final Agraria se propone la plantación de coliflor, col, repollo, brócoli y puerros, con una superficie que varía de 1 a 2 Ha. por explotación, circunstancia que se considerará en todos los Municipios igual, para los efectos básicamente del cálculo de rentabilidad, ya que las circunstancias marcarán que cultivos puedan ser más interesantes en cada momento y ello sin perder de vista la propuesta que se hace. En este Municipio al existir 26 explotaciones supone un cambio de 40 Has. aproximadamente, que en principio sustituirán al cultivo del maíz, por lo que la nueva Producción Final Agraria del Municipio se refleja a continuación.

## MUNICIPIO DE: VALDERREY

## NUEVA PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA

CULTIVO	SECANO	REGADÍO	TOTAL	RENDIMIENTO (Tm/Ha.)		TOTAL	€/Tm.	VALOR PRODUCCIÓN (Miles Euros)
	(Ha)	(Ha)	(Ha)	Secano	Regadío	(Tm.)		
Trigo	14	69	83	2,68	5,60	423,92	130,00	55,1096
Cebada	13	27	40	2,70	5,50	183,60	120,00	22,032
Avena	90	0	90	2,63	3,60	237	114,90	27,19683
Centeno	87	0	87	1,60	2,40	139,20	114,00	15,8688
Maíz	0	117	117	0	9,60	1123,20	124,00	139,2768
Judía seca	0	25	25	0	2,70	67,5	850,00	57,375
Garbanzo	11	1	12	0,60	2,30	8,90	620,00	5,518
Guisante seco	0	0	0	0,80	1,80	0,00	158,90	0
Veza	0	1	1	0,70	1,60	1,60	240,00	0,384
Altramuz	6	0	6	0,60	1,60	4	246,50	0,8874
Otras leguminosas	0	0	0	0,55	1,60	0	246,50	0
Patata tardía	0	55	55	0	40,00	2200,00	60,00	132
Remolacha	0	78	78	0	78,00	6084,00	83,90	510,4476
Lúpulo (seco)	0	1	1	0	2,10	2,1	5362,80	11,26188
Otros cultivos industriales	0	0	0	0	1,60	0,00	1436,00	0
Cereales de invierno	5	0	5	0,60	20,25	3,00	22,50	0,0675
Maíz forrajero	0	0	0	8,30	80,00	0,00	34,30	0
Alfalfa (verde)	0	12	12	0,00	45,00	540,00	40,20	21,708
Veza para forraje (verde)	0	0	0	15,00	25,00	0	30,60	0
Remolacha forrajera	0	0	0	15,00	80,70	0	22,50	0
Praderas polifitas	1	1	2	22,40	25,50	47,90	29,00	1,3891
Col y Repollo	0	10	10	5,30	40,00	400	220,00	88
Berza	0	1	1	14,50	30,00	30,00	300,00	9
Acelga	0	0	0	0	18,00	0,00	360,40	0
Tomate	0	0	0	0	18,00	0,00	348,00	0
Pimiento	0	0	0	0	16,80	0	592,30	0
Coliflor	0	10	10	0	35,00	350,00	330,00	115,5
Ajo	0	1	1	0	80,00	80,00	700,00	56
Cebolla	0	1	1	0	22,50	22,50	190,40	4,284
Puerro	0	10	10	0	16,00	160,00	300,00	48
Judía verde	0	0	0	0	9,00	0,00	930,00	0
Haba verde	0	0	0	0	8,00	0	787,40	0
Brócoli	0	10	10	0	12,00	120	961,50	115,38
<b>TOTAL</b>	<b>227</b>	<b>430</b>	<b>657</b>					<b>1436,68651</b>

La realización de la reconcentración introduce como gasto el de las nuevas amortizaciones de la infraestructura del regadío. También hay que contemplar el gasto de energía que genera el nuevo diseño de regadío, las amortizaciones de la maquinaria surgida para los nuevos cultivos e instalaciones de riego.

Se trata de 433 Ha. de regadío a considerar en la mejora planteada, por lo que los nuevos gastos a introducir se referían a dicha magnitud y que teniendo en cuenta que el coste de la red de riego asciende a 6.370 €/Ha., resulta un presupuesto de 2.758.210 €. La financiación de esta inversión se lleva a cabo por S.E.I.A.S.A. por lo que se tendría una cuota de amortización en los 25 años primeros de 74,31 €/Ha, o lo que es lo mismo 32.176,23 €/anuales.

El coste de energía se podría cifrar en 78 €/Ha y año, lo que supondría 33.774 €/anuales. Y por lo que respecta al incremento de gasto por las amortizaciones de la maquinaria e instalaciones de riego reseñadas supondrían 22.560 €/al año.

Por lo tanto la Nueva Renta Agraria correspondiente a la situación planteada es:

<i>(Miles Euros)</i>	<b>Nueva Producción</b>	<b>Referencia Provincial</b>	<b>Gastos por</b>	<b>Nueva Renta</b>	<b>% de</b>
<b>MUNICIPIO</b>	<b>Final Agraria</b>	<b>R/P</b>	<b>Mejoras</b>	<b>Agraria</b>	<b>incremento</b>
VALDERREY	1436,68651	0,656	88,510	853,9563506	16,497

Finalmente los cultivos hortícolas a introducir se deben considerar como complementarios a los tradicionales de regadío o sustituciones tasadas que pueden participar en una cuota de mercado que pasa imprescindiblemente por llevar a cabo una comercialización acorde con la demanda, en cuanto a formatos (frescos, congelados, conservas, etc.) y demás requisitos de calidad alimentaria, y que ello conforma una gestión a llevar a cabo a través de la organización de Empresas, según las modalidades que más interesan, para que en las zonas de producción se complete el proceso productivo dando entrada a este valor añadido.



## **ANEXO VII**

- **PLANO SITUACIÓN**
- **PLANO REPORTAJE FOTOGRÁFICO**
-

### III – 8 MUNICIPIO DE VILLAREJO DE ÓRBIGO

#### III-8.1 USOS DEL SUELO

La distribución general de las tierras del Municipio de Villarejo de Órbigo con los diversos usos y aprovechamientos de las mismas, se expone a continuación:

USO	APROVECHAMIENTO	SECANO (Ha)	REGADIO (Ha)	TOTAL (Ha)
<b>A) TIERRAS DE CULTIVO</b>	Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	159	1331	1490
	Barbecho y otras tierras no ocupadas	96	36	132
	Tierras ocupadas por cultivos leñosos	27	11	38
	<b>TOTAL</b>	<b>282</b>	<b>1378</b>	<b>1660</b>
<b>B) PRADOS PASTIZALES</b>	Prados naturales	12	96	108
	Pastizales	219	0	219
	<b>TOTAL</b>	<b>231</b>	<b>96</b>	<b>327</b>
<b>C) TERRENO FORESTAL</b>	Monte maderable	498	90	588
	Monte abierto	241	0	241
	Monte leñoso	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>739</b>	<b>90</b>	<b>829</b>
<b>D) OTROS</b>	Erial a pastos	456	0	456
	Espartizal	0	0	0
	Terreno improductivo	118	0	118
	Superficie no agrícola	185	0	185
	Ríos y Lagos	50	0	50
	<b>TOTAL</b>	<b>809</b>	<b>0</b>	<b>809</b>
	<b>TOTAL MUNICIPIO</b>	<b>2061</b>	<b>1564</b>	<b>3625</b>

### III-8.2 DISTRIBUCIÓN DE CULTIVOS

Las tierras ocupadas por cultivos herbáceos y leñosos se distribuyen según se refleja en el cuadro siguiente, señalando los diversos cultivos y la superficie ocupada por los mismos tanto en seco como en regadío.

HERBACEOS				LEÑOSOS			
CULTIVO	SECANO (Ha)	REGADÍO (Ha)	TOTAL (Ha)	CULTIVO	SECANO (Ha)	REGADÍO (Ha)	TOTAL (Ha)
Trigo	54	251	305	Manzano	0	2	2
Cebada	39	39	78	Peral	0	2	2
Avena	25	0	25	Frambueso	0	0	0
Centeno	25	0	25	Viñedo de uva para vino	27	0	27
Maíz	0	616	616	Viveros	0	7	7
Judía seca	0	69	69				
Garbanzo	3	2	5				
Guisante seco	0	0	0				
Veza	5	1	6				
Altramuz	0	0	0				
Otras leguminosas	0	1	1				
Patata tardía	0	29	29				
Remolacha	0	143	143				
Lúpulo	0	29	29				
Otros cultivos industriales	0	0	0				
Cereales de invierno	0	0	0				
Maíz forrajero	0	25	25				
Alfalfa	4	65	69				
Veza para forraje	2	4	6				
Remolacha forrajera	0	0	0				
Praderas polifitas	2	31	33				
Col y Repollo	0	7	7				
Berza	0	0	0				
Acelga	0	1	1				
Tomate	0	3	3				
Pimiento	0	7	7				
Coliflor	0	1	1				
Ajo	0	2	2				
Cebolla	0	2	2				
Puerro	0	2	2				
Judía verde	0	0	0				
Haba verde	0	0	0				
Otras hortalizas	0	1	1				
<b>TOTAL</b>	<b>159</b>	<b>1331</b>	<b>1490</b>	<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>11</b>	<b>38</b>

### **III-8.3 RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA**

La propiedad pública del terreno agrícola en el Municipio representa el 5,49% y la privada el 94,51%. En cuanto a la tenencia de la tierra se estima que un 90% de la superficie está en arrendamiento frente al 10% de propiedad.

### **III-8.4 INFRAESTRUCTURA AGRARIA**

El proceso de concentración Parcelaria se ha llevado en las diversas localidades del Municipio de Villarejo de Órbigo, a excepción de Veguellina de Órbigo, y que ha culminado con las Actas de Reorganización de la Propiedad en los años 1.971, 1.991 y 1.996.

La red viaria presenta un estado diferente en cada localidad donde se ha desarrollado el proceso de concentración parcelaria. Así en Villares de Órbigo, está en buen estado, ya que ha sido la última que se ha realizado. Sin embargo en Villarejo de Órbigo y Estébanez de la Calzada su estado es menos aceptable.

Por lo que respecta a la red de acequias, todas están construídas en obra de fábrica, se encuentran en buen estado las de la localidad de Villoria de Órbigo, y por lo que respecta a los restantes su situación para por deficiencias puntuales dado el tiempo transcurrido desde su construcción. La toma de agua se realiza del “Río Órbigo” y del “Canal de Villares”.

El número de parcelas por explotación está de 25 a 30 con una media de 1 a 2 parcelas por Ha.

### **III-8.5 ESTRUCTURA DE LAS EXPLOTACIONES**

Según el Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA) existen en el Municipio 13 explotaciones con ganado porcino, 51 con bovino, 12 con ovino-caprino, 3 con equino, 2 con conejos y 3 con aves. El nº de explotaciones con base agrícola es de 74. Como se ve, esencialmente son los cultivos los que definen la estructura básica de las explotaciones agrarias, por lo tanto a ellos se dirige este breve estudio.

La explotación media tiene 18,50 Has. de superficie de cultivos en regadío, ya que el secano tiene su importancia en Estébanez de la Calzada. La superficie dedicada a cultivos de regadío se distribuye de la siguiente forma: 22% de cereal (trigo, cebada), 11% remolacha, 46% maíz, 2% patatas, 5% alubias y 14% otros cultivos.

La mano de obra es familiar, representada entre 1,5 a 2 UTH aproximadamente, y con una edad del titular de la explotación que oscila entre 40-50 años.

La maquinaria que disponen es propia de las explotaciones con la diversidad de cultivos enumerados, y cuyo censo Municipal se reseña a continuación.

MUNICIPIOS	TRACTORES		MOTOMÁQUINAS	MAQ.AUTOMOTRIZ	REMOLQUES	MAQ.REMOLCADA
	Cadenas	Ruedas				
Villarejo de Órbigo	0	226	5	4	166	14

### III-8.6 RENTA AGRARIA

En el cuadro que sigue, se expone la Producción Final Agraria (P), la Renta Agraria (R) y la proporción R/P de la Provincia de León en los años que figura, así como la media aritmética.

(Miles Euros)	1.995	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
<b>PRODUCCIÓN FINAL (P)</b>	<b>422.330</b>	<b>493.453</b>	<b>419.934</b>	<b>445.569</b>	<b>518.184</b>	<b>438.144</b>	<b>438.508</b>
<i>Producción Vegetal</i>	192.287	240.344	228.239	244.731	229.606	268.051	207.242
<i>Producción Animal</i>	229.725	252.790	191.377	200.838	284.130	170.092	231.266
<i>Nuevas Plantaciones</i>	319	319	319	0	4.447	0	0
<b>CONSUMOS INTERMEDIOS</b>	170.567	176.306	170.642	148.848	154.328	204.942	203.690
<b>VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADOS</b>	251.764	317.147	249.292	296.721	363.856	233.202	234.817
<b>SUBVENCIONES</b>	74.614	112.924	74.572	77.244	83.613	87.887	93.876
<b>IMPUESTOS LIGADOS A LA PRODUCCIÓN</b>	1.752	1.809	1.902	1.970	2.116	2.245	2.245
<b>VALOR AÑADIDO BRUTO AL COSTE DE LOS FACTORES</b>	324.626	428.262	321.962	371.996	445.353	318.844	326.449
<b>AMORTIZACIONES</b>	62.721	65.091	66.918	64.336	66.682	66.507	49.338
<i>Equipo</i>	58.810	61.142	62.969	59.119	66.562	66.385	49.211
<i>Construcciones</i>	3.911	3.949	3.949	5.218	120	123	127
<b>VALOR AÑADIDO NETO AL COSTE DE LOS FACTORES (RENTA AGRARIA) (R)</b>	261.905	363.170	255.044	307.659	378.671	252.337	277.110
<b>R/P</b>	<b>0,62</b>	<b>0,74</b>	<b>0,61</b>	<b>0,69</b>	<b>0,73</b>	<b>0,58</b>	<b>0,63</b>
<b>MEDIA</b>	<b>0,656</b>						

Partiendo de estos datos macroeconómicos, se determinará la Renta Agraria Municipal en base a la Producción Final Agraria, referida exclusivamente a los cultivos como base esencial y casi total de su economía.

A continuación se expone el cuadro de la Producción Final Agraria del Municipio de Villarejo de Órbigo.

## MUNICIPIO DE: VILLAREJO DE ÓRBIGO

## PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA

CULTIVO	SECANO	REGADÍO	TOTAL	RENDIMIENTO		TOTAL	€/Tm.	VALOR PRODUCCIÓN (Miles Euros)
	(Ha)	(Ha)	(Ha)	(Tm/Ha.)		(Tm.)		
				Secano	Regadío			
Trigo	54	251	305	2,68	5,60	1550,32	130,00	201,5416
Cebada	39	39	78	2,70	5,50	319,80	120,00	38,376
Avena	25	0	25	2,63	3,60	66	114,90	7,554675
Centeno	25	0	25	1,60	2,40	40,00	114,00	4,56
Maíz	0	616	616	0	9,60	5913,60	124,00	733,2864
Judía seca	0	69	69	0	2,70	186,3	850,00	158,355
Garbanzo	3	2	5	0,60	2,30	6,40	620,00	3,968
Guisante seco	0	0	0	0,80	1,80	0,00	158,90	0
Veza	5	1	6	0,70	1,60	5,10	240,00	1,224
Altramuz	0	0	0	0,60	1,60	0	246,50	0
Otras leguminosas	0	1	1	0,55	1,60	2	246,50	0,3944
Patata tardía	0	29	29	0	40,00	1160,00	60,00	69,6
Remolacha	0	143	143	0	78,00	11154,00	83,90	935,8206
Lúpulo (seco)	0	29	29	0	2,10	60,9	5362,80	326,59452
Otros cultivos industriales	0	0	0	0	1,60	0,00	1436,00	0
Cereales de invierno	0	0	0	0,60	20,25	0,00	22,50	0
Maíz forrajero	0	25	25	8,30	80,00	2000,00	34,30	68,6
Alfalfa (verde)	4	65	69	0,00	45,00	2925,00	40,20	117,585
Veza para forraje (verde)	2	4	6	15,00	25,00	130	30,60	3,978
Remolacha forrajera	0	0	0	15,00	80,70	0	22,50	0
Praderas polifitas	2	31	33	22,40	25,50	835,30	29,00	24,2237
Col y Repollo	0	7	7	5,30	40,00	280	220,00	61,6
Berza	0	0	0	14,50	30,00	0,00	300,00	0
Acelga	0	1	1	0	18,00	18,00	360,40	6,4872
Tomate	0	3	3	0	18,00	54,00	348,00	18,792
Pimiento	0	7	7	0	16,80	117,6	592,30	69,65448
Coliflor	0	1	1	0	35,00	35,00	330,00	11,55
Ajo	0	2	2	0	80,00	160,00	700,00	112
Cebolla	0	2	2	0	22,50	45,00	190,40	8,568
Puerro	0	2	2	0	16,00	32,00	300,00	9,6
Judía verde	0	0	0	0	9,00	0,00	930,00	0
Haba verde	0	0	0	0	8,00	0	787,40	0
Otras hortalizas	0	1	1	0	15,00	15	447,00	6,705
<b>TOTAL</b>	<b>159</b>	<b>1331</b>	<b>1490</b>					<b>3000,618575</b>

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo expresado anteriormente, resulta que la Renta Agraria del Municipio de Villarejo de Órbigo es la que sigue a continuación.

(Miles Euros)

MUNICIPIO	PRODUCCIÓN FINAL	REFERENCIA PROVINCIAL R/P	RENTA AGRARIA
VILLAREJO DE ÓRBIGO	3000,618575	0,656	1968,405785

### III-8.7 POSIBILIDADES DE MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD AGRARIA

El primer objetivo a desarrollar sería reconcentrar la superficie dedicada a regadío, para poder obtener parcelas de superficie adecuada para una implantación de riego por aspersión, y así introducir cultivos hortícolas que incentivarían la productividad agraria.

Las obras a llevar en la reconcentración se resumirían en la conservación de la infraestructura de caminos principales existentes, con una adaptación en anchura y firme a las estructuras planteadas, y establecimiento de las nuevas fincas sobre las masas de tierra limitadas por los caminos.

La infraestructura de riego existente en Villarejo y Estébanez de la Calzada datan del año 1.971 con lo que su adaptación al nuevo regadío, introduciendo tuberías a presión es perfectamente asumible. Para Villoria de Órbigo, la reciente finalización de una concentración, año 1.996, donde la infraestructura del riego está en buen uso y sin amortizar, por lo que su sustitución entraña un inconveniente en principio, circunstancia que habrá que tener en cuenta cuando se proponga o establezca su nueva configuración.

En cuanto a los cultivos a introducir, se plantea disminuir los tradicionales como el maíz, y cereales, según las coyunturas que se vayan dando en el tiempo, así como aquellos que se vislumbren menos rentables en el futuro como la remolacha por cultivos hortícolas que estarían formados básicamente por coles, repollos, coliflor, brócoli, lombarda, escarola y puerros y otros productos de temporada y puntuales como lechuga, pimiento, tomate, calabacín, pepino, etc.,

Para el estudio, y poder llegar a cuantificar la nueva Producción Final Agraria se propone la plantación de coliflor, col, repollo, brócoli y puerros, con una superficie que varía de 1 a 2 Ha. por explotación, circunstancia que se considerará en todos los Municipios igual, para los efectos básicamente del cálculo de rentabilidad, ya que las circunstancias marcarán que cultivos puedan ser más interesantes en cada momento y ello sin perder de vista la propuesta que se hace. En este Municipio al existir 74 explotaciones supone un cambio de 100 Has. aproximadamente, que en principio sustituirán al cultivo del maíz, por lo que la nueva Producción Final Agraria del Municipio se refleja a continuación.

## MUNICIPIO DE: VILLAREJO DE ÓRBIGO

## NUEVA PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA

CULTIVO	SECANO	REGADÍO	TOTAL	RENDIMIENTO (Tm/Ha.)		TOTAL	€Tm.	VALOR PRODUCCIÓN (Miles Euros)
	(Ha)	(Ha)	(Ha)	Secano	Regadío	(Tm.)		
Trigo	54	251	305	2,68	5,60	1550,32	130,00	201,5416
Cebada	39	39	78	2,70	5,50	319,80	120,00	38,376
Avena	25	0	25	2,63	3,60	66	114,90	7,554675
Centeno	25	0	25	1,60	2,40	40,00	114,00	4,56
Maíz	0	516	516	0	9,60	4953,60	124,00	614,2464
Judía seca	0	69	69	0	2,70	186,3	850,00	158,355
Garbanzo	3	2	5	0,60	2,30	6,40	620,00	3,968
Guisante seco	0	0	0	0,80	1,80	0,00	158,90	0
Veza	5	1	6	0,70	1,60	5,10	240,00	1,224
Altramuz	0	0	0	0,60	1,60	0	246,50	0
Otras leguminosas	0	1	1	0,55	1,60	2	246,50	0,3944
Patata tardía	0	29	29	0	40,00	1160,00	60,00	69,6
Remolacha	0	143	143	0	78,00	11154,00	83,90	935,8206
Lúpulo (seco)	0	29	29	0	2,10	60,9	5362,80	326,59452
Otros cultivos industriales	0	0	0	0	1,60	0,00	1436,00	0
Cereales de invierno	0	0	0	0,60	20,25	0,00	22,50	0
Maíz forrajero	0	25	25	8,30	80,00	2000,00	34,30	68,6
Alfalfa (verde)	4	65	69	0,00	45,00	2925,00	40,20	117,585
Veza para forraje (verde)	2	4	6	15,00	25,00	130	30,60	3,978
Remolacha forrajera	0	0	0	15,00	80,70	0	22,50	0
Praderas polifitas	2	31	33	22,40	25,50	835,30	29,00	24,2237
Col y Repollo	0	32	32	5,30	40,00	1280	220,00	281,6
Berza	0	0	0	14,50	30,00	0,00	300,00	0
Acelga	0	1	1	0	18,00	18,00	360,40	6,4872
Tomate	0	3	3	0	18,00	54,00	348,00	18,792
Pimiento	0	7	7	0	16,80	117,6	592,30	69,65448
Coliflor	0	26	26	0	35,00	910,00	330,00	300,3
Ajo	0	2	2	0	80,00	160,00	700,00	112
Cebolla	0	2	2	0	22,50	45,00	190,40	8,568
Puerro	0	27	27	0	16,00	432,00	300,00	129,6
Judía verde	0	0	0	0	9,00	0,00	930,00	0
Haba verde	0	0	0	0	8,00	0	787,40	0
Brócoli	0	26	26	0	12,00	312	961,50	299,988
<b>TOTAL</b>	<b>159</b>	<b>1331</b>	<b>1490</b>					<b>3803,611575</b>



La realización de la reconcentración introduce como gasto el de las nuevas amortizaciones de la infraestructura del regadío. También hay que contemplar el gasto de energía que genera el nuevo diseño de regadío, las amortizaciones de la maquinaria surgida para los nuevos cultivos e instalaciones de riego.

Se trata de 1.564 Ha. de regadío a considerar en la mejora planteada, por lo que los nuevos gastos a introducir se referían a dicha magnitud y que teniendo en cuenta que el coste de la red de riego asciende a 6.370 €/Ha., resulta un presupuesto de 9.962.680 €. La financiación de esta inversión se lleva a cabo por S.E.I.A.S.A. por lo que se tendría una cuota de amortización en los 25 años primeros de 74,31 €/Ha, o lo que es lo mismo 116.220,84 €/anuales.

El coste de energía se podría cifrar en 78 €/Ha y año, lo que supondría 121.992 € anuales. Y por lo que respecta al incremento de gasto por las amortizaciones de la maquinaria e instalaciones de riego reseñadas supondrían 56.400 €/al año.

Por lo tanto la Nueva Renta Agraria correspondiente a la situación planteada es:

<i>(Miles Euros)</i>	<b>Nueva Producción</b>	<b>Referencia Provincial</b>	<b>Gastos por</b>	<b>Nueva Renta</b>	<b>% de</b>
<b>MUNICIPIO</b>	<b>Final Agraria</b>	<b>R/P</b>	<b>Mejoras</b>	<b>Agraria</b>	<b>incremento</b>
VILLAREJO DE ÓRBIGO	3803,611575	0,656	294,612	2200,557193	11,794

Por último, cabe resaltar que los cultivos hortícolas que se introduzcan se deben plantear como complementarios a los tradicionales de regadío o sustituciones tasadas que pueden participar en una cuota de mercado que pasa imprescindiblemente por llevar a cabo una comercialización acorde con la demanda, en cuanto a formatos (frescos, congelados, conservas, etc.) y demás requisitos de calidad alimentaria, y que ello conforma una gestión a llevar a cabo a través de la organización de Empresas, según las modalidades que más interesan, para que en las zonas de producción se complete el proceso productivo dando entrada a este valor añadido.

## **ANEXO VIII**

- **PLANO SITUACIÓN**
- **PLANO REPORTAJE FOTOGRÁFICO**

### III- 9 MUNICIPIO DE HOSPITAL DE ÓRBIGO

#### III-9.1 USOS DEL SUELO

En el cuadro que se expone a continuación se puede ver la distribución general de las tierras del Municipio de Hospital de Órbigo con los diversos usos y aprovechamientos de las mismas.

USO	APROVECHAMIENTO	SECANO (Ha)	REGAD O (Ha)	TOTAL (Ha)
<b>A) TIERRAS DE CULTIVO</b>	Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	0	198	198
	Barbecho y otras tierras no ocupadas	0	37	37
	Tierras ocupadas por cultivos leñosos	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>235</b>	<b>235</b>
<b>B) PRADOS PASTIZALES</b>	Prados naturales	0	34	34
	Pastizales	28	0	28
	<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>34</b>	<b>62</b>
<b>C) TERRENO FORESTAL</b>	Monte maderable	40	48	88
	Monte abierto	0	0	0
	Monte leñoso	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>48</b>	<b>88</b>
<b>D) OTROS</b>	Erial a pastos	14	0	14
	Espartizal	0	0	0
	Terreno improductivo	15	0	15
	Superficie no agrícola	15	0	15
	Ríos y lagos	30	0	30
	<b>TOTAL</b>	<b>74</b>	<b>0</b>	<b>74</b>
<b>TOTAL MUNICIPIO</b>		<b>142</b>	<b>317</b>	<b>459</b>

### III-9.2 DISTRIBUCIÓN DE CULTIVOS

Los cultivos herbáceos y leñosos se distribuyen según se refleja en el cuadro siguiente, señalando así mismo la diversidad de cultivos y la superficie ocupada por los mismos tanto en secano como en regadío.

HERBACEOS				LEÑOSOS			
CULTIVO	SECANO (Ha)	REGADÍO (Ha)	TOTAL (Ha)	CULTIVO	SECANO (Ha)	REGADÍO (Ha)	TOTAL (Ha)
Trigo	0	30	30	Manzano	0	0	0
Cebada	0	3	3	Peral	0	0	0
Avena	0	0	0	Frambuesa	0	0	0
Centeno	0	0	0	Viñedo de uva para vino	0	0	0
Maíz	0	97	97	Viveros	0	0	0
Judía seca	0	8	8				
Garbanzo	0	2	2				
Guisante seco	0	0	0				
Veza	0	0	0				
Altramuz	0	0	0				
Otras leguminosas	0	0	0				
Patata tardía	0	5	5				
Remolacha	0	29	29				
Lúpulo	0	0	0				
Otros cultivos industriales	0	0	0				
Cereales de invierno	0	0	0				
Maíz forrajero	0	3	3				
Alfalfa	0	13	13				
Veza para forraje	0	0	0				
Remolacha forrajera	0	0	0				
Praderas Polifitas	0	0	0				
Col y repollo	0	2	2				
Berza	0	0	0				
Acelga	0	0	0				
Tomate	0	0	0				
Pimiento	0	1	1				
Coliflor	0	0	0				
Ajo	0	2	2				
Cebolla	0	1	1				
Puerro	0	0	0				
Judía verde	0	1	1				
Haba verde	0	0	0				
Otras hortalizas	0	1	1				
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>198</b>	<b>198</b>	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### **III-9.3 RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA**

La propiedad pública del terreno agrícola en el Municipio representa el 11,52% y la privada el 88,48%. En cuanto a la tenencia de la tierra se estima que un 90% de la superficie está en arrendamiento frente al 10% de propiedad.

### **III-9.4 INFRAESTRUCTURA AGRARIA**

El proceso de concentración parcelaria llevado a cabo en el Municipio culmina con el Acta de Reorganizado de la propiedad que tuvo lugar en el año 1.971.

La red viaria se encuentra en tierra y presenta un estado deteriorado con poca anchura y adaptada al diseño y situaciones tenidas en cuenta en los años que tuvo lugar la concentración parcelaria.

En cuanto a la red de acequias están construídas en obra de fábrica de hormigón de una sección muy pequeña que dificulta el riego. La toma de agua está situada en el “Río Órbigo” y en la “Presa la Tierra”.

El número de parcelas por explotación está en 50 aproximadamente, con una media de 2 parcelas por Ha.

### **III-9.5 ESTRUCTURA DE LAS EXPLOTACIONES**

Según el Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA) existen en el Municipio 18 explotaciones con ganado porcino, 7 con bovino y 1 con ovino-caprino. El nº de explotaciones con base agrícola es de 12. Como se ve, esencialmente son los cultivos los que definen la estructura básica de las explotaciones agrarias, por lo tanto a ellos se dirige este breve estudio.

La explotación media tiene 19,50 Has. de superficie de cultivos en regadío, ya que secano no tiene. La superficie dedicada a cultivos de regadío se distribuye de la siguiente forma: 17% de cereal (trigo) 15% remolacha, 49% maíz, 3% patatas, 4% alubias y 12% otros cultivos.

La mano de obra es familiar, representada entre 1,5 a 2 UTH aproximadamente, y con una edad del titular de la explotación que oscila entre 50-55 años.

La maquinaria que disponen es propia de las explotaciones con la diversidad de cultivos enumerados, y cuyo censo Municipal se reseña a continuación.

MUNICIPIOS	TRACTORES		MOTOMÁQUINAS	MAQ.AUTOMOTRIZ	REMOLQUES	MAQ.REMOLCADA
	Cadenas	Ruedas				
Hospital de Órbigo	0	30	5	0	39	8

### III-9.6 RENTA AGRARIA

En el cuadro que sigue, se expone la Producción Final Agraria (P), la Renta Agraria (R) y la proporción R/P de la Provincia de León en los años que figura, así como la media aritmética.

	<i>(Miles Euros)</i>						
	1.995	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
<b>PRODUCCIÓN FINAL (P)</b>	<b>422.330</b>	<b>493.453</b>	<b>419.934</b>	<b>445.569</b>	<b>518.184</b>	<b>438.144</b>	<b>438.508</b>
<i>Producción Vegetal</i>	192.287	240.344	228.239	244.731	229.606	268.051	207.242
<i>Producción Animal</i>	229.725	252.790	191.377	200.838	284.130	170.092	231.266
<i>Nuevas Plantaciones</i>	319	319	319	0	4.447	0	0
<b>CONSUMOS INTERMEDIOS</b>	170.567	176.306	170.642	148.848	154.328	204.942	203.690
<b>VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADOS</b>	251.764	317.147	249.292	296.721	363.856	233.202	234.817
<b>SUBVENCIONES</b>	74.614	112.924	74.572	77.244	83.613	87.887	93.876
<b>IMPUESTOS LIGADOS A LA PRODUCCIÓN</b>	1.752	1.809	1.902	1.970	2.116	2.245	2.245
<b>VALOR AÑADIDO BRUTO AL COSTE DE LOS FACTORES</b>	324.626	428.262	321.962	371.996	445.353	318.844	326.449
<b>AMORTIZACIONES</b>	62.721	65.091	66.918	64.336	66.682	66.507	49.338
<i>Equipo</i>	58.810	61.142	62.969	59.119	66.562	66.385	49.211
<i>Construcciones</i>	3.911	3.949	3.949	5.218	120	123	127
<b>VALOR AÑADIDO NETO AL COSTE DE LOS FACTORES (RENTA AGRARIA) (R)</b>	261.905	363.170	255.044	307.659	378.671	252.337	277.110
<b>R/P</b>	<b>0,62</b>	<b>0,74</b>	<b>0,61</b>	<b>0,69</b>	<b>0,73</b>	<b>0,58</b>	<b>0,63</b>
<b>MEDIA</b>	<b>0,656</b>						

Partiendo de estos datos macroeconómicos, se determinará la Renta Agraria Municipal en base a la Producción Final Agraria, referida exclusivamente a los cultivos como base esencial y casi total de su economía.

A continuación se expone el cuadro de la Producción Final Agraria del Municipio de estudio.

## MUNICIPIO DE: HOSPITAL DE ÓRBIGO

## PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA

CULTIVO	SECANO	REGADÍO	TOTAL	RENDIMIENTO (Tm/Ha.)		TOTAL	€/Tm.	VALOR PRODUCCIÓN (Miles Euros)
	(Ha)	(Ha)	(Ha)	Secano	Regadío	(Tm.)		
Trigo	0	30	30	2,68	5,60	168	130,00	21,84
Cebada	0	3	3	2,70	5,50	16,50	120,00	1,98
Avena	0	0	0	2,63	3,60	0	114,90	0
Centeno	0	0	0	1,60	2,40	0,00	114,00	0
Maíz	0	97	97	0	9,60	931,20	124,00	115,4688
Judía seca	0	8	8	0	2,70	21,6	850,00	18,36
Garbanzo	0	2	2	0,60	2,30	4,60	620,00	2,852
Guisante seco	0	0	0	0,80	1,80	0,00	158,90	0
Veza	0	0	0	0,70	1,60	0,00	240,00	0
Altramuz	0	0	0	0,60	1,60	0	246,50	0
Otras leguminosas	0	0	0	0,55	1,60	0	246,50	0
Patata tardía	0	5	5	0	40,00	200,00	60,00	12
Remolacha	0	29	29	0	78,00	2262,00	83,90	189,7818
Lúpulo (seco)	0	0	0	0	2,10	0	5362,80	0
Otros cultivos industriales	0	0	0	0	1,60	0,00	1436,00	0
Cereales de invierno	0	0	0	0,60	20,25	0,00	22,50	0
Maíz forrajero	0	3	3	8,30	80,00	240,00	34,30	8,232
Alfalfa (verde)	0	13	13	0,00	45,00	585,00	40,20	23,517
Veza para forraje (verde)	0	0	0	15,00	25,00	0	30,60	0
Remolacha forrajera	0	0	0	15,00	80,70	0	22,50	0
Praderas polifitas	0	0	0	22,40	25,50	0,00	29,00	0
Col y Repollo	0	2	2	5,30	40,00	80	220,00	17,6
Berza	0	0	0	14,50	30,00	0,00	300,00	0
Acelga	0	0	0	0	18,00	0,00	360,40	0
Tomate	0	0	0	0	18,00	0,00	348,00	0
Pimiento	0	1	1	0	16,80	16,8	592,30	9,95064
Coliflor	0	0	0	0	35,00	0,00	330,00	0
Ajo	0	2	2	0	80,00	160,00	700,00	112
Cebolla	0	1	1	0	22,50	22,50	190,40	4,284
Puerro	0	0	0	0	16,00	0,00	300,00	0
Judía verde	0	1	1	0	9,00	9,00	930,00	8,37
Haba verde	0	0	0	0	8,00	0	787,40	0
Otras hortalizas	0	1	1	0	15,00	15	447,00	6,705
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>198</b>	<b>198</b>					<b>552,94124</b>

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo expresado, anteriormente, resulta que la Renta Agraria del Municipio de Hospital de Órbigo es la que sigue a continuación.

*(Miles Euros)*

<b>MUNICIPIO</b>	<b>PRODUCCIÓN FINAL</b>	<b>REFERENCIA PROVINCIAL R/P</b>	<b>RENTA AGRARIA</b>
HOSPITAL DE ÓRBIGO	552,94124	0,656	362,7294534

### **III-9.7 POSIBILIDADES DE MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD AGRARIA**

La primera acción a desarrollar será llevar a cabo la reconcentración, para dar entrada a la implantación de riego por aspersión en una pretensión de modernizar las infraestructuras existentes.

Las obras a realizar estarán inspiradas en la conservación de la infraestructura de caminos principales existentes, con una adaptación en anchura y firme a las estructuras planteadas, y establecimiento de las nuevas fincas sobre las masas de tierra limitadas por los caminos. Por otra parte requerirá demoler las acequias existentes para poder dar entrada a la nueva red de tuberías a presión.

En cuanto a los cultivos a introducir, se plantea disminuir los tradicionales como el maíz, y cereales, según las coyunturas que se vayan dando en el tiempo, así como aquellos que se vislumbren menos rentables en el futuro como la remolacha por cultivos hortícolas que estarían formados básicamente por coles, repollos, coliflor, brócoli, lombarda, escarola y puerros y otros productos de temporada y puntuales como lechuga, pimiento, tomate, calabacín, pepino, etc.

Para el estudio, y poder llegar a cuantificar la nueva Producción Final Agraria se propone la plantación de coliflor, col, repollo, brócoli y puerros, con una superficie que varía de 1 a 2 Ha. por explotación, circunstancia que se considerará en todos los Municipios igual, para los efectos básicamente del cálculo de rentabilidad, ya que las circunstancias marcarán que cultivos puedan ser más interesantes en cada momento y ello sin perder de vista la propuesta que se hace. En este Municipio al existir 12 explotaciones supone un cambio de 20 Has. aproximadamente, que en principio sustituirán al cultivo del maíz, por lo que la nueva Producción Final Agraria del Municipio se refleja a continuación.



## MUNICIPIO DE: HOSPITAL DE ÓRBIGO

## NUEVA PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA

CULTIVO	SECANO	REGADÍO	TOTAL	RENDIMIENTO (Tm/Ha.)		TOTAL	€/Tm.	VALOR PRODUCCIÓN (Miles Euros)
	(Ha)	(Ha)	(Ha)	Secano	Regadío	(Tm.)		
Trigo	0	30	30	2,68	5,60	168	130,00	21,84
Cebada	0	3	3	2,70	5,50	16,50	120,00	1,98
Avena	0	0	0	2,63	3,60	0	114,90	0
Centeno	0	0	0	1,60	2,40	0,00	114,00	0
Maíz	0	77	77	0	9,60	739,20	124,00	91,6608
Judía seca	0	8	8	0	2,70	21,6	850,00	18,36
Garbanzo	0	2	2	0,60	2,30	4,60	620,00	2,852
Guisante seco	0	0	0	0,80	1,80	0,00	158,90	0
Veza	0	0	0	0,70	1,60	0,00	240,00	0
Altramuz	0	0	0	0,60	1,60	0	246,50	0
Otras leguminosas	0	0	0	0,55	1,60	0	246,50	0
Patata tardía	0	5	5	0	40,00	200,00	60,00	12
Remolacha	0	29	29	0	78,00	2262,00	83,90	189,7818
Lúpulo (seco)	0	0	0	0	2,10	0	5362,80	0
Otros cultivos industriales	0	0	0	0	1,60	0,00	1436,00	0
Cereales de invierno	0	0	0	0,60	20,25	0,00	22,50	0
Maíz forrajero	0	3	3	8,30	80,00	240,00	34,30	8,232
Alfalfa (verde)	0	13	13	0,00	45,00	585,00	40,20	23,517
Veza para forraje (verde)	0	0	0	15,00	25,00	0	30,60	0
Remolacha forrajera	0	0	0	15,00	80,70	0	22,50	0
Praderas polifitas	0	0	0	22,40	25,50	0,00	29,00	0
Col y Repollo	0	7	7	5,30	40,00	280	220,00	61,6
Berza	0	0	0	14,50	30,00	0,00	300,00	0
Acelga	0	0	0	0	18,00	0,00	360,40	0
Tomate	0	0	0	0	18,00	0,00	348,00	0
Pimiento	0	1	1	0	16,80	16,8	592,30	9,95064
Coliflor	0	5	5	0	35,00	175,00	330,00	57,75
Ajo	0	2	2	0	80,00	160,00	700,00	112
Cebolla	0	1	1	0	22,50	22,50	190,40	4,284
Puerro	0	5	5	0	16,00	80,00	300,00	24
Judía verde	0	1	1	0	9,00	9,00	930,00	8,37
Haba verde	0	0	0	0	8,00	0	787,40	0
Brócoli	0	6	6	0	12,00	72	961,50	69,228
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>198</b>	<b>198</b>					<b>717,40624</b>

La realización de la reconcentración introduce como gasto el de las nuevas amortizaciones de la infraestructura del regadío. También hay que contemplar el gasto de energía que genera el nuevo diseño de regadío, las amortizaciones de la maquinaria surgida para los nuevos cultivos e instalaciones de riego.

Se trata de 317 Ha. de regadío a considerar en la mejora planteada, por lo que los nuevos gastos a introducir se referían a dicha magnitud y que teniendo en cuenta que el coste de la red de riego asciende a 6.370 €/Ha., resulta un presupuesto de 2.019.290 €. La financiación de esta inversión se lleva a cabo por S.E.I.A.S.A. por lo que se tendría una cuota de amortización en los 25 años primeros de 74,31 €/Ha, o lo que es lo mismo 23.556,27 €/anuales.

El coste de energía se podría cifrar en 78 €/Ha y año, lo que supondría 24.726 €/anuales. Y por lo que respecta al incremento de gasto por las amortizaciones de la maquinaria e instalaciones de riego reseñadas supondrían 11.280 €/al año.

Por lo tanto la Nueva Renta Agraria correspondiente a la situación planteada es:

<i>(Miles Euros)</i>	<b>Nueva Producción</b>	<b>Referencia Provincial</b>	<b>Gastos por</b>	<b>Nueva Renta</b>	<b>% de</b>
<b>MUNICIPIO</b>	<b>Final Agraria</b>	<b>R/P</b>	<b>Mejoras</b>	<b>Agraria</b>	<b>incremento</b>
HOSPITAL DE ÓRBIGO	717,40624	0,656	59,562	411,0564934	13,3232

Por último, cabe resaltar que los cultivos hortícolas que se introduzcan se deben plantear como complementarios a los tradicionales de regadío o sustituciones tasadas que pueden participar en una cuota de mercado que pasa imprescindiblemente por llevar a cabo una comercialización acorde con la demanda, en cuanto a formatos (frescos, congelados, conservas, etc.) y demás requisitos de calidad alimentaria, y que ello conforma una gestión a llevar a cabo a través de la organización de Empresas, según las modalidades que más interesan, para que en las zonas de producción se complete el proceso productivo dando entrada a este valor añadido.

## **ANEXO IX**

- **PLANO SITUACIÓN**
- **PLANO REPORTAJE FOTOGRÁFICO**

## III – 10 ZONA

## ZONA

## DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LAS TIERRAS

USO	APROVECHAMIENTO	SECAN O (Ha)	REGADI O (Ha)	TOTA L (Ha)
A) TIERRAS DE CULTIVO	Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	856	7441	8297
	Barbecho y otras tierras no ocupadas	793	207	1000
	Tierras ocupadas por cultivos leñosos	410	41	451
	<b>TOTAL</b>	<b>2059</b>	<b>7689</b>	<b>9748</b>
B) PRADOS PASTIZALES	Prados naturales	275	703	978
	Pastizales	1467	0	1467
	<b>TOTAL</b>	<b>1742</b>	<b>703</b>	<b>2445</b>
C) TERRENO FORESTAL	Monte maderable	1659	448	2107
	Monte abierto	3284	0	3284
	Monte leñoso	795	0	795
	<b>TOTAL</b>	<b>5738</b>	<b>448</b>	<b>6186</b>
D) OTROS	Erial a pastos	3081	0	3081
	Espartizal	0	0	0
	Terreno improductivo	682	0	682
	Superficie no agrícola	1588	0	1588
	Ríos y lagos	352	0	352
	<b>TOTAL</b>	<b>5703</b>	<b>0</b>	<b>5703</b>
	<b>TOTAL ZONA</b>	<b>15242</b>	<b>8840</b>	<b>24082</b>

**ZONA**  
**DISTRIBUCIÓN DE CULTIVOS**

HERBACEOS				LEÑOSOS			
CULTIVO	SECANO	REGADÍO	TOTAL	CULTIVO	SECANO	REGADÍO	TOTAL
Trigo	139	1356	1495	Manzano	3	5	8
Cebada	176	339	515	Peral	1	5	6
Avena	218	31	249	Frambuesa	0	4	4
Centeno	123	11	134	Viñedo de uva para vino	406	0	406
Maíz	0	3274	3274	Viveros	0	27	27
Judía seca	0	271	271				
Garbanzo	122	12	134				
Guisante seco	0	1	1				
Veza	36	14	50				
Altramuz	15	1	16				
Otras leguminosas	0	1	1				
Patata tardía	0	527	527				
Remolacha	0	1092	1092				
Lúpulo	0	39	39				
Otros cultivos industriales	5	5	10				
Cereales de invierno	10	0	10				
Maíz forrajero	0	183	183				
Alfalfa	6	176	182				
Veza para forraje	2	4	6				
Remolacha forrajera	0	1	1				
Praderas polifitas	4	39	43				
Col y repollo	0	11	11				
Berza	0	2	2				
Acelga	0	1	1				
Tomate	0	7	7				
Pimiento	0	9	9				
Coliflor	0	2	2				
Ajo	0	10	10				
Cebolla	0	10	10				
Puerro	0	7	7				
Judía verde	0	2	2				
Haba verde	0	1	1				
Otras hortalizas	0	2	2				
<b>TOTAL</b>	<b>856</b>	<b>7441</b>	<b>8297</b>	<b>TOTAL</b>	<b>410</b>	<b>41</b>	<b>451</b>

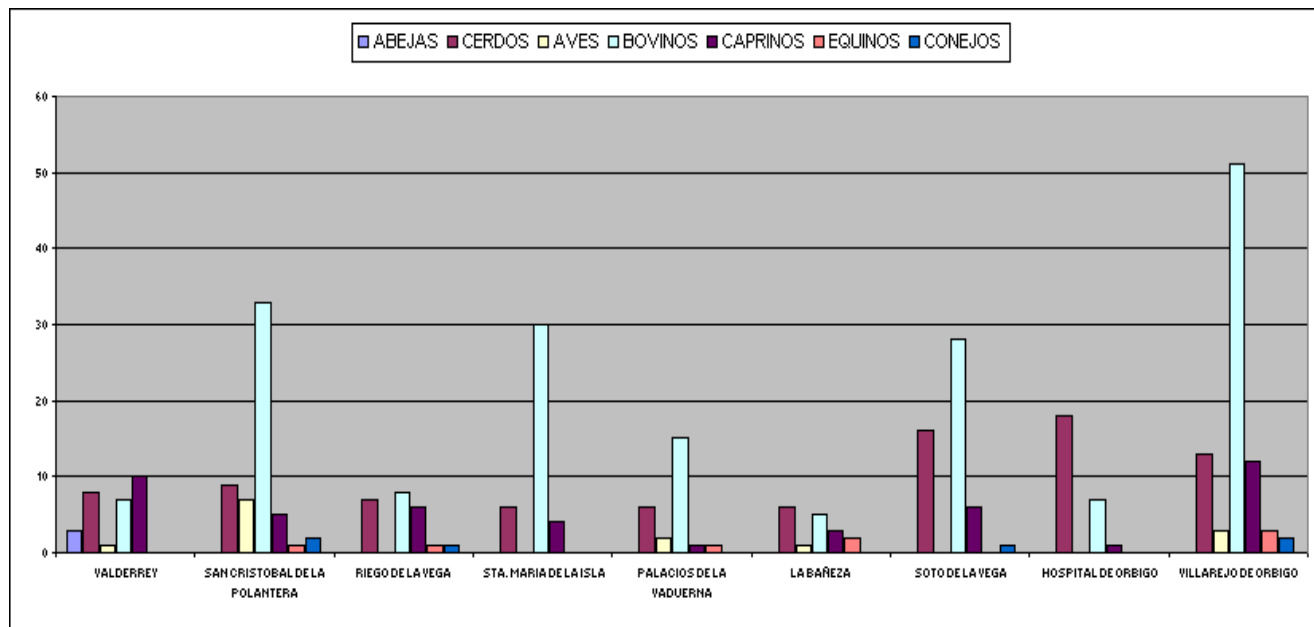
**CENSO MAQUINARIA AGRÍCOLA**

**ZONA**

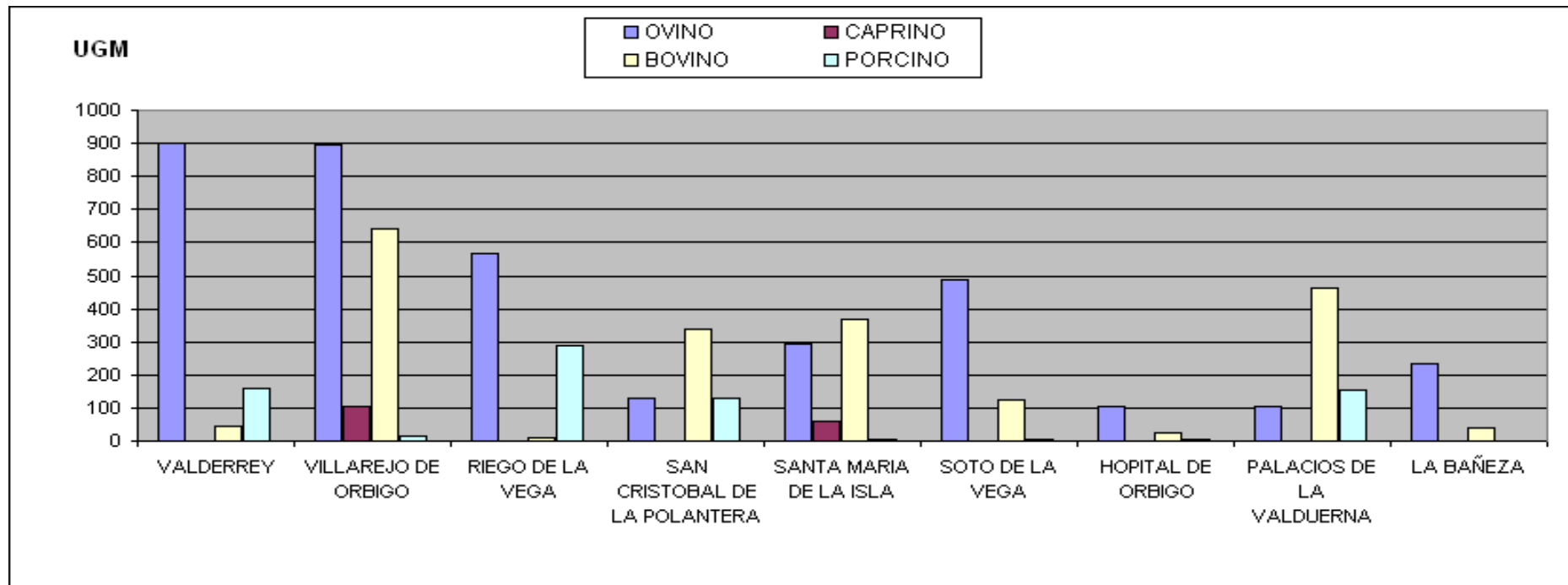
MUNICIPIOS	TRACTORES		MOTOMÁQUINAS	MAQ.AUTOMOTRIZ	REMOLQUES	MAQ.REMOLCAD A
	Cadenas	Ruedas				
La Bañeza	0	50	4	2	21	3
Hospital de Órbigo	0	30	5	0	39	8
Palacios Valduerna	0	49	0	2	48	4
Riego de la Vega	0	148	1	4	143	17
San Cristóbal de la Polantera	0	164	7	1	162	10
Santa María de la Isla	0	108	1	2	102	24
Soto de la Vega	0	208	5	0	170	18
Valderrey	0	93	2	1	78	3
Villarejo de Órbigo	0	226	5	4	166	14

**CENSO DE EXPLOTACIONES GANADERAS REGA (2005)**

AYUNTAMIENTOS	TOTAL	ABEJAS	CERDOS	AVES	BOVINOS	OVI/CAP.	EQUINOS	CONEJOS
VALDERREY	29	3	8	1	7	10	0	0
SAN CRISTOBAL DE LA POLANTERA	57	0	9	7	33	5	1	2
RIEGO DE LA VEGA	23	0	7	0	8	6	1	1
STA. MARIA DE LA ISLA	40	0	6	0	30	4	0	0
PALACIOS DE LA VADUERNA	25	0	6	2	15	1	1	0
LA BAÑEZA	17	0	6	1	5	3	2	0
SOTO DE LA VEGA	51	0	16	0	28	6	0	1
HOSPITAL DE ORBIGO	26	0	18	0	7	1	0	0
VILLAREJO DE ORBIGO	84	0	13	3	51	12	3	2
<b>TOTALES</b>	<b>352</b>	<b>3</b>	<b>89</b>	<b>14</b>	<b>184</b>	<b>48</b>	<b>8</b>	<b>6</b>



AYUNTAMIENTO	PORCINO UGM	OVINO		CAPRINO		BOVINO						TOTAL UGM
		Nº ANIMALES	UGM	Nº ANIMALES	UGM	ANIMALES >6 MESES	UGM > 6	ANIMALES ENTRE 6 Y 12 MESES	UGM 6 - 12	ANIMALES >12 MESES	UGM > 12	
VALDERREY	156,96	5999	899,8 5	0	0	15	4,5	22	13,2	28	28	45,7
VILLAREJO DE ORBIGO	17,4	5954	893,1	688	103,2	150	45	260	156	439	439	640
RIEGO DE LA VEGA	288,44	3778	566,7 129,4	0	0	0	0	1	0,6	7	7	7,6
SAN CRISTOBAL DE LA POLANT.	130,78	863	5	0	0	11	19,8	135	81	236	236	336,8
SANTA MARIA DE LA ISLA	5,08	1946	291,9	400	60	43	12,9	119	71,4	282	282	366,3
SOTO DE LA VEGA	4,7	3240	486 103,6	0	0	46	13,8	52	31,2	80	80	125
HOPITAL DE ORBIGO	6,12	691	5	0	0	3	0,9	10	6	20	20	26,9
PALACIOS DE LA VALDUERNA	151,92	700	105	0	0	366	109,8	492	295,2	60	60	465
LA BAÑEZA	2,4	1561	234,1 5	0	0	43	12,9	40	24	4	4	40,9
<b>TOTAL</b>	<b>763,8</b>	<b>24732</b>	<b>3709,8</b>	<b>1088</b>	<b>163,2</b>	<b>677</b>	<b>219,6</b>	<b>1131</b>	<b>678,6</b>	<b>1156</b>	<b>1156</b>	<b>2054,2</b>





**EXPLOTACIONES AVICOLAS ( BROILERS)**

<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>CAPACIDAD</b>	<b>CRIANZA</b>
VALDERREY	2.000	10.000
PALACIOS DE LA VALDUERNA	20.000	80.000
SAN CRISTOBAL DE LA POLANTERA	44.000	176.000
VILLAREJO DE ORBIGO	31.600	126.400
LA BAÑEZA	13.000	52.000
<b>TOTALES</b>	<b>110.600</b>	<b>442.400</b>

**EXPLOTACIONES AVICOLAS, PALOMARES**

**CAPACIDAD**

VILLAREJO DE ORBIGO

900

**EXPLOTACIONES CUNICOLAS**

<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>HEMBRAS</b>	<b>MACHOS</b>
PALACIONES DE LA VALDUERNA	300	35
SAN CRISTOBAL DE LA POLANTERA	610	72
VILLAREJO DE ORBIGO	734	113
<b>TOTAL</b>	<b>1.644</b>	<b>220</b>

**ZONA**  
**PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA**

CULTIVO	SECANO	REGADÍO	TOTAL	RENDIMIENTO (Tm/Ha.)		TOTAL	€/Tm.	VALOR PRODUCCIÓN (Miles Euros)
	(Ha)	(Ha)	(Ha)	Secano	Regadío	(Tm.)		
Trigo	139	1356	1495	2,68	5,60	7966,12	130,00	1035,5956
Cebada	176	339	515	2,70	5,50	2339,70	120,00	280,764
Avena	218	31	249	2,63	3,60	685	114,90	78,699606
Centeno	123	11	134	1,60	2,40	223,20	114,00	25,4448
Maíz	0	3274	3274	0	9,60	31430,40	124,00	3897,3696
Judía seca	0	271	271	0	2,70	731,7	850,00	621,945
Garbanzo	122	12	134	0,60	2,30	100,80	620,00	62,496
Guisante seco	0	1	1	0,80	1,80	1,80	158,90	0,28602
Veza	36	14	50	0,70	1,60	47,60	240,00	11,424
Altramuz	15	1	16	0,60	1,60	11	246,50	2,6129
Otras leguminosas	0	1	1	0,55	1,60	2	246,50	0,3944
Patata tardía	0	527	527	0	40,00	21080,00	60,00	1264,8
Remolacha	0	1092	1092	0	78,00	85176,00	83,90	7146,2664
Lúpulo (seco)	0	39	39	0	2,10	81,9	5362,80	439,21332
Otros cultivos industriales	5	5	10	0	1,60	8,00	1436,00	11,488
Cereales de invierno	10	0	10	0,60	20,25	6,00	22,50	0,135
Maíz forrajero	0	183	183	8,30	80,00	14640,00	34,30	502,152
Alfalfa (verde)	6	176	182	0,00	45,00	7920,00	40,20	318,384
Veza para forraje (verde)	2	4	6	15,00	25,00	130	30,60	3,978
Remolacha forrajera	0	1	1	15,00	80,70	81	22,50	1,81575
Praderas polifitas	4	39	43	22,40	25,50	1084,10	29,00	31,4389
Col y Repollo	0	11	11	5,30	40,00	440	220,00	96,8
Berza	0	2	2	14,50	30,00	60,00	300,00	18
Acelga	0	1	1	0	18,00	18,00	360,40	6,4872
Tomate	0	7	7	0	18,00	126,00	348,00	43,848
Pimiento	0	9	9	0	16,80	151,2	592,30	89,55576
Coliflor	0	2	2	0	35,00	70,00	330,00	23,1
Ajo	0	10	10	0	80,00	800,00	700,00	560
Cebolla	0	10	10	0	22,50	225,00	190,40	42,84
Puerro	0	7	7	0	16,00	112,00	300,00	33,6
Judía verde	0	2	2	0	9,00	18,00	930,00	16,74
Haba verde	0	1	1	0	8,00	8	787,40	6,2992
Otras hortalizas	0	2	2	0	15,00	30	447,00	13,41
<b>TOTAL</b>	<b>856</b>	<b>7441</b>	<b>8297</b>					<b>16687,38346</b>

**RENTA AGRARIA ZONA**

(Miles Euros)

<b>MUNICIPIO</b>	<b>PRODUCCIÓN FINAL</b>	<b>REFERENCIA PROVINCIAL R/P</b>	<b>RENTA AGRARIA</b>
LA BAÑEZA	431,01721	0,656	282,7472898
PALACIOS DE LA VALDUERNA	666,237141	0,656	437,0515645
SOTO DE LA VEGA	2798,8672	0,656	1836,056883
STª. Mª. DE LA ISLA	2322,0488	0,656	1523,264013
S. CRISTÓBAL DE LA POLANTERA	3606,22236	0,656	2365,681868
RIEGO DE LA VEGA	2192,00842	0,656	1437,957524
VALDERREY	1117,42251	0,656	733,0291666
VILLAREJO DE ÓRBIGO	3000,618575	0,656	1968,405785
HOSPITAL DE ÓRBIGO	552,94124	0,656	362,7294534
<b>TOTAL</b>	<b>16687,38346</b>		<b>10946,92355</b>

**ZONA**  
**NUEVA PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA**

CULTIVO	SECANO	REGADÍO	TOTAL	RENDIMIENTO		TOTAL	€/Tm.	VALOR PRODUCCIÓN (Miles Euros)
	(Ha)	(Ha)	(Ha)	(Tm/Ha.) Secano	Regadío	(Tm.)		
Trigo	139	1356	1495	2,68	5,60	7966,12	130,00	1035,5956
Cebada	176	339	515	2,70	5,50	2339,70	120,00	280,764
Avena	218	31	249	2,63	3,60	685	114,90	78,699606
Centeno	123	11	134	1,60	2,40	223,20	114,00	25,4448
Maíz	0	2682	2682	0	9,60	25747,20	124,00	3192,6528
Judía seca	0	271	271	0	2,70	731,7	850,00	621,945
Garbanzo	122	12	134	0,60	2,30	100,80	620,00	62,496
Guisante seco	0	1	1	0,80	1,80	1,80	158,90	0,28602
Veza	36	14	50	0,70	1,60	47,60	240,00	11,424
Altramuz	15	1	16	0,60	1,60	11	246,50	2,6129
Otras leguminosas	0	1	1	0,55	1,60	2	246,50	0,3944
Patata tardía	0	527	527	0	40,00	21080,00	60,00	1264,8
Remolacha	0	1092	1092	0	78,00	85176,00	83,90	7146,2664
Lúpulo (seco)	0	39	39	0	2,10	81,9	5362,80	439,21332
Otros cultivos industriales	5	5	10	0	1,60	8,00	1436,00	11,488
Cereales de invierno	10	0	10	0,60	20,25	6,00	22,50	0,135
Maíz forrajero	0	183	183	8,30	80,00	14640,00	34,30	502,152
Alfalfa (verde)	6	176	182	0,00	45,00	7920,00	40,20	318,384
Veza para forraje (verde)	2	4	6	15,00	25,00	130	30,60	3,978
Remolacha forrajera	0	1	1	15,00	80,70	81	22,50	1,81575
Praderas polifitas	4	39	43	22,40	25,50	1084,10	29,00	31,4389
Col y Repollo	0	159	159	5,30	40,00	6360	220,00	1399,2
Berza	0	2	2	14,50	30,00	60,00	300,00	18
Acelga	0	1	1	0	18,00	18,00	360,40	6,4872
Tomate	0	7	7	0	18,00	126,00	348,00	43,848
Pimiento	0	9	9	0	16,80	151,2	592,30	89,55576
Coliflor	0	150	150	0	35,00	5250,00	330,00	1732,5
Ajo	0	10	10	0	80,00	800,00	700,00	560
Cebolla	0	10	10	0	22,50	225,00	190,40	42,84
Puerro	0	155	155	0	16,00	2480,00	300,00	744
Judía verde	0	2	2	0	9,00	18,00	930,00	16,74
Haba verde	0	1	1	0	8,00	8	787,40	6,2992
Brócoli	0	150	150	0	12,00	1800	961,50	1730,7
<b>TOTAL</b>	<b>856</b>	<b>7441</b>	<b>8297</b>					<b>21422,15666</b>

## NUEVA RENTA AGRARIA ZONA

<i>(Miles Euros)</i>	Nueva Producción	Referencia Provincial	Gastos por	Nueva Renta	% de
MUNICIPIO	Final Agraria	R/P	Mejoras	Agraria	incremento
LA BAÑEZA	526,79641	0,656	48,240	297,338445	5,160
PALACIOS DE LA VALDUERNA	825,869141	0,656	49,966	491,8041565	12,528
SOTO DE LA VEGA	3756,6592	0,656	295,992	2168,376435	18,100
SANTA MARÍA DE LA ISLA	2960,5768	0,656	197,277	1744,861381	14,548
SAN CRISTÓBAL DE LA POLANTERA	4424,44236	0,656	325,988	2576,446188	8,909
RIEGO DE LA VEGA	2970,10842	0,656	212,974	1735,417124	20,686
VALDERREY	1436,68651	0,656	88,510	853,9563506	16,497
VILLAREJO DE ÓRBIGO	3803,611575	0,656	294,612	2200,557193	11,794
HOSPITAL DE ÓRBIGO	717,40624	0,656	59,562	411,0564934	13,3232
<b>TOTAL</b>	<b>21422,15666</b>	<b>0,656</b>	<b>1573,121</b>	<b>12479,81377</b>	<b>14,0029</b>

## **ANEXO X**

- **PLANO DE SITUACIÓN**
- **REPORTAJE FOTOGRÁFICO (C.D.)**
- **ESTUDIO (C.D.)**

## **CAPITULO IV – CONCLUSIONES**

Después de analizar la actividad agrícola en cada uno de los Municipios afectados, se llega, en principio, a las conclusiones siguientes:

- La superficie de regadío de los Municipios que forman la Zona del estudio es de 8.840 Has, de las que 7.441 Has, están ocupadas por cultivos herbáceos.
- Los cultivos de mayor implantación son: maíz 44%, cereales 23% (eminentemente trigo y cebada), remolacha 15%, patata 7%, alubias 4% y otros 7%.
- El régimen de tenencia de la tierra está circunscrito al arrendamiento esencialmente.
- La infraestructura agraria es deficitaria, con caminos estrechos y deterioros importantes, las acequias en tierra y en obra de fábrica que necesitan renovación y la parcelación es excesiva.
- Explotación de cultivos tradicionales (maíz, remolacha, cereal, etc.)
- Mano de obra familiar con una edad media empresarial entorno a los 50 años.
- Necesidades de reconcentrar el regadío de los diversos Municipios con la pretensión de modernizar las infraestructuras existentes y dar entrada al riego por aspersion e introducir cultivos hortícolas.
- Incremento en la Renta Agraria (14%) con la introducción de cultivos hortícolas como complementarios de los tradicionales o sustituciones tasadas.
- Mejor utilización de la mano de obra familiar y creación de trabajo temporal.
- Mejor capacidad de gestión en la comercialización de productos hortícolas.

